

**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE
TIJUANA**

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA

Precios unitarios y tiempo determinado		Dirección de Proyectos y Construcción	
Contratista		Contrato	
Nombre o denominación social	No. de contrato	Fecha contratación	
Mexital Construcciones y Servicios, S.A. de C.V.	BDAN-CESPT-EPA-2026-003-OP LP	17 de agosto de 2026	
Registro Federal Contribuyentes	No. Licitación	Fecha adjudicación	
MCS-990201-BKA	LO-61-004-902027971-I-3-2026	14 de agosto de 2026	
Domicilio legal	Modalidad adjudicación		
Calle Lázaro Cárdenas No. 2138-7C, Col. Otay Constituyentes Tijuana, Baja California. C.P. 22457	C. Pub. <u>XX</u> C. Inv. R. <u> </u> A. Dir. <u> </u>		
Nombre, descripción y ubicación de la obra			
Rehabilitación del Subcolector Cochimies, en las Colonias Kino, Guaycura y Baja Maq el Águila, en el municipio de Tijuana, B.C.			
Clasificación fuente de recursos			
Datos de crédito externo:			
No. De oficio de autorización BEIF BC1327		Fecha de oficio de autorización 13 de abril de 2026	
No. de oficio de aprobación		Fecha de oficio de aprobación	
Importes		Garantías	
Importe de contrato:	Anticipos	Garantía de cumplimiento	Garantía de anticipo
Importe total	Importe para inicio	Importe de la fianza	Importe de la fianza
\$ 8'831,496.39 + I.V.A.	\$ 2'649,448.92 + I.V.A.	\$ 883,149.64 + I.V.A.	\$ 2'649,448.92 + I.V.A.
Importe asig. Inicial		Razón social afianzadora	Razón social afianzadora
\$ 8'831,496.39 + I.V.A.			
Asignaciones subsecuentes			
200	\$		
200	\$		
200	\$		
Vigencia o plazo de ejecución			
Fecha de inicio		Fecha de terminación	
7 de septiembre de 2026		5 de marzo de 2027	

"Aceptación del Contratista"
Mexital Construcciones y Servicios, S.A. de C.V.

Ing. Samuel Arteaga Saucedo
Administrador Único

"Conformidad de LA CONVOCANTE"
Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana

Mtra. Mónica Juliana Vega Aguirre
Directora General

**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA**

Contrato No. BDAN-CESPT-EPA-2026-003-OP LP

Contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado que celebran, por una parte el ejecutivo estatal a través de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, a la que en este documento se denominará **"LA CONTRATANTE"** representada por la **Mtra. Mónica Juliana Vega Aguirre** en su carácter de **Directora General** y por la otra la empresa **Mexital Construcciones y Servicios, S.A. de C.V.** el que se denominará **"El Contratista"** representada por el **Ing. Samuel Arteaga Saucedo**, en su carácter de **Administrador Único** de conformidad con las declaraciones y cláusulas siguientes:

Declaraciones

I.- "LA CONTRATANTE" declara:

I.1.- Que es un Organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Baja California, con personalidad jurídica y patrimonio propios, y sus funciones se rigen por la Ley de Comisiones Estatales de Servicios Públicos del Estado de Baja California, publicada en el Periódico Oficial del Estado el 19 de enero de 2026, dado en el salón de sesiones del H. Poder legislativo, en la ciudad de Tijuana, Baja California, en la misma fecha.

I.2.- Que entre sus atribuciones se encuentran las siguientes: Coordinar los Proyectos de Obras Relacionados con la Conducción y Distribución de Agua en Bloque a través de los sistemas de acueductos para el abastecimiento de las poblaciones; planear, regular y coordinar el sistema de agua potable, alcantarillado sanitario y saneamiento del estado; participar y en su caso elaborar los programas que derivados del plan estatal de desarrollo se relacionen con el sistema antes indicado; gestionar y obtener el financiamiento para fomentar el desarrollo de la infraestructura y sus servicios; promover, apoyar y en su caso gestionar las asignaciones, concesiones y permisos; con el objeto de dotar de agua a los centros de población; formular alternativas en la utilización de fuentes de energía para la operación de los sistemas de conducción; y, las demás condiciones que le otorguen las leyes.

I.3.- Que se encuentra debidamente representada por su **Directora General**, la **Mtra. Mónica Juliana Vega Aguirre**, quien cuenta con las facultades suficientes para contratar, obligarse y convenir a nombre de dicho organismo, en estricto cumplimiento de sus funciones; acreditando su personalidad mediante nombramiento de fecha veintisiete de enero de dos mil veintiséis, otorgado por la **Mtra. Marina del Pilar Ávila Olmeda**, Gobernadora Constitucional del Estado de Baja California, mismo que le fue otorgado de conformidad con lo establecido por los artículos 40 y 49 fracción X de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, 8 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, 21 de la Ley de Entidades Paraestatales de Baja California y 11 de la Ley de las Comisiones Estatales de Servicios Públicos del Estado de Baja California, así como mediante Poder otorgado por su Consejo de Administración, protocolizado en Escritura Pública número 214,296 (Doscientos catorce mil doscientos noventa y seis) Volumen 7,782 (Siete mil setecientos ochenta y dos) de fecha cinco de marzo de dos mil veintiséis, protocolizado ante la fe del Licenciado Xavier Ibáñez Veramendi, Titular de la Notaría Pública número 3 de esta municipalidad; la cual se encuentra debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta Ciudad, bajo partida 6451410 en la sección civil y con el Folio Mercantil Electrónico N-2017012049 y Número de Control Interno 202600078404; ambas, con fecha inscripción 17 de marzo de 2026.

I.4.- Que la Adjudicación del presente Contrato a base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado se realizó mediante Licitación Pública Número **LO-61-O04-902027971-I-3-2026** de fecha **04 de junio de 2026** relativo a la obra **"Rehabilitación del Subcolector Cochimies, en las Colonias Kino, Guaycura y Baja Maq el el Águila, en el municipio de Tijuana, B.C."**, con fundamento en la Fracción I del Artículo 45 de la Ley de Obras Públicas, y Servicios Relacionados con las Mismas

I.5.- Que tiene establecido su domicilio legal **Blvd. Federico Benítez No. 4057, Col. 20 de Noviembre, C. P. 22430, Tijuana, B. C.**, Mismo que se señala para los fines y efectos legales de este contrato.

I.6.-Que las erogaciones que se deriven del presente contrato serán cubiertas con cargo al fondo de recursos No Reembolsables BEIF del Banco de Desarrollo de América del Norte (**BDAN**) financiado por la Agencia de Protección Ambiental (EPA), habiéndose autorizado a la contratante mediante el contrato **BEIF No. BC1327**, celebrado entre la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana y el BDAN, y se propone utilizar parte de esos recursos para realizar pagos elegibles de acuerdo con el presente contrato. El "**BDAN**" efectuará pagos solamente a solicitud de **Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana**; Dichos pagos estarán sujetos en todos sus aspectos, a las condiciones estipuladas en el mencionado contrato de recursos no reembolsables, a las políticas del BDAN, así como a las cláusulas y condiciones del presente instrumento.

I.7.- Que se cuentan con los dictámenes, permisos licencias y demás autorizaciones que se requieren para la realización de la obra objeto del presente contrato.

I.8.- Que el presente contrato se formaliza conforme a las disposiciones de derecho público que previene la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, de índole Federal que rige en toda la República Mexicana.

II.- "El Contratista" declara:

II.1.- Ser una sociedad anónima de capital variable, constituida al amparo de las Leyes mercantiles mexicanas, tal como lo acredita con la escritura pública número **3,331** volumen número **67**, de fecha **22 de enero de 1999**, pasada ante el protocolo del Lic. Enrique Gallaga Esparza, Notario Público No. **15**, de la Ciudad de **Tijuana, Baja California**; inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esa ciudad, bajo Partida No. **5175802**, de fecha **21 de abril de 1999**, Sección Comercio.

El Ing. **Samuel Arteaga Saucedo**, en su carácter de **Administrador Único**, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente contrato y obligar a su representada, como lo acredita mediante Escritura No. **7,480** Volumen No. **144**, Pagina No. 263 de fecha **25 de mayo de 2001**, protocolizada por el Lic. Enrique Gallaga Esparza, Notario Público No. **15**, Tijuana, Baja California; inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio bajo Partida No. **5245385**, Sección Comercio con fecha **12 de junio de 2001**, mismo que bajo protesta de decir verdad manifiesta que no le ha sido limitado, modificado ni revocado en forma alguna.

II.2.- Que tiene capacidad jurídica para contratar y obligarse a la ejecución de la obra pública objeto de este contrato y que dispone de la organización y elementos suficientes para ello.

II.3.- Que tiene su domicilio legal en **Calle Lázaro Cárdenas No. 2138-7C, Col. Otay Constituyentes Tijuana, Baja California. C.P. 22457**, mismo que señala para todos los fines y efectos legales de este contrato, en caso de cambio de domicilio "**El Contratista**" notificará a "**LA CONTRATANTE**" de inmediato, si lo hubiere en caso de omisión "**El Contratista**" acepta las notificaciones que surjan, se le efectúen mediante periódico de la ciudad de Tijuana, B. C. y que concluida la publicación la notificación tendrá plena validez legal.

II.4.- Que cuenta con los registros que se citan a continuación, los cuales están vigentes:

II.4.a.- Registro federal de contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público No. **MCS-990201-BKA**.

II.4.b.- Registro en el Instituto Mexicano del Seguro Social con el No. **A08-66962-10-1**.

II.4.c.- Registro en el Instituto de Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores No. **A08 66962-10-1**.

II.5.- Que conoce plenamente el contenido de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y ejecución de obras públicas y de servicios relacionados con las mismas para las dependencias y entidades de la administración pública federal; así como las normas de construcción vigentes en la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana y las especificaciones de la obra, el proyecto, el programa de trabajo, programa de suministro de materiales, los montos mensuales de obra derivados del mismo y el documento en que se consignan los precios unitarios y las cantidades de trabajo aproximadas que, como anexos debidamente firmados por las partes, forman parte integrante de este contrato.

II.6.- Que ha inspeccionado debidamente el sitio donde se realizará la obra objeto de este contrato, a fin de considerar todos los factores que intervienen en su ejecución.

III.- Las partes declaran:

III.1.- Que conocen el alcance y contenido de los documentos de licitación, mismos que forman parte integrante del presente contrato.

III.2.- Que las obras objeto del presente contrato serán destinadas a un servicio público o al uso común por lo que es de interés social.

III.3.- Que la vigencia de este contrato iniciará con la subscripción del mismo por **"El contratista"** y finalizará cuando se firme el "Acta de extinción de derechos y obligaciones" de las partes en el contrato; o bien, se actualice el siguiente supuesto: cuando la liquidación de los saldos se realice dentro de los quince días naturales siguientes a la firma del finiquito de los trabajos objeto de este contrato, este documento denominado finiquito de los trabajos podrá utilizarse como el acta administrativa que extingue los derechos y obligaciones de las partes en este contrato, debiendo agregar únicamente una manifestación de las partes de que no existen otros adeudos, por lo que se dan por terminados los derechos y obligaciones que genera este contrato respectivo, sin derecho a ulterior reclamación

C l a u s u l a s

Primera: objeto del contrato:

"LA CONTRATANTE" encomienda a **"El Contratista"** y este se obliga a realizar para ella hasta su total terminación, de conformidad con las normas de construcción, especificaciones de la obra, proyectos, catálogos de conceptos, unidades de medición, cantidades de trabajo y precios unitarios, programa de ejecución y presupuesto que forman parte integrante de este contrato, una obra consistente en: **"Rehabilitación del Subcolector Cochimies, en las Colonias Kino, Guaycura y Baja Maq el Águila, en el municipio de Tijuana, B.C."**.

Segunda: importe del contrato:

El monto total del presente contrato es de:-----
\$ 8'831,496.39 M.N.+ I. V. A. (Ocho millones ochocientos treinta y un mil cuatrocientos noventa y seis pesos 39/100 Moneda Nacional + I.V.A.)

Tercera: plazo de ejecución (180) días naturales

"El Contratista" se obliga a iniciar las obras objeto de este contrato el día **7 de septiembre del 2026** y a concluir las a más tardar el día **5 de marzo del 2027** de conformidad con el programa de ejecución de la obra.

"LA CONTRATANTE" podrá iniciar la ejecución de los trabajos cuando hayan sido designados el servidor público y el representante de "El Contratista" que fungirán como residente y superintendente de la obra, respectivamente

Cuarta.- Disponibilidad del inmueble:

"LA CONTRATANTE" se obliga a tener oportunamente la disponibilidad legal y material de los lugares en que deberán ejecutarse las obras materia de este contrato, así como los dictámenes, permisos, licencias que se requieran para su realización cuya tramitación sea competencia de "LA CONTRATANTE" observando tanto "LA CONTRATANTE" como "El Contratista" las disposiciones en materia de asentamientos humanos, desarrollo urbano y construcción que rijan en el ámbito Federal, Estatal y Municipal. El incumplimiento de la dependencia prorrogará en igual plazo la fecha de terminación de los trabajos, debiendo constatar por escrito la entrega y recepción del inmueble.

Quinta.- Anticipos:

Para que "El Contratista" realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicie los trabajos objeto del presente contrato "LA CONTRATANTE" otorgará un anticipo del **10% (diez por ciento)**. Así mismo y para que "El Contratista" realice la adquisición o producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar. "LA CONTRATANTE" otorgará un anticipo del **20% (veinte por ciento)**. "LA CONTRATANTE" otorgará los anticipos anteriores, que suman el **30% (treinta por ciento)** del importe del contrato, mismo que importa la cantidad de: -----

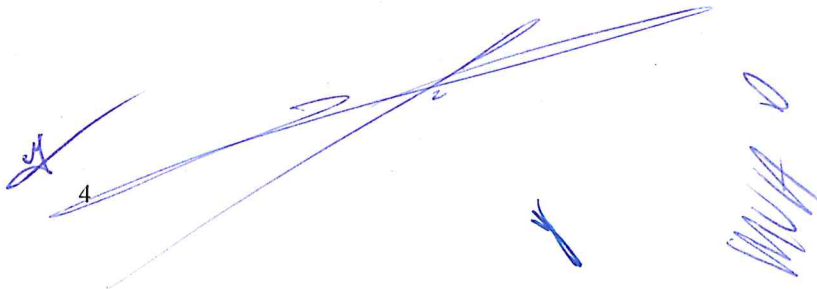
\$ 2'649,448.92 M.N. + I. V. A. (Dos millones seiscientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos 92/100 Moneda Nacional + I. V. A.), cantidad que será puesta a disposición de "El Contratista" con antelación a la fecha pactada para el inicio de los trabajos, en todo caso dicha cantidad se entregará a más tardar dentro de los quince días naturales siguientes a la presentación de las garantías previstas en la cláusula "séptima" del presente contrato; el atraso en la entrega del anticipo será motivo para diferir en igual plazo el programa de ejecución pactada. Si "El Contratista" no entrega la garantía del anticipo dentro del plazo señalado en la cláusula "séptima", del presente contrato, no procederá el diferimiento y por lo tanto deberá iniciar la obra en la fecha establecida en la cláusula "tercera" del presente instrumento.

Por su parte "El Contratista" se obliga a reintegrar al Organismo el anticipo otorgado, mediante su amortización, que deberá efectuarse proporcionalmente con cargo a cada una de las estimaciones por trabajos ejecutados que se formulen, debiéndose liquidar cualquier faltante por amortizar en el cierre del ejercicio correspondiente o en la estimación final.

No se otorgarán anticipos para el o los convenios que se celebren en los términos del Artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, ni para los importes resultantes de los ajustes de costos del contrato o convenios que se generen durante el ejercicio de este contrato.

En caso de que "El Contratista" no reintegre el saldo de los anticipos por amortizar, este deberá pagar gastos financieros conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de ingresos de la federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales, vigente a la fecha en que "El Contratista" debió haber formulado sus estimaciones periódicas conforme los periodos mensuales que establece el Artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas; los gastos financieros se calcularán sobre el saldo no amortizado y se computarán por días calendarios desde que se venció el plazo hasta la fecha en que se ponga la cantidad a disposición de "LA CONTRATANTE".

Sexta. - Forma de pago:

Handwritten signature and initials in blue ink. The signature is a large, stylized 'A' shape. To its right are the initials 'A.M.M.' and below them, the number '4'.

Las partes convienen que los trabajos objeto del presente contrato, se paguen mediante formulación de estimaciones mensuales las cuales se deberán realizar con una periodicidad no mayor de un mes calendario, debiendo ser **entregadas** por **"El Contratista"** a la residencia de supervisión, acompañadas de la documentación de soporte correspondiente, dentro de los **seis días naturales** siguientes a la fecha de corte que fije **"LA CONTRATANTE"** para el pago de las mismas, debiéndose realizar la revisión y autorización correspondiente por la residencia de Obra dentro de los **quince días** siguientes a su presentación, para posteriormente efectuar su **pago** en un plazo no mayor a **veinte días naturales** siguientes a la fecha de su autorización.

"La Contratante" enviará dentro de los cinco días siguientes junto con la estimación, una solicitud de desembolso original al **"BDAN"** firmada por los funcionarios debidamente autorizados para su revisión final, misma que durará 15 (quince) días calendario a partir de su recepción por parte del **BDAN** para la acreditación a la cuenta del **"Contratista"**. En dicha solicitud se especificará la cuenta donde se depositará el desembolso y se describirá en detalle los conceptos que serán pagados con los recursos del **BDAN**, adjuntando copias de las facturas o comprobantes correspondientes, los cuales deberán ser certificados por **"La Contratante"**.

Las diferencias técnicas o numéricas pendientes de pago se resolverán y, en su caso, serán incorporadas en la siguiente estimación.

En caso de incumplimiento en los pagos de estimaciones, la dependencia o entidad, a solicitud de **"El Contratista"**, deberá pagar gastos financieros conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos de la Federación en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Dichos gastos empezarán a generarse cuando las partes tengan definido el importe a pagar y se calcularán sobre las cantidades no pagadas, debiéndose computar por días naturales desde que sean determinadas y hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"El Contratista"**.

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido **"El Contratista"**, éste deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso más los intereses correspondientes conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos de la Federación en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días naturales desde la fecha de pago hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"LA CONTRATANTE"**, para el efecto anterior **"El Contratista"**. No se considerará pago en exceso cuando las diferencias que resulten a cargo de **"El Contratista"** sean compensadas en la estimación siguiente, o en el finiquito, si dicho pago no se hubiera identificado con anterioridad.

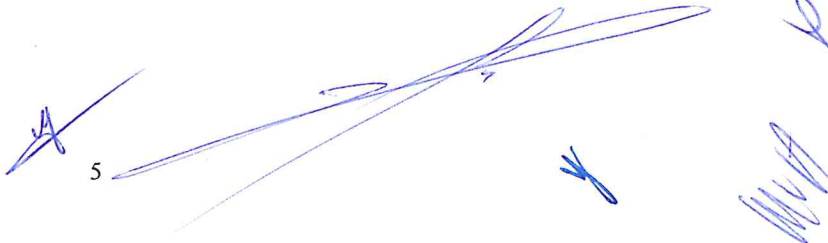
Séptima.- Garantías:

7.1 Garantías del anticipo; de cumplimiento del contrato; y por defectos, vicios ocultos o cualquier otra responsabilidad.

7.1.1 Garantía del anticipo.

"El Contratista" deberá garantizar los anticipos que, en su caso, reciba. Esta garantía deberá constituirse dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de notificación del fallo, y por la totalidad del monto de los anticipos.

Para garantizar la correcta aplicación del anticipo, se deberá presentar póliza de fianza otorgada por Institución de Fianzas debidamente autorizada, por el importe total del anticipo otorgado a favor de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana y/o Banco de Desarrollo de América del Norte y a satisfacción, de la forma siguiente:



5

Formato de póliza de fianza para garantizar la amortización del anticipo de los contratos de obra pública.

Fianza otorgada a favor de la **Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, Gobierno del Estado de Baja California y/o Banco de Desarrollo de América del Norte** para garantizar por "**El Contratista**": **Mexital Construcciones y Servicios, S.A. de C.V.**, con domicilio en Calle Lázaro Cárdenas No. 2138-7C, Col. Otay Constituyentes Tijuana, Baja California. C.P. 22457, la cantidad de -----
\$ 2'649,448.92 M.N. + I. V. A. (Dos millones seiscientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos 92/100 Moneda Nacional mas el Impuesto al Valor Agregado.), sin incluir el impuesto al valor agregado, la debida y correcta aplicación, amortización o devolución total o parcial del anticipo otorgado por la **Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana** en relación con el contrato de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado número **BDAN-CESPT-EPA-2026-003-OP LP**, de fecha 17 de agosto de 2026, con importe total de los trabajos por la cantidad de -----
\$ 8'831,496.39 M.N.+ I. V. A. (Ocho millones ochocientos treinta y un mil cuatrocientos noventa y seis pesos 39/100 Moneda Nacional más el Impuesto al Valor Agregado.), cuyo objeto es "**Rehabilitación del Subcolector Cochimies, en las Colonias Kino, Guaycura y Baja Maq el Águila, en el municipio de Tijuana, B.C.**", celebrado con la **Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana**. La presente fianza se expide de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su reglamento, y subsistirá hasta la total amortización del anticipo otorgado por la **Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana**, en cuyo caso, la **Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana**, dando conocimiento a la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Baja California, lo notificará por escrito a la institución afianzadora para su cancelación. La compañía afianzadora expresamente declara que: a).- la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato mencionado con anterioridad; b).- la fianza garantiza la debida y correcta aplicación, amortización o devolución total o parcial del anticipo otorgado por la **Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana** al contratista consistente en la cantidad de -----
\$ 2'649,448.92 M.N. + I. V. A. (Dos millones seiscientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos 92/100 Moneda Nacional más el Impuesto al Valor Agregado.); c).- la fianza subsistirá hasta la total amortización del anticipo por parte de "**El Contratista**" y se liberará hasta que "**El Contratista**" haya amortizado la totalidad del anticipo, siendo indispensable la conformidad expresa y por escrito de la **Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana**, sin cuyo requisito no procederá la liberación de la presente fianza y, en consecuencia, ésta continuará vigente; d).- la fianza se hará efectiva a partir de la fecha en que le sea notificada al contratista la resolución de rescisión administrativa del contrato; e).- ésta fianza permanecerá vigente desde su fecha de expedición y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan por parte de "**El Contratista**" o la **Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana**, hasta que se pronuncie resolución definitiva por autoridad competente, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia; y f).- la institución de fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en el artículo 282 Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso de cobro de intereses que prevé el artículo 283 del mismo ordenamiento legal, con motivo del pago extemporáneo del importe de ésta póliza de fianza.

7.1.2 Garantía de cumplimiento del contrato.

Previamente a la firma del contrato y dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de notificación del fallo, pero invariablemente antes de la firma del contrato, el licitante a quien se le adjudique la realización de los trabajos deberá presentar póliza de fianza otorgada por Institución de Fianzas debidamente autorizada a favor y a satisfacción de la **Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, Gobierno del Estado de Baja California y/o Banco de Desarrollo de América del Norte**, por el diez por ciento (10%) del importe total de los trabajos contratados, de la forma siguiente:

Formato de póliza de fianza para garantizar el cumplimiento de los contratos de obra pública.

Fianza otorgada a favor de la **Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, Gobierno del Estado de Baja California y/o Banco de Desarrollo de América del Norte** para garantizar por **"El Contratista" Mexital Construcciones y Servicios, S.A. de C.V.**, con domicilio en **Calle Lázaro Cárdenas No. 2138-7C, Col. Otay Constituyentes Tijuana, Baja California. C.P. 22457**, la cantidad de -----
\$ 883,149.64 M.N. + I.V.A. (Ochocientos ochenta y tres mil ciento cuarenta y nueve pesos 64/100 Moneda Nacional mas el Impuesto al Valor Agregado), sin incluir el impuesto al valor agregado, equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total de los trabajos contratados, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado número **BDAN-CESPT-EPA-2026-003-OP LP**, de fecha 17 de agosto de 2026, con importe total de los trabajos por la cantidad de -----
\$ 8'831,496.39 M.N.+ I. V. A. (Ocho millones ochocientos treinta y un mil cuatrocientos noventa y seis pesos 39/100 Moneda Nacional más el Impuesto al Valor Agregado.), cuyo objeto es **"Rehabilitación del Subcolector Cochimies, en las Colonias Kino, Guaycura y Baja Maq el Águila, en el municipio de Tijuana, B.C."**. Celebrado con la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana. La presente fianza se expide de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su reglamento, y estará vigente hasta que los trabajos materia del contrato de referencia hayan sido recibidos en su totalidad, o parte de estos cuando así se haya convenido, y en su caso, hasta que se sustituya por otra en los términos de los artículos 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 92 de su reglamento. La compañía afianzadora expresamente declara que: **a).-** la fianza se otorga atendiendo a todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el contrato mencionado con anterioridad; **b).-** la fianza garantiza el 10% (diez por ciento) del importe de los trabajos contratados; **c).-** cuando los trabajos materia del contrato se realicen en más de un ejercicio presupuestal, ésta fianza se substituirá por otra equivalente al 10% (diez por ciento) del importe de los trabajos no ejecutados, incluyendo en dicho importe los montos relativos a los ajustes de costos y modificaciones contractuales, si las hubiere; **d).-** en el caso de que la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana otorgue prórrogas o esperas al contratista, derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo de ejecución del contrato, se deberá obtener la modificación de la fianza, la que continuará vigente hasta la ejecución y terminación total de los trabajos objeto del contrato y sea sustituida por parte de **"El contratista"** por la fianza a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; **e).-** la fianza garantiza el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones de **"El Contratista"** y en consecuencia la ejecución y terminación total de los trabajos materia del contrato de referencia, aun cuando parte de ellos se subcontraten con la autorización de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana; **f).-** la fianza se hará efectiva a partir de la fecha en que le sea notificada al contratista la resolución de rescisión administrativa del contrato; **g).-** ésta fianza permanecerá vigente desde su fecha de expedición y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan por parte de **"El Contratista"** o de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, hasta que se pronuncie resolución definitiva por autoridad competente, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia; **h).-** la fianza se liberará cuando **"El contratista"** haya cumplido con todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato, haga pago total y en forma incondicional de los saldos que resulten a su cargo en el finiquito, constituya y entregue, previamente a la recepción de los trabajos, fianza que garantice los defectos que resulten de los trabajos, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, siendo indispensable la conformidad expresa y por escrito de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, de acuerdo con lo establecido en la fracción i, inciso b) del artículo 68 del reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, sin cuyo requisito no procederá la cancelación de la presente fianza y, en consecuencia, ésta continuará vigente; e, **i).-** la institución de fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en el artículo 282 Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso de cobro de intereses que prevé el artículo 283 del mismo ordenamiento legal, con motivo del pago extemporáneo del importe de ésta póliza de fianza.

7.1.3 Garantía por defectos, vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad.

Al término de todos los trabajos, no obstante, su recepción formal, "**El Contratista**" se obliga a responder de los defectos que resultaren en los mismos, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos señalados en el contrato respectivo, el Código Civil Federal y en la legislación aplicable.

Los trabajos se garantizarán por un plazo de doce meses por el cumplimiento de las obligaciones a que se refiere el párrafo anterior, por lo que previamente a la recepción de los trabajos, "**El Contratista**", a su elección; deberá constituir póliza de fianza otorgada por Institución de Fianzas debidamente autorizada a favor y a satisfacción de la **Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, Gobierno del Estado de Baja California y/o Banco de Desarrollo de América del Norte**, por un valor del diez por ciento (10%) del importe total ejercido de los trabajos; presentar una carta de crédito irrevocable por el equivalente al cinco por ciento (5%) del monto total ejercido de los trabajos, o bien, aportar recursos líquidos por una cantidad equivalente al cinco por ciento (5%) del mismo monto en fideicomisos especialmente constituidos para ello.

Los recursos aportados en fideicomisos deberán invertirse en instrumento de renta fija.

"**El Contratista**", en su caso, podrá retirar sus aportaciones en fideicomisos y los respectivos rendimientos, transcurridos doce meses a partir de la fecha de recepción de los trabajos.

Quedarán a salvo los derechos de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, para exigir el pago de las cantidades no cubiertas de la indemnización que a su juicio corresponda, una vez que se hagan efectivas las garantías constituidas conforme al artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Si "**El Contratista**" opta por la póliza de fianza, deberá garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato correspondiente. Además de contemplar lo antes expuesto, se deberá establecer que la fianza se expide de conformidad con lo estipulado en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como, las disposiciones expedidas en esta materia de la forma siguiente:

Formato de póliza de fianza para garantizar los defectos, vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad derivada de la ejecución de los trabajos en los contratos de obra pública.

Fianza otorgada a favor de la **Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, Gobierno del Estado de Baja California y/o Banco de Desarrollo de América del Norte** para garantizar por "**El Contratista**" **Mexital Construcciones y Servicios, S.A. de C.V.**, con domicilio en Calle Lázaro Cárdenas No. 2138-7C, Col. Otay Constituyentes Tijuana, Baja California. C.P. 22457 la cantidad de -----
\$ 883,149.64 M.N. + I.V.A. (Ochocientos ochenta y tres mil ciento cuarenta y nueve pesos 64/100 Moneda Nacional más el Impuesto al Valor Agregado), sin incluir el impuesto al valor agregado, equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ejercido de los trabajos, para garantizar los defectos, vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido "**El Contratista**" y que resulten a su cuenta y riesgo, derivadas de la ejecución de los trabajos relativos al contrato de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado número **BDAN-CESPT-EPA-2026-003-OP LP**, de fecha 17 de agosto de 2026, con importe total de los trabajos recibidos por la cantidad de -----
\$ 8'831,496.39 M.N.+ I. V. A. (Ocho millones ochocientos treinta y un mil cuatrocientos noventa y seis pesos 39/100 Moneda Nacional más el Impuesto al Valor Agregado.), cuyo objeto es "**Rehabilitación del Subcolector Cochimíes, en las Colonias Kino, Guaycura y Baja Maq el Águila, en el municipio de Tijuana, B.C.**", celebrado con la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana,. La presente fianza se expide de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su reglamento. La compañía afianzadora expresamente declara que: **a).**- la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato mencionado con anterioridad; **b).**- la vigencia de ésta fianza es de 12 (doce) meses contados a partir de la fecha del acta de recepción física de los trabajos, siempre que durante ese periodo no haya surgido alguna responsabilidad a cargo de "**El Contratista**" por defectos de los

trabajos, vicios ocultos o cualquier otra responsabilidad, en los términos señalados en el contrato, por lo que previamente a la recepción física de los trabajos, **"El Contratista"** garantiza los mismos en los términos de los artículos 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 93 de su reglamento, por lo que transcurridos los 12 (doce) meses, la fianza podrá ser cancelada, siendo indispensable la conformidad expresa y por escrito de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, de acuerdo con lo establecido en la fracción I, inciso b) del artículo 68 del reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; c).- en el caso de presentarse defectos, vicios ocultos o responsabilidades no cumplidas, la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana lo comunicará de inmediato y por escrito al contratista para que éste haga las correcciones o reposiciones correspondientes, dentro de un plazo máximo de 30 (treinta) días naturales, transcurrido éste término sin que se hubiere realizado, la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana procederá a hacer efectiva esta fianza a partir de la fecha en que se haya notificado al contratista. Si la reparación requiere de un plazo mayor, **"El Contratista"** y la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, podrán convenirlo, debiendo continuar vigente esta póliza de fianza; d).- la fianza garantiza la buena calidad de los trabajos materia del contrato de referencia, aun cuando parte de ellos se hayan subcontratado con la autorización de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana; y, e).- la institución de fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en el artículo 282 Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso de cobro de intereses que prevé el artículo 283 del mismo ordenamiento legal, con motivo del pago extemporáneo del importe de ésta póliza de fianza.

7.1.4 Seguro de Responsabilidad Civil por daños y perjuicios a terceros.

"El Contratista" dentro de los quince (15) días naturales siguientes a la firma del contrato, deberá adquirir a su propio costo y contratar a su nombre y nombrando a la **"Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana"** como tercero y beneficiario preferente de la póliza de **"Seguro de Responsabilidad Civil"**, contra toda pérdida o daño personal o material que ocurra durante la vigencia del contrato, para proteger a todo el personal de la **"Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana"** o cualquier otro tercero, así como a las propiedades de la **"Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana"** o cualquier otro tercero, contra cualquier contingencia que pueda surgir, desde que se inicie la ejecución de los trabajos, hasta su terminación y entrega. La póliza del seguro antes mencionado deberá incluir como mínimo las siguientes coberturas:

- a) Cobertura básica de actividades e inmuebles.
- b) Responsabilidad Civil General, seguro de obras hidráulicas y sanitarias en construcción o todo riesgo de **"El Contratista"**, a favor de la **Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, Gobierno del Estado de Baja California**.
- c) Instalaciones subterráneas, carga y descarga, demolición, máquinas de trabajo, apuntalamiento y otras obras especiales (en su caso).
- d) Responsabilidad Civil por contaminación del medio ambiente.

La cobertura de este seguro no podrá ser inferior a **\$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 m.n.)** por evento y deberá cubrir reclamaciones por daños, restauración, multas, limpieza del área y demás, durante toda la vigencia del contrato y hasta 30 (treinta) días después de la terminación de los trabajos.

El monto del seguro de responsabilidad civil a presentar por **"El Contratista"** y cualquier exclusión o limitaciones en su cobertura, en ningún caso significará liberación de responsabilidad por pérdidas ocasionadas a **"LA CONTRATANTE"** o a terceros, en exceso del citado monto mínimo; sino que estará obligado hasta por la totalidad de las responsabilidades que le pudieran surgir, siempre y cuando los daños sean causados por **"El Contratista"**, subcontratistas o afiliados.

En caso de que el límite del (los) seguro(s) sea(n) insuficiente(s), la(s) recuperación(es) que resulte(n) deberán ser asignadas prioritariamente a **"LA CONTRATANTE"**. En caso de resultar insuficiente esta cantidad, **"El Contratista"** se compromete a cubrir la totalidad de los daños causados. **"LA CONTRATANTE"** le dará al contratista las condiciones generales que debe incluirse en la póliza.

Octava.- Ajuste de costos:

Este contrato NO estará sujeto a ajuste de costos, debido a que la inversión correspondiente para la realización de los trabajos será proveniente del Contrato de Recursos no reembolsables del Fondo de Infraestructura Ambiental Fronteriza (BEIF), que opera con aportaciones de la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos (EPA), el cual es administrado por el Banco de Desarrollo de América del Norte (BDAN). En consecuencia, los precios unitarios permanecerán fijos hasta la conclusión de la obra.

Novena.- Trabajos extraordinarios:

Cuando a juicio de **"LA CONTRATANTE"** sea necesario llevar a cabo trabajos que no estén comprendidos en el proyecto y en el programa, se procederá en la siguiente manera:

Trabajos extraordinarios a base de precios unitarios.

A).- Si existen conceptos y precios unitarios en el contrato que sean aplicables a los trabajos de que se trate **"LA CONTRATANTE"** estará facultado para ordenar a **"El Contratista"** su ejecución y este se obliga a realizarlos conforme a dichos precios.

B).- Si para trabajos no existieran conceptos y precios unitarios en el contrato que **"LA CONTRATANTE"** considere factible determinar los nuevos precios con base en elementos contenidos en los análisis de los precios ya establecidos en el contrato, procederá a determinar los nuevos, dando a conocer la aprobación correspondiente a **"El Contratista"** y este, estará obligado a ejecutar los trabajos conforme a tales precios.

C).- Si no fuere posible determinar los nuevos precios unitarios en la forma establecida en los incisos a) y b), **"El Contratista"** a requerimiento de **"LA CONTRATANTE"** y dentro del plazo que este señale, someterá a su consideración los nuevos precios unitarios acompañados de sus respectivos análisis, en la inteligencia de que para la fijación de estos precios deberá aplicar el mismo criterio que se hubiere seguido para la determinación de los precios unitarios de concurso y que ahora forman parte de este contrato.

Si ambas partes llegarán a un acuerdo respecto a los precios unitarios a que se refiere el párrafo anterior **"El Contratista"** se obliga a ejecutar los trabajos extraordinarios conforme a dichos precios unitarios, los cuales, junto con las especificaciones correspondientes, quedarán incorporados al contrato para todos sus efectos.

Décima.- Recepción de los trabajos:

Para la recepción de los trabajos, **"El Contratista"** comunicará a **"LA CONTRATANTE"** la terminación de estos **por bitácora electrónica o por escrito**. Y **"LA CONTRATANTE"** en un término de **veinte días naturales**, procederá a **constatar** que estos estén debidamente concluidos dentro del plazo que se estipula en la cláusula tercera del presente contrato.

Una vez que se haya constatado la terminación de los trabajos **"LA CONTRATANTE"** procederá a la **recepción** dentro del plazo que no excederá de **15 días naturales**, procediendo a levantar el acta correspondiente, que contendrá como mínimo los requisitos que establece el Artículo 137 del Reglamento.

Recibidos los trabajos, las partes procederán a elaborar dentro del término de **30 días** el finiquito correspondiente.

Concluidos los trabajos **"El Contratista"** quedará obligado a responder de los defectos que resultaren en los mismos, de los vicios ocultos, y de cualquier otra responsabilidad en la que hubiera incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo y en la legislación aplicable.

"El Contratista" deberá garantizar durante un plazo de 12 meses el cumplimiento de la obligación que se refiere el párrafo anterior, por lo que previamente a la recepción de los trabajos, deberá a su elección, constituir una fianza expedida por institución autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones de fianzas por el equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ejercido de los trabajos; presentar una carta de crédito irrevocable por el equivalente al 5% (cinco por ciento) del monto total ejercido de los trabajos, o bien, aportar recursos líquidos por una cantidad equivalente al 5% (cinco por ciento) del mismo monto en fideicomiso especialmente constituidos para ello.

Décima Primera.- De la residencia de supervisión:

"LA CONTRATANTE" establecerá la residencia de supervisión por conducto de la Subdirección de Construcción, la que será responsable directa de la supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos, así como de todas aquellas obligaciones técnicas que se establezcan para **"LA CONTRATANTE"** en el presente contrato, así como las funciones indicadas en Artículo 113 del Reglamento.

La residencia de supervisión representará directamente a **"LA CONTRATANTE"** ante **"El Contratista"** y terceros en asuntos relacionados con la ejecución de los trabajos o derivados de ellos, en el lugar donde se ejecuten las obras materia de este contrato.

El residente de supervisión tendrá a su cargo, cuando menos:

- a. Llevar la bitácora electrónica de la obra
- b. Verificar que los trabajos se realicen conforme a lo pactado en el presente contrato.
- c. Revisar las estimaciones de trabajos efectuados y juntamente con el representante de **"El Contratista"**, aprobarlas y firmarlas para su trámite.
- d. Mantener los planos debidamente actualizados; y
- e. Constatar la terminación de los trabajos.
- f. Vigilar que se cuente con los recursos presupuestales necesarios para realizar los trabajos ininterrumpidamente.
- g. Vigilar y controlar el desarrollo de los trabajos, en sus aspectos de calidad, costo, tiempo y apego a los programas de ejecución de los trabajos de acuerdo con los avances, recursos asignados, y rendimientos pactados en el contrato.
- h. Y las demás que establece el Artículo 113 del Reglamento

Décima Segunda.- Representante de "El Contratista":

"El Contratista" se obliga a tener en el lugar de los trabajos por todo el tiempo que dure la ejecución de estos, a un representante permanente quien fungirá como superintendente de construcción, el que deberá conocer el proyecto. Las normas y especificaciones y estar facultado para ejecutar los trabajos a que se refiere este contrato y en general para actuar a nombre y por cuenta de **"El Contratista"** en todo lo referente a este contrato.

El representante de **"El Contratista"** previamente a su intervención en los trabajos, deberá ser aceptado por **"LA CONTRATANTE"**, quien calificará si reúne los requisitos señalados, en cualquier momento, y por razones que a su juicio lo justifique, **"LA CONTRATANTE"** podrá solicitar el cambio de representante de **"El Contratista"** y este se obliga a designar a otra persona que reúna los requisitos señalados.

Décima Tercera.- Relaciones de "El Contratista" con sus trabajadores:

"El Contratista" como empresario y patrón del personal que ocupa con motivo de los trabajos materia de este contrato, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social, **"El Contratista"** conviene por lo mismo en responder de todas las reclamaciones que sus trabajadores presentaren en su contra o en contra de **"LA CONTRATANTE"**, **EL BDAN Y/O CONTRA AMBOS** en relación con este contrato.

Décima Cuarta.- Responsabilidad de "El Contratista":

"El Contratista" será el único responsable de la ejecución de los trabajos y deberá sujetarse a todos los reglamentos y ordenamientos de las autoridades competentes en materia de construcción, seguridad y uso de la vía pública, protección ecológica y de medio ambiente que rijan en el ámbito Federal, Estatal o Municipal, así como las disposiciones establecidas al efecto por **"LA CONTRATANTE"**, las responsabilidades y los daños y perjuicios que resulten por su inobservancia, serán a cargo de **"El Contratista"**.

"El Contratista" no podrá hacer ejecutar la obra objeto del presente contrato por otro; pero con autorización previa de **"LA CONTRATANTE"** podrá hacerlo respecto de partes de la obra o cuando adquiera materiales o equipos que incluyan su instalación en la obra. En estos casos **"El Contratista"** seguirá siendo el responsable de la ejecución de la obra ante **"LA CONTRATANTE"** y el subcontratista no quedará subrogado en ninguno de los derechos del primero.

En ningún caso los derechos y obligaciones derivadas del presente contrato podrán ser cedidos en todo o en parte a otras personas físicas o morales distintas a **"El Contratista"**, con excepción de los derechos de cobro sobre las estimaciones por trabajos ejecutados que cuenten con la aprobación previa y por escrito de **"LA CONTRATANTE"**, conforme a lo establecido en el último párrafo del Artículo 47 de la Ley y 84 de su Reglamento.

Cuando los trabajos no se hayan realizado de acuerdo con lo estipulado en el presente contrato o conforme a las órdenes de **"LA CONTRATANTE"** dadas por escrito, este ordenará su reparación o reposición inmediata, con los trabajos adicionales que resulten necesarios, que hará a su costa **"El Contratista"** sin que tenga derecho a retribución alguna por ello, en este caso **"LA CONTRATANTE"**, si lo estima necesario podrá ordenar la suspensión total o parcial de los trabajos materia del presente contrato en tanto no se lleven a cabo dichos trabajos y sin que esto sea motivo para ampliar el plazo señalado para su terminación si **"El Contratista"** realiza trabajos por mayor valor del indicado en el contrato

Independientemente de la responsabilidad en que incurra por la ejecución de los trabajos excedentes, no tendrá derecho a reclamar pago alguno por ello.

Los riesgos, la conservación y la limpieza de los trabajos hasta el momento de su entrega a **"LA CONTRATANTE"**, serán a cargo de **"El Contratista"**.

Concluida la obra, no obstante, su recepción formal **"El Contratista"** quedará obligado a responder de los defectos que resultaren en la misma, de los vicios ocultos y de cualquiera otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en este contrato y en el Código Civil para el Distrito Federal, en materia común y para toda la República, en materia Federal.

Por tratarse en el presente caso de una obra de interés público, **"LA CONTRATANTE"** podrá optar entre hacer efectiva la garantía exhibida o exigir administrativamente a **"El Contratista"**, cuando aparecieren defectos o vicios en los trabajos dentro del año siguiente a la fecha de recepción de los mismos, por **"LA CONTRATANTE"** la reparación o reposición inmediata que hará a su costa **"El Contratista"**, sin que tenga derecho a retribución por ello, si **"El Contratista"** no atiendiere los requerimientos de **"LA CONTRATANTE"** este podrá encomendar a un tercero o hacer directamente la reparación o reposición, de que se trate, en los términos de las disposiciones aplicables con cargo a **"El Contratista"**.

La resolución que determine **"LA CONTRATANTE"**, y mediante la cual se resuelva alguna diferencia técnica o numérica entre las partes, así como aclaraciones que indique **"LA CONTRATANTE"**, **"El Contratista"** tendrá un plazo de cinco días hábiles para manifestar su inconformidad; una vez transcurrido dicho plazo se tendrá por consentidas las situaciones que procedan.

"El Contratista" deberá proporcionar la información que en su momento se le requiera, por la Secretaría de la Función Pública o el Órgano Interno de Control de esta entidad, con motivo de las auditorías, visitas o inspecciones que practiquen. Estos podrán solicitar al **"Contratista"**, información y documentación relacionada con este contrato. Todo lo anterior en función y con fundamento en el Art. 75 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y el Art. 265 del Reglamento de la misma Ley.

Décima Quinta.- Penas convencionales por incumplimiento de programa:

A fin de verificar si **"El Contratista"** está ejecutando las obras objeto de este contrato de acuerdo con el programa de erogaciones y ejecución de obra aprobado, **"LA CONTRATANTE"** comparará mensualmente el importe de los trabajos ejecutados con el que debieron realizarse, en los términos de dicho programa; en la inteligencia de que, al efectuarse la comparación, la obra mal ejecutada se tendrá por no realizada. Si al efectuarse estas comparaciones mensuales aparecen diferencias en la obra que debieron ejecutarse conforme al programa convenido, **"LA CONTRATANTE"** retendrá el 5.0% (cinco por ciento) del importe de los trabajos que no se hayan realizado, transcurridos de la fecha programada para la iniciación de los trabajos hasta la de la revisión, por lo tanto mensualmente se hará la retención o devolución que corresponda a fin de que la retención total sea la procedente, si al efectuarse la comparación correspondiente al último mes del programa, procede a hacer una retención, su importe se aplicará a favor del gobierno del estado, como pena convencional, por el retardo en el cumplimiento de las obligaciones a cargo de **"El Contratista"** que no podrá exceder del 10 % (diez por ciento) del importe total contratado como lo establece el Artículo 46 Bis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así mismo cuando **"El Contratista"** regularice los tiempos de atraso señalados en el programa de ejecución, podrá recuperar las retenciones económicas que se le hayan efectuado, por lo que **"LA CONTRATANTE"** reintegrará a **"El Contratista"** el importe de las mismas que al momento de la revisión tuviera acumuladas.

Se aplicará para el caso en que **"El Contratista"** no concluya la obra en la fecha señalada en el programa, una pena convencional consistente en una cantidad igual al 1% (uno por ciento) por cada día de atraso, del importe de los trabajos que no se hayan realizado a la fecha de terminación señalada, que deberá cubrir **"El Contratista"** mensualmente y hasta el momento en que los trabajos queden concluidos y recibidos a satisfacción de **"LA CONTRATANTE"**, para determinar la aplicación de las sanciones estipuladas no se tomarán en cuenta las demoras motivadas por caso fortuito o fuerza mayor o cualquier otra causa que a juicio de **"LA CONTRATANTE"** no sea imputable a **"El Contratista"**. Independientemente de la pena convencional señalada, **"LA CONTRATANTE"** podrá optar entre exigir el cumplimiento del contrato o bien la rescisión de este, en tal caso se apegará a lo establecido en el Artículo 61 y 62 Fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 155 y 158 de su Reglamento.

Para el caso de contratos con asignaciones parciales o contratos multianuales, las penas convencionales se aplicarán en base al programa aprobado para la asignación en ejecución.

La aplicación de las penas convencionales se llevará a cabo mediante el siguiente procedimiento:

- I. **"LA CONTRATANTE"** comunicará por escrito a **"El Contratista"** los atrasos en que ha incurrido y las penas convencionales que se hayan generado con motivo de dichos atrasos.
- II. **"El Contratista"** se obliga a responder por escrito, dentro de un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente que reciba la comunicación de **"LA CONTRATANTE"**, manifestando lo que a su derecho convenga debiendo acompañar las pruebas con que acredite sus

argumentaciones. En caso de que no conteste, se entenderá que acepta haber incurrido en los atrasos, por causas imputables a él, así como la aplicación de las penas convencionales.

Transcurrido el plazo señalado en el numeral inmediato anterior, **"LA CONTRATANTE"**, tomando en cuenta lo manifestado por **"El Contratista"**, determinará si procede o no la aplicación de las penas convencionales, lo cual comunicará por escrito a **"El Contratista"**.

Décima Sexta.- De la morosidad en el cumplimiento:

"LA CONTRATANTE" al verificar si las obras objeto del presente contrato se están realizando de acuerdo con el programa de ejecución de los trabajos, detecta que **"El Contratista"** incurre en mora imputable al mismo, y el atraso arroja un porcentaje igual o mayor que un 15% (quince por ciento), se considerará que **"El Contratista"** se encuentra en situación de mora, sin necesidad de declaración especial al respecto. La situación de mora de **"El Contratista"** podrá ser sancionada conforme a los términos de la cláusula que antecede sin que tal circunstancia obste para que **"LA CONTRATANTE"** pueda determinar, aplicar cualquier otra resolución o consecuencia de derechos que derive del simple retraso.

Décima Séptima.- Suspensión temporal del contrato:

"LA CONTRATANTE" podrá suspender temporalmente en todo o en parte la obra objeto del presente contrato, por cualquiera razón justificada, notificando por escrito a **"El Contratista"**, sin que ello implique su terminación definitiva, determinando la temporalidad de la suspensión, la que no podrá prorrogarse o ser indefinida.

Cuando ocurra la suspensión, el servidor público designado por **"LA CONTRATANTE"** notificará por escrito a **"El Contratista"**, señalando las causas que lo motivan, la fecha de su inicio y de la probable reanudación de los trabajos, así como las acciones que debe considerar en lo relativo a su personal, maquinaria y equipo de construcción.

La fecha de terminación se prorrogará en igual proporción al periodo que comprenda la suspensión, sin modificar el plazo de ejecución convenido, formalizándola mediante acta circunstanciada de suspensión, la que contendrá como mínimo los requisitos establecidos en el Artículo 147 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.

Cuando la suspensión se derive de un caso fortuito o fuerza mayor, no existirá ninguna responsabilidad para **"LA CONTRATANTE"** y **"El Contratista"** debiendo únicamente suscribir un convenio donde se reconozca el plazo de suspensión y las fechas de inicio y terminación de los trabajos sin modificar el plazo de ejecución, sin embargo, cuando los trabajos resulten dañados o destruidos y estos requieran ser rehabilitados o repuestos, deberán reconocerse y pagarse mediante la celebración de un convenio en los términos del Artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, siempre que no se celebre el convenio para corregir deficiencias o incumplimientos anteriores imputables a **"El Contratista"**.

En el caso que no sea posible determinar la temporalidad de la suspensión de los trabajos **"LA CONTRATANTE"** podrá dar por terminado anticipadamente el contrato.

Cuando se determine la suspensión del contrato **"LA CONTRATANTE"** pagará, a solicitud de **"El Contratista"**, los trabajos ejecutados, así como los gastos no recuperables. **"El Contratista"**, dentro de los veinte días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de la notificación de **"LA CONTRATANTE"** sobre la suspensión, deberá presentar estudio que justifique la solicitud; dentro de igual plazo **"LA CONTRATANTE"** deberá resolver sobre la procedencia de la petición para lo cual se deberá celebrar convenio entre las partes.

El presente contrato podrá continuar produciendo todos los efectos legales una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron dicha suspensión.

Décima Octava.- Terminación anticipada y Rescisión administrativa:

"LA CONTRATANTE" podrá terminar anticipadamente el presente contrato por causas de interés general, cuando existan causas justificadas que impidan la continuación de los trabajos, y se demuestre que de continuar con las obligaciones pactadas se cause un daño o perjuicio grave al Estado; se determine la nulidad total o parcial de actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública, o por resolución de autoridad judicial competente, o bien, no sea posible determinar la temporalidad de la suspensión de los trabajos a que se refiere la cláusula de **"Suspensión de los Trabajos y Prórrogas"** de este Contrato.

En todos los casos de terminación anticipada del contrato se deberán realizar las anotaciones correspondientes en la bitácora, debiendo **"LA CONTRATANTE"** levantar acta circunstanciada en la que se contenga como mínimo los datos indicados por el Artículo 151 del Reglamento.

Cuando se dé por terminado anticipadamente este contrato, deberá elaborarse el finiquito de conformidad con lo establecido en los Artículos 168, 169, 170, 171 y 172 del Reglamento.

Así mismo **"LA CONTRATANTE"** podrá rescindir administrativamente el presente contrato por contravención de los términos del contrato o de las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y de Servicios relacionados con las mismas para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y demás disposiciones aplicables.

Si **"El Contratista"** es quien decide rescindir el contrato, será necesario que acuda ante la autoridad judicial y obtener la declaración correspondiente.

No procederá la rescisión administrativa del presente contrato por mutuo acuerdo de las partes.

En caso de rescisión de este contrato por causas imputables a **"El Contratista"**, **"LA CONTRATANTE"** procederá a hacer efectivas las garantías y se abstendrá de cubrir los importes resultantes de trabajos ejecutados aún no liquidados, hasta que se otorgue el finiquito correspondiente, lo que deberá efectuarse dentro de los treinta (30) días naturales siguientes a la fecha de la comunicación de la rescisión; en dicho finiquito deberá preverse el sobrecosto de los trabajos aún no ejecutados que se encuentran atrasados conforme al programa vigente, así como lo relativo a la recuperación de los materiales y equipos que, en su caso, hubiesen sido entregados a **"El Contratista"**.

El sobrecosto a que se refiere el párrafo anterior es la diferencia entre el importe que le representaría a **"LA CONTRATANTE"** concluir los trabajos pendientes, y el costo de la obra no ejecutada al momento de rescindir este Contrato. En caso de rescisión administrativa de este Contrato **"El Contratista"** se obliga a pagar a **"LA CONTRATANTE"** el sobrecosto, el cual será independiente de las garantías, penas convencionales y demás cargos que deban considerarse.

Asimismo, **"LA CONTRATANTE"** aplicará a **"El Contratista"** el importe del sobrecosto o las penas convencionales lo que resulte mayor, con motivo de la rescisión, debiendo fundamentar y motivar las causas de aplicación de uno o de otro.

En caso de que **"El Contratista"** estuviese obligado a devolver a **"LA CONTRATANTE"** materiales o equipo en cualquier caso, este estará obligado a entregarlos en un plazo no mayor de quince días naturales, por lo que en caso de incumplimiento a esta obligación, previa valuación del importe de los materiales o equipo que se trate, **"LA CONTRATANTE"** podrá optar por exigir el cumplimiento a la compañía afianzadora, en la medida del monto afianzado, sin perjuicio del derecho de **"LA CONTRATANTE"** para que

cualquier cantidad que no resulte cubierta por la afianzadora, ejercite las acciones legales civiles o penales que proceda.

Las causas que pueden dar lugar a la rescisión por parte de **"LA CONTRATANTE"** serán:

- 1.- Si **"El Contratista"** no inicia los trabajos objeto de este contrato en la fecha en que por escrito le señale **"LA CONTRATANTE"**;
 - 2.- Si suspende injustificadamente los trabajos o se niega a reparar o reponer alguna parte de ellos, que hubiere sido rechazada como defectuosa por **"LA CONTRATANTE"**;
 - 3.- Si no ejecuta los trabajos de conformidad con lo estipulado o sin motivo justificado no acata las órdenes dadas por escrito por **"LA CONTRATANTE"**.
 - 4.- Si no da cumplimiento al programa de ejecución de los trabajos y, a juicio de **"LA CONTRATANTE"**, el atraso puede dificultar la terminación satisfactoria de los trabajos en el o los plazos estipulados.
 - 5.- Si no cubre oportunamente los salarios de sus trabajadores y demás prestaciones de carácter laboral;
 - 6.- Si es declarado en quiebra o suspensión de pagos;
 - 7.- Si subcontrata partes de los trabajos objeto del contrato sin sujetarse a lo dispuesto en el presente contrato;
 - 8.- Si cede los derechos de cobro derivados del contrato, sin sujetarse a lo dispuesto en este contrato.
- "El Contratista"** solo podrá ceder o comprometer sus derechos de cobro sobre las estimaciones que por trabajos ejecutados le expida **"LA CONTRATANTE"** o sobre los documentos que amparen la devolución de depósito de garantía con la aprobación expresa, previa y por escrito de **"LA CONTRATANTE"**.
- 9.- Si **"El Contratista"** no da a **"LA CONTRATANTE"** y a las dependencias que tengan facultad para intervenir, las facilidades y datos necesarios para la inspección, vigilancia y supervisión de los materiales y trabajos;
 - 10.- Si **"El Contratista"** cambia su nacionalidad por otra, en el caso de que haya sido establecido como requisito tener esa nacionalidad;
 - 11.- Si siendo extranjero, invoca la protección de su Gobierno en relación a este contrato; y
 - 12.- En general, por el incumplimiento por parte de **"El Contratista"** a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato y sus anexos, a las leyes y reglamentos aplicables, o a las órdenes de **"LA CONTRATANTE"**.
 - 13.- Embargo o secuestro que sufra el patrimonio de **"El Contratista"** y que afecte directa o indirectamente la ejecución de la obra.
 - 14.- Embargo o secuestro de material o equipo propiedad de **"LA CONTRATANTE"** que hubiese sido suministrado a **"El Contratista"**, por virtud de procedimiento a que **"LA CONTRATANTE"** resulte ajeno.
 - 15.- Abstención de **"El Contratista"** de obedecer mandato legítimo de **"LA CONTRATANTE"**.

En caso de incumplimiento o violación por parte del **"El Contratista"** a cualesquiera de las estipulaciones del contrato **"LA CONTRATANTE"** podrá optar entre exigir el cumplimiento de este y el de las penas convenidas en caso, o declarará la rescisión administrativa.

Para la amortización de los anticipos en caso de rescisión del presente contrato, el saldo por amortizar se reintegrará a **"LA CONTRATANTE"** en un plazo no mayor de 10 días naturales contados a partir de la fecha en que le sea comunicada la rescisión a **"El Contratista"** para lo cual se le reconocerán los materiales que tenga en obra o en proceso de adquisición debidamente comprobado mediante la exhibición correspondiente, conforme a los datos básicos de precios de la licitación, considerando los ajustes de costos autorizados a la fecha de rescisión, siempre y cuando sean de la calidad requerida, puedan utilizarse en la obra y **"El Contratista"** se comprometa por escrito a entregarlos en el sitio de los trabajos. En caso de incumplimiento se aplicará lo dispuesto en el Artículo 55 segundo párrafo, de la Ley de Obras Públicas vigente.

El procedimiento para rescindir el contrato se someterá a las siguientes reglas:

A).- **"LA CONTRATANTE"** comunicará por escrito a **"El Contratista"** que ha incurrido en alguna causal, por lo que se le otorgará un plazo 15 días hábiles para que exponga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

B).- Transcurrido el plazo mencionado anteriormente con o sin manifestación de **"El Contratista"**, **"LA CONTRATANTE"** procederá a emitir la resolución que proceda dentro de los 15 días hábiles siguientes.

C).- En caso de que proceda la rescisión se emitirá la declaración respectiva, quedando sujeto **"El Contratista"** a las sanciones que resuelva **"LA CONTRATANTE"**.

D).- Al declarar la rescisión, **"LA CONTRATANTE"** podrá sancionar a **"El Contratista"**, con una pena convencional que podrá ser hasta por el monto de las garantías otorgadas, y podrá exigir el pago de esta a la compañía afianzadora o a **"El Contratista"** directamente y sin perjuicio de responder por los daños, perjuicios y sanciones pecuniarias previstas en este contrato.

E).- Como consecuencia de la rescisión que declare **"LA CONTRATANTE"**, **"El Contratista"** no podrá contratar con este durante el plazo de dos años contados a partir de la fecha de rescisión lo anterior sin perjuicio de que la rescisión se haga de conocimiento de las autoridades correspondientes para sus efectos legales a que haya lugar.

F).- La rescisión de este contrato faculta a **"LA CONTRATANTE"** para contratar con terceros la ejecución de la obra faltante.

G).- **"LA CONTRATANTE"** podrá bajo su responsabilidad, suspender el trámite del procedimiento de rescisión, cuando se hubiere iniciado un procedimiento de conciliación respecto del contrato materia de la rescisión.

Décima Novena.- Finiquito y terminación del contrato

Para dar por terminados, parcial o totalmente, los derechos y obligaciones asumidos por **"LA CONTRATANTE"** en este contrato, se deberá elaborar el finiquito correspondiente, anexando el acta de recepción física de los trabajos.

"LA CONTRATANTE" deberá notificar por oficio a **"El Contratista"**, a través de su representante legal o su superintendente de construcción, la fecha, lugar y hora en que se llevará a cabo el finiquito; **"El Contratista"** tendrá la obligación de acudir al llamado que se le haga mediante el oficio respectivo.

El documento en el que conste el finiquito deberá reunir como mínimo los requisitos que se indican en el Artículo 170 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas.

El finiquito deberá ser elaborado por **"LA CONTRATANTE"** y **"El Contratista"** dentro de los **60 (sesenta)** días naturales siguientes a la fecha del acta de recepción física de los trabajos, haciéndose constar los créditos a favor y en contra que resulten para cada uno de ellos, describiendo el concepto general que les dio origen y el saldo resultante.

De existir desacuerdo entre las partes respecto al finiquito, o bien, **"El Contratista"** no acuda con **"LA CONTRATANTE"** para su elaboración dentro del término señalado en el párrafo anterior, **"LA CONTRATANTE"** procederá a elaborarlo, debiendo comunicar por oficio su resultado a **"El Contratista"** dentro del término de 10 (diez) días naturales, siguientes a la fecha de su emisión; una vez notificado el resultado de dicho finiquito al **"El Contratista"**, éste tendrá el término de 15 (quince) días naturales para alegar lo que a su derecho corresponda; si transcurrido este término no realiza alguna gestión, se dará por aceptado.

Si del finiquito resulta que existen saldos a favor de **"El Contratista"**, **"LA CONTRATANTE"** deberá liquidarlos dentro del término de 20 (veinte) días naturales siguientes. Si resulta que existen saldos a favor de **"LA CONTRATANTE"** el importe de los mismos se deducirá de las cantidades pendientes de cubrir por concepto de trabajos ejecutados y si no fueran suficientes éstos, deberá exigirse por oficio su reintegro, más los intereses correspondientes, conforme al procedimiento establecido en el Código Fiscal de la Federación (Artículos 17-A y 21), como si se tratara del supuesto de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días naturales, desde la fecha de pago hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"LA CONTRATANTE"**. En caso de no obtenerse el reintegro, **"LA CONTRATANTE"** podrá hacer efectivas las garantías que se encuentren vigentes. En forma simultánea, se levantará el acta administrativa que dé por extinguidos los derechos y obligaciones asumidos por **"LA CONTRATANTE"** y **"El Contratista"** en este contrato, la que deberá reunir como mínimo los requisitos señalados por el Artículo 172 del Reglamento de La Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas.

Cuando la liquidación de los saldos se realice dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la firma del finiquito, el documento donde conste el finiquito podrá utilizarse como el acta administrativa que dé por extinguidos los derechos y obligaciones de **"LA CONTRATANTE"** y **"El Contratista"** en este contrato, debiendo agregar únicamente una manifestación de **"LA CONTRATANTE"** y **"El Contratista"** de que no existen otros adeudos y por lo tanto se tendrán por terminados los derechos y obligaciones que genera este contrato, sin derecho a ulterior reclamación. Al no ser factible el pago en el término indicado, se procederá a elaborar el acta administrativa que dé por extinguidos los derechos y obligaciones de **"LA CONTRATANTE"** y **"El Contratista"** en este contrato.

Vigésima.- NORMATIVIDAD APLICABLE

Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución de la obra objeto del presente contrato y a cada una de las cláusulas que lo integran, así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establecen la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y las demás normas y disposiciones técnicas, administrativas y legales aplicables.

Vigésima Primera.- Otras estipulaciones específicas:

"El Contratista" acepta que de las estimaciones que se le cubran, se hagan las siguientes deducciones.

- A) 30% (treinta por ciento) para la amortización del anticipo hasta que haya quedado debidamente cubierto
- B) 10% (Diez por ciento) del importe de cada estimación, como fondo de garantía. Este fondo será devuelto al contratista a la terminación del contrato, debiéndose exhibir acta de finiquito y acta de entrega satisfactoria de los trabajos.

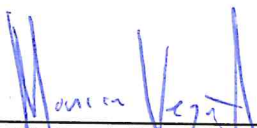
Vigésima Segunda. - Jurisdicción:

Para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales federales, ubicados en el estado de Baja California, por lo tanto **"El Contratista"** renuncia al fuero que pudiese corresponderle por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier causa.

El presente contrato se firma en Tijuana, Baja California, a los 17 días del mes de agosto del 2026.

**Comisión Estatal de Servicios Públicos de
Tijuana**

"El Contratista"
**Mexital Construcciones y Servicios, S.A. de
C.V.**

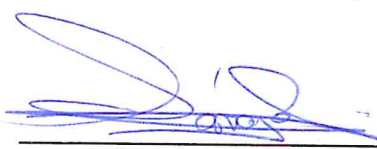


Mtra. Mónica Juliana Vega Aguirre
Directora General



Ing. Samuel Arteaga Saucedo
Administrador Único

TESTIGO
Subdirector de Administración y Finanzas



Lic. Amelia Cornejo Arminio

TESTIGO
Coordinador Ejecutivo de la Unidad Jurídica



Lic. Raymundo Gallardo Salazar

TESTIGO
Subdirector Técnico



Ing. José Díaz Verdugo

CHUBB

Chubb Fianzas Monterrey
Aseguradora de Caución

Para verificar los datos del presente documento,
usted puede consultar nuestro sitio web
www.chubbfianzasmonterrey.com,
enviar un correo a autenticacion@chubb.com
o comunicarse a los teléfonos 01 800 01 825432
VALIDA

POLIZA DE FIANZA

EXPEDICION

17-08-2026

MONTO DE FIANZA	MONEDA	NO. DE FIANZA	INCLUSIÓN	ENDOSO
953,801.61	PESOS	2410200	0	0000

CHUBB FIANZAS MONTERREY, ASEGURADORA DE CAUCIÓN, S.A., con RFC: FMO930803PB1 y con domicilio en Avenida Paseo de la Reforma No. 250 Torre Niza Piso 7, Colonia Juárez, Cuauhtémoc, CP 06600, Ciudad de México, México; en ejercicio de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en los términos de los artículos 11o. y 42o. de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas se constituye fiadora hasta el monto de: 953,801.61 NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS UN PESOS 61/100 M.N.

INICIO DE VIGENCIA: 07/09/2026

Por: MEXITAL CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, SA. DE CV.

Dirección: AV. LAZARO CARDENAS 2138 7 C OTAY CONSTITUYENTES TIJUANA BAJA CALIFORNIA

Ante: LA COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA, GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y/O BANCO DE DESARROLLO DE AMERICA DEL NORTE

Dirección: BLVD. FEDERICO BENITEZ NO. 4057, COL. 20 DE NOVIEMBRE, C.P. 22430, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA

FIANZA OTORGADA A FAVOR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA, GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y/O BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA DEL NORTE PARA GARANTIZAR POR "EL CONTRATISTA" MEXITAL CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CALLE LÁZARO CÁRDENAS NO. 2138-7C, COL. OTAY CONSTITUYENTES TIJUANA, BAJA CALIFORNIA. C.P. 22457, LA CANTIDAD DE \$883,149.64 M.N. + I.V.A. (OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS 64/100 MONEDA NACIONAL MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO), EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS, EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO BDAN-CESPT-EPA-2026-003-OP LP, DE FECHA 17 DE AGOSTO DE 2026, CON IMPORTE TOTAL DE LOS TRABAJOS POR LA CANTIDAD DE \$8,831,496.39 M.N. + I. V. A. (OCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 39/100 MONEDA NACIONAL MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.), CUYO OBJETO ES "REHABILITACIÓN DEL SUBCOLECTOR COCHIMÍES, EN LAS COLONIAS KINO, GUAYCURA Y BAJA MAQ EL ÁGUILA, EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.". CELEBRADO CON LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA.

LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, Y ESTARÁ VIGENTE HASTA QUE LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO DE REFERENCIA HAYAN SIDO RECIBIDOS EN SU TOTALIDAD, O PARTE DE ESTOS CUANDO ASÍ SE HAYA CONVENIDO, Y EN SU CASO, HASTA QUE SE SUSTITUYA POR OTRA EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 66 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 92 DE SU REGLAMENTO. LA COMPAÑÍA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA QUE: A).- LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS Y CADA UNA DE LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO MENCIONADO CON ANTERIORIDAD; B).- LA FIANZA GARANTIZA EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS; C).- CUANDO LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO SE REALICEN EN MÁS DE UN EJERCICIO PRESUPUESTAL, ÉSTA FIANZA SE SUBSTITUIRÁ POR OTRA EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE DE LOS TRABAJOS NO EJECUTADOS, INCLUYENDO EN DICHO IMPORTE LOS MONTOS RELATIVOS A LOS AJUSTES DE COSTOS Y MODIFICACIONES CONTRACTUALES, SI LAS HUBIERE; D).- EN EL CASO DE QUE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA OTORGUE PRÓRROGAS O ESPERAS AL CONTRATISTA, DERIVADAS DE LA FORMALIZACIÓN DE CONVENIOS DE AMPLIACIÓN AL MONTO O AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, SE DEBERÁ OBTENER LA MODIFICACIÓN DE LA FIANZA, LA QUE CONTINUARÁ VIGENTE HASTA LA EJECUCIÓN Y TERMINACIÓN TOTAL DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO Y SEA SUSTITUIDA POR PARTE DE "EL CONTRATISTA" POR LA FIANZA A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 66 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; E).- LA FIANZA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DE "EL CONTRATISTA" Y EN CONSECUENCIA LA EJECUCIÓN Y TERMINACIÓN TOTAL DE LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO DE REFERENCIA, AUN CUANDO PARTE DE ELLOS SE SUBCONTRATEN CON LA AUTORIZACIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA; F).- LA FIANZA SE HARÁ EFECTIVA A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LE SEA NOTIFICADA AL CONTRATISTA LA RESOLUCIÓN DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO; G).- ÉSTA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DESDE SU FECHA DE EXPEDICIÓN Y DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN POR PARTE DE "EL CONTRATISTA" O DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA, HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, DE FORMA TAL QUE SU VIGENCIA NO PODRÁ ACOTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL O FUENTE DE LAS OBLIGACIONES, O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA; H).- LA FIANZA SE LIBERARÁ CUANDO "EL CONTRATISTA" HAYA CUMPLIDO CON TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO, HAGA PAGO TOTAL Y EN FORMA INCONDICIONAL DE LOS SALDOS QUE RESULTEN A SU CARGO EN EL FINIQUITO, CONSTITUYA Y ENTREGUE, PREVIAMENTE A LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, FIANZA QUE GARANTICE LOS DEFECTOS QUE RESULTEN DE LOS TRABAJOS, DE LOS VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, SIENDO INDISPENSABLE LA

Expedido en: OFICINA: 00554; TIJUANA, BAJA CALIFORNIA

CHUBB FIANZAS MONTERREY, ASEGURADORA DE CAUCIÓN, S.A., SE SUJETA A LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

CINTHYA MONICA GONZALEZ GOROSTIETA
GOGC#90912QL2

CHUBB FIANZAS MONTERREY, ASEGURADORA DE CAUCIÓN, S.A., POR NINGÚN MOTIVO O CIRCUNSTANCIA ACEPTARÁ PAGOS EN EFECTIVO. EN TODO CASO, LOS PAGOS DEBERÁN HACERSE A TRAVÉS DE SUCURSALES BANCARIAS. EN CASO DE SER PAGO MEDIANTE CHEQUES, ÉSTE DEBERÁ SER NOMINATIVO Y A FAVOR DE CHUBB FIANZAS MONTERREY, ASEGURADORA DE CAUCIÓN, S.A. CUALQUIER PAGO QUE CONTRAVENGA LO ANTERIOR NO SERÁ RECONOCIDO POR ESTA INSTITUCIÓN.

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO SI PRESENTA TACHADURAS O ENMENDADURAS.

Consulte nuestro aviso de privacidad en:
www.chubbfianzasmonterrey.com

R.F.C. FMO930803PB1 CHUBB FIANZAS MONTERREY, ASEGURADORA DE CAUCIÓN, S.A.



Este documento es una representación gráfica de una póliza emitida en términos de las disposiciones en materia de Comercio Electrónico previstas dentro del Código de Comercio Vigente.

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 209 y 210, de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, esta documentación contractual quedó registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 21 de diciembre de 2015, con el número CNSF-F0009-0789-2015 y se vincula a la documentación contractual que Chubb Fianzas Monterrey Aseguradora de Caución, S.A. ya tiene registrada para uso general de todos los tipos de fianza, misma que será aplicable independientemente del producto específico de que se trate.

LINEA DE VALIDACION

0929 28F4 F2

Página 1 de 3

z617id4VCS1a195B+H+NEZ2GqV4MDCoGAS1p+qardes4Lw1Z4JBSK8QX77WuifGdBNZC7nJW44XgVd+
vP8MDR/PK64SE+Zez10Z2teGdNRLPwwH4w8c7w4dE5EYelEnozFf9ym1g0fjWdd4w43w17q4dhwvP6GkE6KvqKuaUJR0ygnfBekZ7Uj0Tbm71V4X2dyuBMcSp333YDnKw2g2vvyT8
RPS8+1S444(R6X+XBmPEfKfKQSQN4f3BwVg15KNxR8QY1f1C+HRSK12E8VNuGKYLURfW7qVJW4g1E+QzZMdi+3fDym7m7V4Tg==

Firma Digital:

Esta obligación de cumplimiento garantiza la ejecución de la obra y/o el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los documentos fuente afianzados, bajo los términos y especificaciones estipulados en dichos documentos, celebrado entre el Fiado y el Beneficiario.

1. Los términos de esta póliza deben ser claros y precisos en los que consten con exactitud el monto de la Fianza, nombre completo y domicilios DEL (LOS) BENEFICIARIOS (S) y EL DE (LOS) FIADO(S), la obligación principal afianzada, vigencia, forma en que el BENEFICIARIO (S) deberá de acreditar el incumplimiento, demás cláusulas que deberán regir la póliza y firma del representante de la Institución. Art. 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. (LISF).
2. El original de la póliza y sus documentos relacionados, tales como aumento o disminución de su monto, las prórrogas de su vigencia o cualquier otra modificación deberá (n) conservarlos EL (LOS) BENEFICIARIO(S) y deberá presentarlos para el ejercicio de sus derechos ante la Institución. Art. 279 de la LISF.
3. Los derechos y obligaciones derivadas de esta Fianza se reputan actos de comercio para todos los que en ella intervengan, sea como BENEFICIARIO(S), FIADO(S), SOLICITANTE(S), CONTRAFIADOR(ES) U OBLIGADO(S) SOLIDARIO(S), con excepción de la garantía hipotecaria que por la Fianza haya otorgado, y estarán regidos por la LISF y en lo que no prevea por la legislación mercantil y por el Título Décimo tercero de la Parte Segunda del Libro Cuarto del Código Civil Federal (C.C.F.), relativo a la Fianza civil. Art. 32 y 183 LISF.
4. El texto de la póliza no debe contradecir las limitaciones que en la misma se establezcan.
5. La Fianza contenida en esta póliza es nula si garantiza el pago de títulos de crédito o préstamos en dinero.
6. La Institución está excluida de los beneficios de orden y excusión a los que se refieren los Arts. 2814 y 2815 del C.C.F. La Fianza no se extinguirá aun cuando el Acreedor no requiera judicialmente AL (LOS) DEUDOR(ES) FIADO(S) el cumplimiento de la obligación principal afianzada o dejare de promover sin causa justificada en el Juicio promovido en su contra. Art. 178 de la LISF.
7. La obligación de la Institución contraída en esta póliza se extinguirá si EL (LOS) ACREEDOR(ES) O BENEFICIARIO(S) concede(n) AL (LOS) FIADO(S) prórroga o espera sin consentimiento por escrito de la Institución. Art. 179 de la LISF.
8. La novación de la obligación principal afianzada extinguirá la Fianza si la Institución no da su consentimiento para esa novación y para garantizar con la misma Fianza la obligación novada. Art. 2220 del C.C.F.
9. La quita o pago parcial de la obligación principal afianzada reduce la Fianza en la misma proporción y la extingue si por esa causa dicha obligación principal fiada queda sujeta a nuevos gravámenes y condiciones. Art. 2847 del C.C.F.
10. Las acciones de los Beneficiarios de la fianza en contra de la Institución tratándose de fianzas de vigencia determinada, caducan en 180 días naturales contados desde el día en que se haya hecho exigible la obligación por incumplimiento del fiado o bien, desde el día estipulado en la póliza (tratándose de fianzas de vigencia determinada o indeterminada); o bien, desde el día siguiente de aquél en que haya expirado la vigencia de la fianza (cuando la misma se haya emitido por tiempo determinado). Tratándose de fianzas otorgadas a favor de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios, el plazo de caducidad será el de tres años, conforme se dispone por el artículo 174 de la LISF. Una vez presentada la reclamación, habrá nacido el derecho del beneficiario para hacer efectiva la póliza, el cual quedará sujeto a la prescripción prevista por el artículo 175 de la LISF. La Institución se liberará por prescripción cuando transcurra el plazo legal para que prescriba la obligación o el de tres años, lo que resulte menor. Cualquier solicitud de pago hecha por el beneficiario a la Institución, interrumpe la prescripción salvo que resulte improcedente.
11. Cuando la fianza sea a favor de Beneficiarios particulares deberán presentar sus reclamaciones por responsabilidades derivadas de los derechos y obligaciones que consten en la póliza de fianza respectiva, directamente ante la Institución. En caso que ésta no le dé contestación dentro del término legal o que exista inconformidad respecto de la resolución emitida por la misma, el Beneficiario podrá, a su elección, hacer valer sus derechos ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros o bien ante los Tribunales Federales o Comunes en términos de los dispuesto por los artículos 279 y 280 de la LISF. Independientemente de ello, para los casos de consultas o reclamaciones, los Solicitantes, Fiados u Obligados Solidarios, podrán acudir ante la Unidad Especializada de Atención de Consultas y Quejas de Chubb Fianzas Monterrey, Aseguradora de Caución, S.A., llamada Área de Atención Personalizada a Clientes (APC).
12. Los Beneficiarios deberán presentar su reclamación por escrito ante la Institución requiriendo el pago de la fianza, acompañando la documentación y demás elementos que sean necesarios para demostrar la existencia y exigibilidad de la obligación garantizada por la fianza en su oficina matriz, sucursales y oficinas de servicio quien dispondrá de un plazo de 30 días contados a partir de la fecha en que fue integrada la reclamación, para proceder a su pago o en su caso, para comunicar por escrito al Beneficiario las razones, causas o motivos de su improcedencia. Art. 279 de la LISF. Lo anterior sin perjuicio del plazo para solicitar documentación adicional.
13. En términos del artículo 166 de la LISF, salvo pacto en contrario en el texto de la póliza de fianza, el incumplimiento de la obligación se acreditará acompañando al escrito de reclamo, la documentación y demás elementos que sean necesarios para demostrar la existencia y exigibilidad de la obligación garantizada en términos del artículo 279 de la LISF. En caso de que el Beneficiario sea la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, se deberá observar lo previsto en las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables.
14. Las fianzas que se emitan en moneda extranjera, se sujetarán a las disposiciones del TÍTULO 19, CAPÍTULO 19.2 de la Circular Única de Seguros y Fianzas, mismas que están a disposición del fiado y del Beneficiario en el sitio www.cnstf.gob.mx/CUSFELECTRONICA/CUSF/CUSF19_2 y que se tienen por reproducidas como si a la letra se insertase.
15. Si la Fianza es a favor de la Federación, del Distrito Federal de los Estados y de los Municipios, su procedimiento de cobro se hará conforme al Art. 282 de la LISF.
16. Si la Institución no cumple con las obligaciones asumidas en la póliza al hacerse exigibles, estará obligada, aun cuando la reclamación sea extrajudicial, a cubrir su obligación de acuerdo a lo siguiente: Las obligaciones en moneda nacional se denominarán en unidades de inversión, a partir de la fecha de su exigibilidad, de acuerdo con el Art. 283 de la LISF y su pago se hará en moneda nacional al valor que dichas unidades de Inversión tengan a la fecha en que se efectúe el mismo. Al respecto, la Institución pagará un interés moratorio sobre la obligación denominada en unidades de inversión conforme a los dispuesto en el párrafo anterior, cuya tasa será igual al resultado de multiplicar por 1.25 el costo de captación a plazo de pasivos denominados en unidades de inversión de las Instituciones de Banca Múltiple del país, publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación, correspondiente a cada uno de los meses en que exista mora. Los intereses moratorios se generarán por día, a partir de la fecha del vencimiento de los plazos referidos y hasta el día en que se efectúe el pago. Para su cálculo, las tasas de referencia a que se refiere este artículo deberán dividirse entre trescientos sesenta y cinco y multiplicar el resultado por el número de días correspondientes a los meses en los que persista el incumplimiento.
17. La Institución podrá constituirse en parte y gozará de todos los derechos inherentes a ese carácter en los negocios de cualquier índole y en los procesos, juicios u otros procedimientos Judiciales en los cuales haya otorgado esta Fianza en todo lo que se relacione a las responsabilidades que de ésta derive, así como en los procesos que se sigan al Fiado por las responsabilidades que haya garantizado. A petición de parte, la Institución será llamada a dicho proceso o juicio para que éste a sus resultados. Art. 287 de la LISF.
18. Las autoridades federales, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios, deberán informar, a solicitud de la Institución, sobre la situación del asunto, ya sea judicial, administrativo o de otra naturaleza, para el que se haya otorgado la fianza y resolver, dentro de los treinta días siguientes a su recepción, las solicitudes de cancelación de la Fianza. Art. 293 de la LISF.
19. La Institución se considera de acreditada solvencia por las Fianzas que expida Art. 16 de la LISF.
20. Al admitir las fianzas las Autoridades Federales y Locales no podrán calificar la solvencia de las Instituciones, ni exigir su comprobación o la constitución de garantías que las respalden. Art. 18 de la LISF.
21. Ninguna autoridad fijará mayor importe a las Fianzas que otorguen las instituciones autorizadas por el Gobierno Federal que el señalado para depósitos en efectivo u otras formas de garantía. Art. 18 de la LISF.
22. El pago de la Fianza, subroga a la Institución en todos los derechos acciones y privilegios de (los) acreedor(es) a quien(es) se le(s) haya pagado, relacionados con la obligación afianzada. La Fianza se extinguirá si por culpa o negligencia del (los) acreedor(es) la Institución no puede subrogarse en esos derechos acciones y privilegios en contra de su(s) deudores FIADO(S) Art. 177 de la LISF y 2830 y 2845 del C.C.F.
23. Las reclamaciones a esta fianza incluirán: fecha de reclamo, número de fianza, fecha de expedición de la fianza, monto de la fianza, nombre o denominación del fiado y del beneficiario, del representante, en su caso, domicilio del beneficiario para oír y recibir notificaciones, descripción de obligación garantizada, referencia del contrato fuente, descripción del incumplimiento que motiva la reclamación acompañando la documentación soporte, y el importe originalmente reclamado, que nunca podrá ser superior al monto de la fianza (CUSF Capítulo 4.2.8 fracción VIII).
24. Las obligaciones de esta póliza cesarán si el (los) beneficiario(s) en los términos del artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y el Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones de carácter general a que se refiere dicho artículo, fuere(n) condenado(s) mediante sentencia ejecutoriada, por cualquier delito vinculado Contra la Salud (Narcotráfico), Encubrimiento y/u Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, Terrorismo y/u Delincuencia Organizada en Territorio Nacional, o si el nombre del (los) beneficiario(s) o su(s) nacionalidad(es) es (son) publicado(s) en alguna lista oficial relativa a los delitos citados, sea de carácter nacional o extranjera proveniente de un Gobierno con el cual el Gobierno Mexicano tenga celebrado algún tratado internacional en la materia antes mencionada. En su caso, las obligaciones de la póliza serán restauradas una vez que la Compañía tenga conocimiento de que el nombre del (de los) beneficiario(s) deje(n) de encontrarse en las listas antes mencionadas.*

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA
 MONTO: \$ 8'831,496.39

LICITACION: LO-61-004-902027971-I-3-2026

CONTRATISTA: MEXITAL CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, S. A. DE C. V.

OBRA: REHABILITACION DEL SUBCOLECTOR, COCHIMIES, EN LAS COLONIAS KINO, GUAYCURA Y BAJA MAQ EL AGUILA, EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA B.C.

FECHA DE INICIO: 03 DE AGOSTO DE 2026

FECHA DE TERMINO.: 29 DE ENERO DEL 2027

FECHA: 30 DE JUNIO DEL 2027

PERIODO DE EJEC.: 180 DIAS NATURALES

26.- CATALOGO DE CONCEPTOS

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Total
12081	REHABILITACION DEL SUBCOLECTOR COCHIMIES, EN LAS COLONIAS GUAYCURA Y EL AGUILA TERRACERIAS				
001-010-0003-0002	RUPTURA DE PAVIMENTO; INCLUYE: CORTE CON CORTADORA DE DISCO EN TODO EL ESPESOR EXISTENTE; CARGA Y ACARREO DEL MATERIAL AL 1ER. KM., MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. MEDIDO EN SECCION. CONCRETO HIDRAULICO ARMADO. Precio U.: ** SETECIENTOS CUARENTA PESOS 89/100 M.N. **	M3	71.60	740.89	53,047.72
001-010-0003-0003	RUPTURA DE PAVIMENTO; INCLUYE: CORTE CON CORTADORA DE DISCO EN TODO EL ESPESOR EXISTENTE; CARGA Y ACARREO DEL MATERIAL AL 1ER. KM., MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. MEDIDO EN SECCION. DE CONCRETO ASFALTICO. Precio U.: ** DOSCIENTOS SEIS PESOS 54/100 M.N. **	M3	254.92	206.54	52,651.18
001-010-0005-0002	RUPTURA DE BANQUETA DE CONCRETO; INCLUYE: CORTE CON CORTADORA DE DISCO EN TODO EL ESPESOR; CARGA Y ACARREO DEL MATERIAL DE DESPERDICIO AL 1ER. KM. MEDIDO EN SECCION. PARA ESPESOR. DE 0.10 MTS. Precio U.: ** DOSCIENTOS VEINTITRES PESOS 78/100 M.N. **	M2	4.00	223.78	895.12
001-010-0010-0001	DESMANTELAMIENTOS DE CERCO; INCLUYE: RETIRO AL LUGAR DE ALMACENAMIENTO PARA SU REPOSICION; ASI COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO DESMANTELAMIENTOS. DE MALLA CICLONICA. Precio U.: ** TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 36/100 M.N. **	ML	9.00	356.36	3,207.24
001-020-0004-0001	REPOSICION DE CERCO, UTILIZANDO EL MATERIAL DE DESMANTELAMIENTOS Y/O NUEVO; INCLUYE: MATERIALES DE FIJACION, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA NECESARIA. DE MALLA CICLONICA. Precio U.: ** SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 57/100 M.N. **	ML	9.00	748.57	6,737.13
001-030-0013-0001	EXCAVACION CON MAQUINA PARA ZANJAS EN MATERIAL "A" EN SECO; INCLUYE: EXTRACCION DEL MATERIAL, AMACICE O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES, REMOCION, CARGA A CAMION O A UN LADO DE LA ZANJA, INCLUYENDO ACARREO A 10 MTS. DEL EJE DE LA MISMA Y CONSERVACION DE LA EXCAVACION HASTA LA INSTALACION SATISFACTORIA DE LA TUBERIA. PARA PROFUNDIDAD. EN ZONA DESPOBLADA O POBLADA SIN INSTALACIONES, DE 0.00 A 2.00 MTS. Precio U.: ** CIENTO DOS PESOS 71/100 M.N. **	M3	238.38	102.71	24,484.01
001-030-0013-0002	EXCAVACION CON MAQUINA PARA ZANJAS EN MATERIAL "A" EN SECO; INCLUYE: EXTRACCION DEL MATERIAL, AMACICE O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES, REMOCION, CARGA A CAMION O A UN LADO DE LA ZANJA, INCLUYENDO ACARREO A 10 MTS. DEL EJE DE LA MISMA Y CONSERVACION DE LA EXCAVACION HASTA LA INSTALACION SATISFACTORIA DE LA TUBERIA. PARA PROFUNDIDAD. EN ZONA DESPOBLADA O POBLADA SIN INSTALACIONES, DE 2.01 A 4.00 MTS. Precio U.: ** CIENTO DIEZ PESOS 06/100 M.N. **	M3	258.50	110.06	28,450.51
001-030-0013-0003	EXCAVACION CON MAQUINA PARA ZANJAS EN MATERIAL "A" EN SECO; INCLUYE: EXTRACCION DEL MATERIAL, AMACICE O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES, REMOCION, CARGA A CAMION O A UN LADO DE LA ZANJA, INCLUYENDO ACARREO A 10 MTS. DEL EJE DE LA MISMA Y CONSERVACION DE LA EXCAVACION HASTA LA INSTALACION SATISFACTORIA DE LA TUBERIA. PARA PROFUNDIDAD. EN ZONA POBLADA CON INSTALACIONES (TOMAS Y DESCARGAS	M3	715.15	118.53	84,766.73

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA

MONTO: \$ 8'831,496.39

LICITACION: LO-61-004-902027971-I-3-2026

CONTRATISTA: MEXITAL CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, S. A. DE C. V.

OBRA: REHABILITACION DEL SUBCOLECTOR, COCHIMIES, EN LAS COLONIAS KINO, GUAYCURA Y BAJA MAQ EL AGUILA, EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA B.C.

FECHA DE INICIO: 03 DE AGOSTO DE 2026

FECHA DE TERMINO.: 29 DE ENERO DEL 2027

FECHA: 30 DE JUNIO DEL 2027

PERIODO DE EJEC.: 180 DIAS NATURALES

26.- CATALOGO DE CONCEPTOS

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Total
	DOMICILIARIAS, DUCTOS ELECTRICOS, TELEFONICOS, HIDRAULICOS, SANITARIOS Y GAS), DE 0.00 A 2.00 MTS Precio U.: ** CIENTO DIECIOCHO PESOS 53/100 M.N. **				
001-030-0014-0001	EXCAVACION CON MAQUINA PARA ZANJAS EN MATERIAL "A" EN AGUA; INCLUYE: AFLOJE Y EXTRACCION DEL MATERIAL, AMACICE O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES, REMOCION, CARGA A CAMION O A UN LADO DE LA ZANJA, INCLUYENDO ACARREO A 10 MTS. DEL EJE DE LA MISMA Y CONSERVACION DE LA EXCAVACION HASTA LA INSTALACION SATISFACTORIA DE LA TUBERIA. PARA PROFUNDIDAD. EN ZONA DESPOBLADA O POBLADA SIN INSTALACIONES, DE 0.00 A 2.00 MTS. Precio U.: ** CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS 06/100 M.N. **	M3	238.38	149.06	35,532.92
001-030-0015-0001	EXCAVACION CON MAQUINA PARA ZANJAS EN MATERIAL "B" EN SECO; INCLUYE: AFLOJE CON EQUIPO ESPECIAL; EXTRACCION DEL MATERIAL, AMACICE O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES, REMOCION, CARGA DIRECTA A CAMION O A UN LADO DE LA ZANJA, INCLUYENDO ACARREO A 10 MTS. DEL EJE DE LA MISMA Y CONSERVACION DE LA EXCAVACION HASTA LA INSTALACION SATISFACTORIA DE LA TUBERIA. PARA PROFUNDIDAD. EN ZONA DESPOBLADA O POBLADA SIN INSTALACIONES, DE 0.00 A 2.00 MTS. Precio U.: ** CIENTO QUINCE PESOS 53/100 M.N. **	M3	834.34	115.53	96,391.30
001-030-0015-0002	EXCAVACION CON MAQUINA PARA ZANJAS EN MATERIAL "B" EN SECO; INCLUYE: AFLOJE CON EQUIPO ESPECIAL; EXTRACCION DEL MATERIAL, AMACICE O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES, REMOCION, CARGA DIRECTA A CAMION O A UN LADO DE LA ZANJA, INCLUYENDO ACARREO A 10 MTS. DEL EJE DE LA MISMA Y CONSERVACION DE LA EXCAVACION HASTA LA INSTALACION SATISFACTORIA DE LA TUBERIA. PARA PROFUNDIDAD. EN ZONA DESPOBLADA O POBLADA SIN INSTALACIONES, DE 2.01 A 4.00 MTS. Precio U.: ** CIENTO VEINTICUATRO PESOS 91/100 M.N. **	M3	180.95	124.91	22,602.46
001-030-0015-0003	EXCAVACION CON MAQUINA PARA ZANJAS EN MATERIAL "B" EN SECO; INCLUYE: AFLOJE CON EQUIPO ESPECIAL; EXTRACCION DEL MATERIAL, AMACICE O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES, REMOCION, CARGA DIRECTA A CAMION O A UN LADO DE LA ZANJA, INCLUYENDO ACARREO A 10 MTS. DEL EJE DE LA MISMA Y CONSERVACION DE LA EXCAVACION HASTA LA INSTALACION SATISFACTORIA DE LA TUBERIA. PARA PROFUNDIDAD. EN ZONA POBLADA CON INSTALACIONES (TOMAS Y DESCARGAS DOMICILIARIAS, DUCTOS ELECTRICOS, TELEFONICOS, HIDRAULICOS, SANITARIOS Y GAS), DE 0.00 A 2.00 MTS. Precio U.: ** CIENTO DIEZ PESOS 06/100 M.N. **	M3	2,503.01	110.06	275,481.28
001-030-0015-0004	EXCAVACION CON MAQUINA PARA ZANJAS EN MATERIAL "B" EN SECO; INCLUYE: AFLOJE CON EQUIPO ESPECIAL; EXTRACCION DEL MATERIAL, AMACICE O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES, REMOCION, CARGA DIRECTA A CAMION O A UN LADO DE LA ZANJA, INCLUYENDO ACARREO A 10 MTS. DEL EJE DE LA MISMA Y CONSERVACION DE LA EXCAVACION HASTA LA INSTALACION SATISFACTORIA DE LA TUBERIA. PARA PROFUNDIDAD. EN ZONA POBLADA CON INSTALACIONES (TOMAS Y DESCARGAS DOMICILIARIAS, DUCTOS ELECTRICOS, TELEFONICOS, HIDRAULICOS, SANITARIOS Y GAS), DE 2.01 A 4.00 MTS. Precio U.: ** CIENTO VEINTIUN PESOS 62/100 M.N. **	M3	542.84	121.62	66,020.20
001-030-0015-0005	EXCAVACION CON MAQUINA PARA ZANJAS EN	M3	90.51	159.36	14,423.67

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA
 MONTO: \$ 8'831,496.39

LICITACION: LO-61-004-902027971-I-3-2026

CONTRATISTA: MEXITAL CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, S. A. DE C. V.

OBRA: REHABILITACION DEL SUBCOLECTOR, COCHIMIES, EN LAS COLONIAS KINO, GUAYCURA Y BAJA MAQ EL AGUILA, EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA B.C.

FECHA DE INICIO: 03 DE AGOSTO DE 2026

FECHA DE TERMINO: 29 DE ENERO DEL 2027

FECHA: 30 DE JUNIO DEL 2027

PERIODO DE EJEC.: 180 DIAS NATURALES

26.- CATALOGO DE CONCEPTOS

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Total
	MATERIAL "B" EN SECO; INCLUYE: AFLOJE CON EQUIPO ESPECIAL; EXTRACCION DEL MATERIAL, AMACICE O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES, REMOCION, CARGA DIRECTA A CAMION O A UN LADO DE LA ZANJA, INCLUYENDO ACARREO A 10 MTS. DEL EJE DE LA MISMA Y CONSERVACION DE LA EXCAVACION HASTA LA INSTALACION SATISFACTORIA DE LA TUBERIA. PARA PROFUNDIDAD. EN ZONA DESPOBLADA O POBLADA SIN INSTALACIONES, DE 4.01 A 6.00 MTS. Precio U.: ** CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS 36/100 M.N. **				
001-030-0015-0007	EXCAVACION CON MAQUINA PARA ZANJAS EN MATERIAL "B" EN SECO; INCLUYE: AFLOJE CON EQUIPO ESPECIAL; EXTRACCION DEL MATERIAL, AMACICE O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES, REMOCION, CARGA DIRECTA A CAMION O A UN LADO DE LA ZANJA, INCLUYENDO ACARREO A 10 MTS. DEL EJE DE LA MISMA Y CONSERVACION DE LA EXCAVACION HASTA LA INSTALACION SATISFACTORIA DE LA TUBERIA. PARA PROFUNDIDAD. EN ZONA DESPOBLADA O POBLADA SIN INSTALACIONES, DE 6.01 A 8.00 MTS. Precio U.: ** CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 13/100 M.N. **	M3	6.01	462.13	2,777.40
001-030-0016-0001	EXCAVACION CON MAQUINA PARA ZANJAS EN MATERIAL "B" EN AGUA; INCLUYE: AFLOJE CON EQUIPO ESPECIAL; EXTRACCION DEL MATERIAL, AMACICE O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES, REMOCION, CARGA DIRECTA A CAMION O A UN LADO DE LA ZANJA, INCLUYENDO ACARREO A 10 MTS. DEL EJE DE LA MISMA Y CONSERVACION DE LA EXCAVACION HASTA LA INSTALACION SATISFACTORIA DE LA TUBERIA. PARA PROFUNDIDAD. EN ZONA DESPOBLADA O POBLADA SIN INSTALACIONES, DE 0.00 A 2.00 MTS. Precio U.: ** CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS 06/100 M.N. **	M3	238.38	149.06	35,532.92
001-030-0016-0002	EXCAVACION CON MAQUINA PARA ZANJAS EN MATERIAL "B" EN AGUA; INCLUYE: AFLOJE CON EQUIPO ESPECIAL; EXTRACCION DEL MATERIAL, AMACICE O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES, REMOCION, CARGA DIRECTA A CAMION O A UN LADO DE LA ZANJA, INCLUYENDO ACARREO A 10 MTS. DEL EJE DE LA MISMA Y CONSERVACION DE LA EXCAVACION HASTA LA INSTALACION SATISFACTORIA DE LA TUBERIA. PARA PROFUNDIDAD. EN ZONA DESPOBLADA O POBLADA SIN INSTALACIONES, DE 2.01 A 4.00 MTS. Precio U.: ** CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS 56/100 M.N. **	M3	51.70	192.56	9,955.35
001-030-0019-0001	EXCAVACION CON MAQUINA PARA ESTRUCTURAS EN MATERIAL "A" EN SECO; INCLUYE: EXTRACCION DEL MATERIAL, AMACICE O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES, REMOCION, CARGA A CAMION O A UN LADO DE LA ZANJA, INCLUYENDO ACARREO A 10 MTS. DEL EJE DE LA MISMA Y CONSERVACION DE LA EXCAVACION. PARA PROFUNDIDAD. EN ZONA DESPOBLADA O POBLADA SIN INSTALACIONES, DE 0.00 A 2.00 MTS. Precio U.: ** DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 24/100 M.N. **	M3	7.74	243.24	1,882.68
001-030-0019-0002	EXCAVACION CON MAQUINA PARA ESTRUCTURAS EN MATERIAL "A" EN SECO; INCLUYE: EXTRACCION DEL MATERIAL, AMACICE O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES, REMOCION, CARGA A CAMION O A UN LADO DE LA ZANJA, INCLUYENDO ACARREO A 10 MTS. DEL EJE DE LA MISMA Y CONSERVACION DE LA EXCAVACION. PARA PROFUNDIDAD. EN ZONA DESPOBLADA O POBLADA SIN INSTALACIONES, DE 2.01 A 4.00 MTS. Precio U.: ** DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 85/100 M.N. **	M3	9.81	271.85	2,666.85
001-030-0019-0003	EXCAVACION CON MAQUINA PARA ESTRUCTURAS EN MATERIAL "A" EN SECO; INCLUYE: EXTRACCION DEL	M3	23.21	288.83	6,703.74

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA

MONTO: \$ 8'831,496.39

LICITACION: LO-61-004-902027971-I-3-2026

CONTRATISTA: MEXITAL CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, S. A. DE C. V.

OBRA: REHABILITACION DEL SUBCOLECTOR, COCHIMIES, EN LAS COLONIAS KINO, GUAYCURA Y BAJA MAQ EL AGUILA, EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA B.C.

FECHA DE INICIO: 03 DE AGOSTO DE 2026

FECHA DE TERMINO.: 29 DE ENERO DEL 2027

FECHA: 30 DE JUNIO DEL 2027

PERIODO DE EJEC.: 180 DIAS NATURALES

26.- CATALOGO DE CONCEPTOS

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Total
	MATERIAL, AMACICE O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES, REMOCION, CARGA A CAMION O A UN LADO DE LA ZANJA, INCLUYENDO ACARREO A 10 MTS. DEL EJE DE LA MISMA Y CONSERVACION DE LA EXCAVACION. PARA PROFUNDIDAD. EN ZONA POBLADA CON INSTALACIONES (TOMAS Y DESCARGAS DOMICILIARIAS, DUCTOS ELECTRICOS, TELEFONICOS, HIDRAULICOS, SANITARIOS Y GAS), DE 0.00 A 2.00 MTS. Precio U.: ** DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 83/100 M.N. **				
001-030-0020-0001	EXCAVACION CON MAQUINA PARA ESTRUCTURAS EN MATERIAL "A" EN AGUA; INCLUYE: EXTRACCION DEL MATERIAL, AMACICE O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES, REMOCION, CARGA A CAMION O A UN LADO DE LA ZANJA, INCLUYENDO ACARREO A 10 MTS. DEL EJE DE LA MISMA Y CONSERVACION DE LA EXCAVACION. PARA PROFUNDIDAD. EN ZONA DESPOBLADA O POBLADA SIN INSTALACIONES, DE 0.00 A 2.00 MTS. Precio U.: ** TRESCIENTOS OCHO PESOS 11/100 M.N. **	M3	7.73	308.11	2,381.69
001-030-0021-0001	EXCAVACION CON MAQUINA PARA ESTRUCTURAS EN MATERIAL "B" EN SECO; INCLUYE: EXTRACCION DEL MATERIAL, AMACICE O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES, REMOCION, CARGA A CAMION O A UN LADO DE LA ZANJA, INCLUYENDO ACARREO A 10 MTS. DEL EJE DE LA MISMA Y CONSERVACION DE LA EXCAVACION. PARA PROFUNDIDAD. EN ZONA DESPOBLADA O POBLADA SIN INSTALACIONES, DE 0.00 A 2.00 MTS. Precio U.: ** DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 10/100 M.N. **	M3	27.07	275.10	7,446.96
001-030-0021-0002	EXCAVACION CON MAQUINA PARA ESTRUCTURAS EN MATERIAL "B" EN SECO; INCLUYE: EXTRACCION DEL MATERIAL, AMACICE O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES, REMOCION, CARGA A CAMION O A UN LADO DE LA ZANJA, INCLUYENDO ACARREO A 10 MTS. DEL EJE DE LA MISMA Y CONSERVACION DE LA EXCAVACION. PARA PROFUNDIDAD. EN ZONA DESPOBLADA O POBLADA SIN INSTALACIONES, DE 2.01 A 4.00 MTS. Precio U.: ** DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 83/100 M.N. **	M3	6.87	288.83	1,984.26
001-030-0021-0003	EXCAVACION CON MAQUINA PARA ESTRUCTURAS EN MATERIAL "B" EN SECO; INCLUYE: EXTRACCION DEL MATERIAL, AMACICE O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES, REMOCION, CARGA A CAMION O A UN LADO DE LA ZANJA, INCLUYENDO ACARREO A 10 MTS. DEL EJE DE LA MISMA Y CONSERVACION DE LA EXCAVACION. PARA PROFUNDIDAD. EN ZONA POBLADA CON INSTALACIONES (TOMAS Y DESCARGAS DOMICILIARIAS, DUCTOS ELECTRICOS, TELEFONICOS, HIDRAULICOS, SANITARIOS Y GAS), DE 0.00 A 2.00 MTS. Precio U.: ** DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 10/100 M.N. **	M3	81.21	275.10	22,340.87
001-030-0021-0004	EXCAVACION CON MAQUINA PARA ESTRUCTURAS EN MATERIAL "B" EN SECO; INCLUYE: EXTRACCION DEL MATERIAL, AMACICE O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES, REMOCION, CARGA A CAMION O A UN LADO DE LA ZANJA, INCLUYENDO ACARREO A 10 MTS. DEL EJE DE LA MISMA Y CONSERVACION DE LA EXCAVACION. PARA PROFUNDIDAD. EN ZONA POBLADA CON INSTALACIONES (TOMAS Y DESCARGAS DOMICILIARIAS, DUCTOS ELECTRICOS, TELEFONICOS, HIDRAULICOS, SANITARIOS Y GAS), DE 2.01 A 4.00 MTS. Precio U.: ** TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 51/100 M.N. **	M3	20.60	355.51	7,323.51
001-030-0022-0001	EXCAVACION CON MAQUINA PARA ESTRUCTURAS EN MATERIAL "B" EN AGUA; INCLUYE: EXTRACCION DEL MATERIAL, AMACICE O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES, REMOCION, CARGA A CAMION O A UN LADO	M3	7.73	330.11	2,551.75

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA
 MONTO: \$ 8'831,496.39

LICITACION: LO-61-004-902027971-I-3-2026

CONTRATISTA: MEXITAL CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, S. A. DE C. V.

OBRA: REHABILITACION DEL SUBCOLECTOR, COCHIMIES, EN LAS COLONIAS KINO, GUAYCURA Y BAJA MAQ EL AGUILA, EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA B.C.

FECHA DE INICIO: 03 DE AGOSTO DE 2026

FECHA DE TERMINO: 29 DE ENERO DEL 2027

FECHA: 30 DE JUNIO DEL 2027

PERIODO DE EJEC.: 180 DIAS NATURALES

26.- CATALOGO DE CONCEPTOS

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Total
	DE LA ZANJA, INCLUYENDO ACARREO A 10 MTS. DEL EJE DE LA MISMA Y CONSERVACION DE LA EXCAVACION. PARA PROFUNDIDAD. EN ZONA DESPOBLADA O POBLADA SIN INSTALACIONES, DE 0.00 A 2.00 MTS. Precio U.: ** TRESCIENTOS TREINTA PESOS 11/100 M.N. **				
001-030-0022-0002	EXCAVACION CON MAQUINA PARA ESTRUCTURAS EN MATERIAL "B" EN AGUA; INCLUYE: EXTRACCION DEL MATERIAL, AMACICE O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES, REMOCION, CARGA A CAMION O A UN LADO DE LA ZANJA, INCLUYENDO ACARREO A 10 MTS. DEL EJE DE LA MISMA Y CONSERVACION DE LA EXCAVACION. PARA PROFUNDIDAD. EN ZONA DESPOBLADA O POBLADA SIN INSTALACIONES, DE 2.01 A 4.00 MTS. Precio U.: ** TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 51/100 M.N. **	M3	1.96	355.51	696.80
001-030-0031-0001	DESMONTE; INCLUYE: EQUIPO, MANO DE OBRA; CARGA Y ACARREO DEL MATERIAL PRODUCTO DE DESMONTE A CAMION EN PRIMER KILOMETRO. DE VEGETACION TIPO MONTE DE REGIONES DESERTICAS, CULTIVADAS O PASTIZALES. Precio U.: ** CUARENTA Y UN PESOS 37/100 M.N. **	M2	1,620.00	41.37	67,019.40
001-030-0036-0001	SONDEO PARA LOCALIZACION DE INSTALACIONES Y/O ESTRUCTURAS EXISTENTES CUIDANDO DE NO DAÑARLAS; INCLUYE: LOCALIZACION, AFLOJE, EXTRACCION DEL MATERIAL, AMACICE O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES, REMOCION, CARGA DIRECTA A CAMION O A UN LADO DE LA EXCAVACION, CONSERVACION DE LA MISMA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA. PARA. INSTALACIONES EXISTENTES. Precio U.: ** SEISCIENTOS SEIS PESOS 74/100 M.N. **	M3	30.00	606.74	18,202.20
001-040-0001-0001	PLANTILLA COMPACTADA CON PISON MECANICO EN ZANJAS, ESPESOR DE 10 CMS.; INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES Y/O SELECCION DEL MISMO, COLOCACION DE LA PLANTILLA Y CONSTRUCCION DEL CANAL SEMICIRCULAR PARA PERMITIR EL APOYO COMPLETO DE LA TUBERIA. CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION. Precio U.: ** TREINTA Y SEIS PESOS 94/100 M.N. **	M2	919.55	36.94	33,968.18
001-040-0001-0002	PLANTILLA COMPACTADA CON PISON MECANICO EN ZANJAS, ESPESOR DE 10 CMS.; INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES Y/O SELECCION DEL MISMO, COLOCACION DE LA PLANTILLA Y CONSTRUCCION DEL CANAL SEMICIRCULAR PARA PERMITIR EL APOYO COMPLETO DE LA TUBERIA. CON ARENAS LIMOSAS SM-SC, BAJAS CARACTERISTICAS EXPANSIVAS VRS NO MENOR DE 10%, EXPANSION NO MAYOR AL 3%, PESO VOLUMETRICO SECO MAXIMO (PVSM) ENTRE 1,700 Y 2,000 KG/CM2. Precio U.: ** SESENTA Y SEIS PESOS 63/100 M.N. **	M2	353.67	66.63	23,565.03
001-040-0002-0002	PLANTILLA EN ZANJAS; INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIAL, COLOCACION Y ACOMODO DEL MATERIAL, MANO DE OBRA Y EQUIPO. CON GRAVA T.M.A. 3/4" DE DIAMETRO, ABSORCION DE 0.2 A 4.0 %. Precio U.: ** SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 17/100 M.N. **	M3	141.47	665.17	94,101.60
001-040-0004-0002	RELLENO DE ZANJAS CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION; INCLUYE: ELIMINACION DE PIEDRAS SELECCION DEL MATERIAL, AGUA PARA COMPACTACIONES, HOMOGENEIZADO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. ACOSTILLADO APISONADO Y COMPACTADO CON EQUIPO HASTA 30 CMS. SOBRE EL LOMO DEL TUBO; COMPACTACION AL 90% PRUEBA PROCTOR.	M3	504.54	122.00	61,553.88

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA
 MONTO: \$ 8'831,496.39

LICITACION: LO-61-004-902027971-I-3-2026
 CONTRATISTA: MEXITAL CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, S. A. DE C. V.
 OBRA: REHABILITACION DEL SUBCOLECTOR, COCHIMIES, EN LAS COLONIAS KINO, GUAYCURA Y BAJA MAQ EL AGUILA,
 EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA B.C.

FECHA DE INICIO: 03 DE AGOSTO DE 2026
 FECHA DE TERMINO: 29 DE ENERO DEL 2027
 FECHA: 30 DE JUNIO DEL 2027
 PERIODO DE EJEC.: 180 DIAS NATURALES

26.- CATALOGO DE CONCEPTOS

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Total
	Precio U.: ** CIENTO VEINTIDOS PESOS 00/100 M.N. **				
001-040-0004-0003	RELLENO DE ZANJAS CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION; INCLUYE: ELIMINACION DE PIEDRAS SELECCION DEL MATERIAL, AGUA PARA COMPACTACIONES, HOMOGENEIZADO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. APISONADO Y COMPACTADO CON EQUIPO EN CAPAS DE 20 CMS. DE ESPESOR; COMPACTACION AL 95% PRUEBA PROCTOR. Precio U.: ** CIENTO DOS PESOS 86/100 M.N. **	M3	3,642.62	102.86	374,679.89
001-040-0005-0002	RELLENO DE ZANJAS CON ARENAS LIMOSAS SM-SC, BAJAS CARACTERISTICAS EXPANSIVAS VRS NO MENOR DE 10%, EXPANSION NO MAYOR AL 3%, PESO VOLUMETRICO SECO MAXIMO (PVSM) ENTRE 1,700 Y 2,000 KG/CM2; INCLUYE: SUMINISTRO, CARGA Y ACARREO DEL MATERIAL, ELIMINACION DE PIEDRAS, AGUA PARA COMPACTACIONES, HOMOGENEIZADO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA. ACOSTILLADO APISONADO Y COMPACTADO CON EQUIPO HASTA 30 CMS. SOBRE EL LOMO DEL TUBO; COMPACTACION AL 90 % PRUEBA PROCTOR. Precio U.: ** TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 12/100 M.N. **	M3	194.05	383.12	74,344.44
001-040-0005-0003	RELLENO DE ZANJAS CON ARENAS LIMOSAS SM-SC, BAJAS CARACTERISTICAS EXPANSIVAS VRS NO MENOR DE 10%, EXPANSION NO MAYOR AL 3%, PESO VOLUMETRICO SECO MAXIMO (PVSM) ENTRE 1,700 Y 2,000 KG/CM2; INCLUYE: SUMINISTRO, CARGA Y ACARREO DEL MATERIAL, ELIMINACION DE PIEDRAS, AGUA PARA COMPACTACIONES, HOMOGENEIZADO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA. APISONADO Y COMPACTADO CON EQUIPO EN CAPAS DE 20 CMS. DE ESPESOR; COMPACTACION AL 95 % PRUEBA PROCTOR. Precio U.: ** TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 85/100 M.N. **	M3	910.65	373.85	340,446.50
001-040-0008-0001	RELLENO EN ZANJAS CON GRAVA TRITURADA T.M.A. 3/4" DE DIAMETRO CON ABSORCION DE 0.2 A 4.0 %; INCLUYE: SUMINISTRO, CARGA Y ACARREO DEL MATERIAL AL LUGAR DE LA OBRA, ACOMODO, AFINE Y NIVELADO. ACOSTILLADO Precio U.: ** SEISCIENTOS NOVENTA PESOS 53/100 M.N. **	M3	77.62	690.53	53,598.94
001-040-0009-0003	RELLENO DE EXCAVACIONES PARA ESTRUCTURAS CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION APISONADO Y COMPACTADO EN CAPAS DE 20 CMS. DE ESPESOR; INCLUYE: ELIMINACION DE PIEDRAS, AGUA PARA COMPACTACIONES, HOMOGENEIZADO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. CON EQUIPO, COMPACTACION AL 95 % PRUEBA PROCTOR. Precio U.: ** CIENTO VEINTIDOS PESOS 00/100 M.N. **	M3	92.17	122.00	11,244.74
001-040-0010-0003	RELLENO DE EXCAVACIONES PARA ESTRUCTURAS CON ARENAS LIMOSAS SM-SC, BAJAS CARACTERISTICAS EXPANSIVAS VRS NO MENOR DE 10%, EXPANSION NO MAYOR AL 3%, PESO VOLUMETRICO SECO MAXIMO (PVSM) ENTRE 1,700 Y 2,000 KG/CM2, COMPACTADO EN CAPAS DE 20 CMS. DE ESPESOR; INCLUYE: SUMINISTRO, CARGA Y ACARREO DEL MATERIAL AL LUGAR DE LA OBRA, ELIMINACION DE PIEDRAS, AGUA PARA COMPACTACIONES, HOMOGENEIZADO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. CON EQUIPO, COMPACTACION AL 95 % PRUEBA PROCTOR. Precio U.: ** TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 74/100 M.N. **	M3	23.04	372.74	8,587.93
001-040-0016-0001	RELLENO DE EXCAVACIONES CON MORTERO DE BAJA DENSIDAD CONTROLADA (RELLENO FLUIDO) SEGUN ESPECIFICACIONES; INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIAL, ACARREOS AL LUGAR DE LA OBRA,	M3	10.00	3,495.71	34,957.10

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA
 MONTO: \$ 8'831,496.39

LICITACION: LO-61-004-902027971-I-3-2026
 CONTRATISTA: MEXITAL CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, S. A. DE C. V.
 OBRA: REHABILITACION DEL SUBCOLECTOR, COCHIMIES, EN LAS COLONIAS KINO, GUAYCURA Y BAJA MAQ EL AGUILA,
 EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA B.C.

FECHA DE INICIO: 03 DE AGOSTO DE 2026
 FECHA DE TERMINO.: 29 DE ENERO DEL 2027
 FECHA: 30 DE JUNIO DEL 2027
 PERIODO DE EJEC.: 180 DIAS NATURALES

26.- CATALOGO DE CONCEPTOS

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Total
	COLADO, ACABADO (SEGUN INDICACIONES DE PROYECTO), DESPERDICIOS, PRUEBAS DE LABORATORIO, ACARREOS, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA. PARA. VALOR RELATIVO SOPORTE VRS DE 50% Precio U.: ** TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 71/100 M.N. **				
001-050-0001-0004	BOMBEO DE ACHIQUE CON BOMBA AUTOCEBANTE, CON OPERACION, PROPIEDAD DEL CONTRATISTA. DE 152.4 MM. (6") DE DIAMETRO. Precio U.: ** SEISCIENTOS VEINTISEIS PESOS 19/100 M.N. **	HR	72.00	626.19	45,085.68
001-070-0003-0001	BASE HIDRAULICA (SEGUN ESPECIFICACIONES) CON MATERIAL DE BANCO TRITURADO T.M.A. 1 1/2" DE DIAMETRO; INCLUYE: SUMINISTRO, CARGA Y ACARREO DEL MATERIAL AL LUGAR DE LA OBRA; TENDIDO, INCORPORACION DE HUMEDAD, MEZCLADO Y HOMOGENEIZADO, COMPACTACION AL 100 % AASHTO MODIFICADO. PARA. VRS DEL 100 %, CONTENIDO DE ARENAS DE 40 % MINIMO, LIMITE LIQUIDO DE 30% MAXIMO. Precio U.: ** SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 37/100 M.N. **	M3	578.93	638.37	369,571.54
001-070-0004-0004	RIEGO DE IMPREGNACION A RAZON DE 1.50 LTS/M2; INCLUYE: MATERIAL, CARGA Y ACARREOS AL LUGAR DE LA OBRA, EQUIPO, PREPARACION DEL PRODUCTO ASFALTICO, BARRIDO DE SUPERFICIE Y APLICACIÓN CON EQUIPO. CON EMULSION EAI-60 Precio U.: ** CUARENTA Y DOS PESOS 52/100 M.N. **	M2	2,538.75	42.52	107,947.65
001-070-0005-0001	RIEGO DE LIGA A RAZON DE 0.50 LTS/M2; INCLUYE: MATERIAL, CARGA Y ACARREOS AL LUGAR DE LA OBRA, EQUIPO, PREPARACION DEL PRODUCTO ASFALTICO, BARRIDO DE SUPERFICIE Y APLICACIÓN CON EQUIPO. CON EMULSION ECR-60 Precio U.: ** VEINTICUATRO PESOS 61/100 M.N. **	M2	2,538.75	24.61	62,478.64
001-070-0006-0001	RIEGO DE SELLO (SEGUN ESPECIFICACIONES Y/O PROYECTO); INCLUYE: SUMINISTRO, CARGA Y ACARREO DE LOS MATERIALES AL LUGAR DE LA OBRA, PREPARACION DEL PRODUCTO ASFALTICO, BARRIDO, TENDIDO, COMPACTACION CON NEUMATICO Y RETIRO DEL MATERIAL EXCEDENTE. TIPO 3-A (MATERIAL ASFALTICO A RAZON DE 0.7 A 1.0 LTS/M2 Y MATERIAL PETREO DE 8 A 10 LTS/M2) Precio U.: ** SETENTA Y SEIS PESOS 22/100 M.N. **	M2	2,538.75	76.22	193,503.53
001-070-0014-0002	BACHEO EN AVENIDA (SEGUN ESPECIFICACIONES ANEXAS); INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, JUNTAS DE REFUERZO Y/O ACERO DE REFUERZO (SI SON NECESARIOS), COLADO, VIBRADO, CURADO, ACABADO; NIVELADO, COMPACTADO; CORTE PARA FORMACION DE JUNTAS CONSTRUCTIVAS; RIEGO DE IMPREGNACION, LIGA Y/O SELLO (SEGUN INDICACIONES DE SUPERVISION); LIMPIEZA DEL AREA, ACARREO DE MATERIAL DE DESPERDICIO; MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA. PARA. CONCRETO ASFALTICO DE 0.10 MTS. DE ESPESOR. Precio U.: ** SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 25/100 M.N. **	M2	2,538.75	666.25	1'691,442.19
001-070-0014-0010	BACHEO EN AVENIDA (SEGUN ESPECIFICACIONES ANEXAS); INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, JUNTAS DE REFUERZO Y/O ACERO DE REFUERZO (SI SON NECESARIOS), COLADO, VIBRADO, CURADO, ACABADO; NIVELADO, COMPACTADO; CORTE PARA FORMACION DE JUNTAS CONSTRUCTIVAS; RIEGO DE IMPREGNACION, LIGA Y/O SELLO (SEGUN INDICACIONES DE SUPERVISION); LIMPIEZA DEL AREA, ACARREO DE MATERIAL DE DESPERDICIO; MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA. PARA. CONCRETO HIDRAULICO F'C=250 KG/CM2 Y 0.20 MTS.	M2	355.91	933.71	332,316.73

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA
 MONTO: \$ 8'831,496.39

LICITACION: LO-61-004-902027971-1-3-2026
 CONTRATISTA: MEXITAL CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, S. A. DE C. V.
 OBRA: REHABILITACION DEL SUBCOLECTOR, COCHIMIES, EN LAS COLONIAS KINO, GUAYCURA Y BAJA MAQ EL AGUILA,
 EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA B.C.

FECHA DE INICIO: 03 DE AGOSTO DE 2026
 FECHA DE TERMINO: 29 DE ENERO DEL 2027
 FECHA: 30 DE JUNIO DEL 2027
 PERIODO DE EJEC.: 180 DIAS NATURALES

26.- CATALOGO DE CONCEPTOS

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Total
	DE ESPESOR. Precio U.: ** NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 71/100 M.N. **				
Total de TERRACERIAS					4'867,552.04
** CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 04/100 M.N. **					
AGUA POTABLE					
002-013-0001-0001	REPARACION DE LINEA DE AGUA POTABLE EXISTENTE; INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES NECESARIOS; ACARREOS, MANIOBRAS LOCALES, LIMPIEZA DE LAS PIEZAS; ADITIVO PARA SELLADO DE TUBERIA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA PARA SU CORRECTA EJECUCION Y FUNCIONAMIENTO. PARA DIAMETRO. DE 101.6 A 152.4 MM. (4" A 6") Precio U.: ** NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 81/100 M.N. **	PZA	5.00	9,674.81	48,374.05
002-013-0002-0001	REPARACION DE TOMA DOMICILIARIA; INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES NECESARIOS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA PARA SU CORRECTA EJECUCION. PARA DIAMETRO. HASTA 25.4 MM. (1") CON TUBO DE PVC Precio U.: ** DOS MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS 39/100 M.N. **	PZA	10.00	2,218.39	22,183.90
Total de AGUA POTABLE					70,557.95
** SETENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 95/100 M.N. **					
ALCANTARILALDO SANITARIO					
003-010-0002-0004	INSTALACION DE TUBERIA DE PVC, CON COPLE INTEGRAL (UNION ESPIGA-CAMPANA) O PARA CEMENTAR SEGUN NORMAS ASTM D3034, ASTM F679; INCLUYE: CARGA Y ACARREO DEL ALMACEN AL LUGAR DE SU COLOCACION, DESCARGA, BAJADO, LUBRICACION, TENDIDO, NIVELACION, JUNTEO, MANIOBRAS LOCALES Y PRUEBA HIDROSTATICA SEGUN NOM-001-CONAGUA (VIGENTE). PARA DIAMETRO. DE 25 CM. (10") Precio U.: ** SETENTA Y CINCO PESOS 33/100 M.N. **	ML	401.00	75.33	30,207.33
003-010-0002-0006	INSTALACION DE TUBERIA DE PVC, CON COPLE INTEGRAL (UNION ESPIGA-CAMPANA) O PARA CEMENTAR SEGUN NORMAS ASTM D3034, ASTM F679; INCLUYE: CARGA Y ACARREO DEL ALMACEN AL LUGAR DE SU COLOCACION, DESCARGA, BAJADO, LUBRICACION, TENDIDO, NIVELACION, JUNTEO, MANIOBRAS LOCALES Y PRUEBA HIDROSTATICA SEGUN NOM-001-CONAGUA (VIGENTE). PARA DIAMETRO. DE 38 CM. (15") Precio U.: ** NOVENTA Y OCHO PESOS 88/100 M.N. **	ML	998.00	98.88	98,682.24
003-010-0002-0007	INSTALACION DE TUBERIA DE PVC, CON COPLE INTEGRAL (UNION ESPIGA-CAMPANA) O PARA CEMENTAR SEGUN NORMAS ASTM D3034, ASTM F679; INCLUYE: CARGA Y ACARREO DEL ALMACEN AL LUGAR DE SU COLOCACION, DESCARGA, BAJADO, LUBRICACION, TENDIDO, NIVELACION, JUNTEO, MANIOBRAS LOCALES Y PRUEBA HIDROSTATICA SEGUN NOM-001-CONAGUA (VIGENTE). PARA DIAMETRO. DE 45 CM. (18") Precio U.: ** CIENTO VEINTIDOS PESOS 52/100 M.N. **	ML	235.00	122.52	28,792.20
003-011-0001-0001	RUPTURA DE TUBERIA DE CONCRETO EXISTENTE; INCLUYE: EXTRACCION Y ACARREO DE ESCOMBRO AL 1ER. KM., CUIDANDO DE NO DAÑAR PAVIMENTO Y ESTRUCTURAS EXISTENTES; LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. PARA DIAMETRO. HASTA 45 CMS. (18") Precio U.: ** OCHENTA Y NUEVE PESOS 40/100 M.N. **	ML	958.00	89.40	85,645.20
003-020-0002-0003	SUMINISTRO DE TUBERIA DE PVC CON COPLE	ML	401.00	393.84	157,929.84

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA
MONTO: \$ 8'831,496.39

LICITACION: LO-61-004-902027971-I-3-2026

CONTRATISTA: MEXITAL CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, S. A. DE C. V.

OBRA: REHABILITACION DEL SUBCOLECTOR, COCHIMIES, EN LAS COLONIAS KINO, GUAYCURA Y BAJA MAQ EL AGUILA, EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA B.C.

FECHA DE INICIO: 03 DE AGOSTO DE 2026

FECHA DE TERMINO.: 29 DE ENERO DEL 2027

FECHA: 30 DE JUNIO DEL 2027

PERIODO DE EJEC.: 180 DIAS NATURALES

26.- CATALOGO DE CONCEPTOS

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Total
	INTEGRAL (UNION ESPIGA-CAMPANA) SEGUN NORMA ASTM D3034 (RD-35) VERSION ACTUALIZADA, RIGIDEZ MINIMA DE 3.24 KG/CM2 (46 PSI), PUESTA EN EL ALMACEN DE LA OBRA; INCLUYE: LUBRICANTE, ACARREOS Y MANIOBRAS. PARA DIAMETRO. DE 25 CM. (10") Precio U.: ** TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 84/100 M.N. **				
003-020-0002-0005	SUMINISTRO DE TUBERIA DE PVC CON COPLE INTEGRAL (UNION ESPIGA-CAMPANA) SEGUN NORMA ASTM D3034 (RD-35) VERSION ACTUALIZADA, RIGIDEZ MINIMA DE 3.24 KG/CM2 (46 PSI), PUESTA EN EL ALMACEN DE LA OBRA; INCLUYE: LUBRICANTE, ACARREOS Y MANIOBRAS. PARA DIAMETRO. DE 38 CM. (15") Precio U.: ** UN MIL SESENTA Y OCHO PESOS 29/100 M.N. **	ML	998.00	1,068.29	1'066,153.42
003-020-0003-0001	SUMINISTRO DE TUBERIA DE PVC CON COPLE INTEGRAL (UNION ESPIGA-CAMPANA) SEGUN NORMA ASTM F679 (VERSION ACTUALIZADA), RIGIDEZ MINIMA DE 3.24 KG/CM2 (46 PSI), PUESTA EN EL ALMACEN DE LA OBRA; INCLUYE: LUBRICANTE, ACARREOS Y MANIOBRAS. PARA DIAMETRO. DE 45 CM. (18") Precio U.: ** UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS 51/100 M.N. **	ML	235.00	1,490.51	350,269.85
003-021-0018-0003	SUMINISTRO E INSTALACION DE ADAPTADOR DE PVC CON RECUBRIMIENTO EXTERIOR DE AGREGADO GRUESO Y EMPAQUE DE NEOPRENO PARA ENTRONCAR AL POZO DE VISITA (SEGUN DETALLE EN PLANO AS-8.8); INCLUYE: JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3 O ALGUN OTRO SELLADOR ADECUADO ENTRE LA TUBERIA Y EL ANILLO DE CONCRETO; MANO DE OBRA, MATERIALES Y HERRAMIENTA NECESARIA. PARA DIAMETRO. DE 25 CMS. (10") Precio U.: ** UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 95/100 M.N. **	PZA	3.00	1,558.95	4,676.85
003-021-0018-0005	SUMINISTRO E INSTALACION DE ADAPTADOR DE PVC CON RECUBRIMIENTO EXTERIOR DE AGREGADO GRUESO Y EMPAQUE DE NEOPRENO PARA ENTRONCAR AL POZO DE VISITA (SEGUN DETALLE EN PLANO AS-8.8); INCLUYE: JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3 O ALGUN OTRO SELLADOR ADECUADO ENTRE LA TUBERIA Y EL ANILLO DE CONCRETO; MANO DE OBRA, MATERIALES Y HERRAMIENTA NECESARIA. PARA DIAMETRO. DE 38 CMS. (15") Precio U.: ** TRES MIL VEINTIOCHO PESOS 48/100 M.N. **	PZA	13.00	3,028.48	39,370.24
003-021-0018-0006	SUMINISTRO E INSTALACION DE ADAPTADOR DE PVC CON RECUBRIMIENTO EXTERIOR DE AGREGADO GRUESO Y EMPAQUE DE NEOPRENO PARA ENTRONCAR AL POZO DE VISITA (SEGUN DETALLE EN PLANO AS-8.8); INCLUYE: JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3 O ALGUN OTRO SELLADOR ADECUADO ENTRE LA TUBERIA Y EL ANILLO DE CONCRETO; MANO DE OBRA, MATERIALES Y HERRAMIENTA NECESARIA. PARA DIAMETRO. DE 45 CMS. (18") Precio U.: ** CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 01/100 M.N. **	PZA	6.00	5,868.01	35,208.06
003-030-0001-0004	POZO DE VISITA TIPO COMUN (SEGUN PLANO AS-8.8) PARA DIAMETROS DE 0.20 A 0.45 MTS. (8" A 18"); INCLUYE: BASE Y DALA DE DESPLANTE DE CONCRETO F'C=250 KG/CM2 ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA DE 6" X 6" CALIBRE 10, CON IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL; MURO DE TABIQUE DE 28 CMS., ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3, APLANADO INTERIOR Y EXTERIOR CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:2 DE 2 CMS. DE ESPESOR MINIMO; TODOS LOS CONCRETOS Y MORTEROS DEBERAN SER	PZA	6.00	18,758.00	112,548.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA
 MONTO: \$ 8'831,496.39

LICITACION: LO-61-004-902027971-1-3-2026

CONTRATISTA: MEXITAL CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, S. A. DE C. V.

OBRA: REHABILITACION DEL SUBCOLECTOR, COCHIMIES, EN LAS COLONIAS KINO, GUAYCURA Y BAJA MAQ EL AGUILA, EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA B.C.

FECHA DE INICIO: 03 DE AGOSTO DE 2026

FECHA DE TERMINO: 29 DE ENERO DEL 2027

FECHA: 30 DE JUNIO DEL 2027

PERIODO DE EJEC.: 180 DIAS NATURALES

26.- CATALOGO DE CONCEPTOS

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Total
	ELABORADOS CON CEMENTO RESISTENTE A SULFATOS, ASI COMO IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL EN PROPORCION INDICADA POR EL FABRICANTE; ANILLO DE CONCRETO PARA TUBERIAS INFLUENTES CUANDO NO ESTEN EMBEBIDAS EN LA DALA DE DESPLANTE; MEDIA CAÑA, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA; PRUEBA HIDROSTATICA SEGUN NOM-001-CONAGUA (VIGENTE). PARA PROFUNDIDAD. DE 2.00 MTS. Precio U.: ** DIECIOCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N. **				
003-030-0001-0005	POZO DE VISITA TIPO COMUN (SEGUN PLANO AS-8.8) PARA DIAMETROS DE 0.20 A 0.45 MTS. (8" A 18"); INCLUYE: BASE Y DALA DE DESPLANTE DE CONCRETO F'C=250 KG/CM2 ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA DE 6" X 6" CALIBRE 10, CON IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL; MURO DE TABIQUE DE 28 CMS., ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3, APLANADO INTERIOR Y EXTERIOR CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:2 DE 2 CMS. DE ESPESOR MINIMO; TODOS LOS CONCRETOS Y MORTEROS DEBERAN SER ELABORADOS CON CEMENTO RESISTENTE A SULFATOS, ASI COMO IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL EN PROPORCION INDICADA POR EL FABRICANTE; ANILLO DE CONCRETO PARA TUBERIAS INFLUENTES CUANDO NO ESTEN EMBEBIDAS EN LA DALA DE DESPLANTE; MEDIA CAÑA, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA; PRUEBA HIDROSTATICA SEGUN NOM-001-CONAGUA (VIGENTE). PARA PROFUNDIDAD. DE 2.25 MTS. Precio U.: ** VEINTE MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS 51/100 M.N. **	PZA	2.00	20,808.51	41,617.02
003-030-0001-0007	POZO DE VISITA TIPO COMUN (SEGUN PLANO AS-8.8) PARA DIAMETROS DE 0.20 A 0.45 MTS. (8" A 18"); INCLUYE: BASE Y DALA DE DESPLANTE DE CONCRETO F'C=250 KG/CM2 ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA DE 6" X 6" CALIBRE 10, CON IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL; MURO DE TABIQUE DE 28 CMS., ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3, APLANADO INTERIOR Y EXTERIOR CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:2 DE 2 CMS. DE ESPESOR MINIMO; TODOS LOS CONCRETOS Y MORTEROS DEBERAN SER ELABORADOS CON CEMENTO RESISTENTE A SULFATOS, ASI COMO IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL EN PROPORCION INDICADA POR EL FABRICANTE; ANILLO DE CONCRETO PARA TUBERIAS INFLUENTES CUANDO NO ESTEN EMBEBIDAS EN LA DALA DE DESPLANTE; MEDIA CAÑA, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA; PRUEBA HIDROSTATICA SEGUN NOM-001-CONAGUA (VIGENTE). PARA PROFUNDIDAD. DE 2.75 MTS. Precio U.: ** VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS 32/100 M.N. **	PZA	1.00	23,815.32	23,815.32
003-030-0001-0008	POZO DE VISITA TIPO COMUN (SEGUN PLANO AS-8.8) PARA DIAMETROS DE 0.20 A 0.45 MTS. (8" A 18"); INCLUYE: BASE Y DALA DE DESPLANTE DE CONCRETO F'C=250 KG/CM2 ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA DE 6" X 6" CALIBRE 10, CON IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL; MURO DE TABIQUE DE 28 CMS., ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3, APLANADO INTERIOR Y EXTERIOR CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:2 DE 2 CMS. DE ESPESOR MINIMO; TODOS LOS CONCRETOS Y MORTEROS DEBERAN SER ELABORADOS CON CEMENTO RESISTENTE A SULFATOS, ASI COMO IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL EN PROPORCION INDICADA POR EL FABRICANTE; ANILLO DE CONCRETO PARA TUBERIAS INFLUENTES CUANDO NO ESTEN EMBEBIDAS EN LA DALA DE	PZA	1.00	25,692.84	25,692.84

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA
 MONTO: \$ 8'831,496.39

LICITACION: LO-61-004-902027971-I-3-2026

CONTRATISTA: MEXITAL CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, S. A. DE C. V.

OBRA: REHABILITACION DEL SUBCOLECTOR, COCHIMIES, EN LAS COLONIAS KINO, GUAYCURA Y BAJA MAQ EL AGUILA, EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA B.C.

FECHA DE INICIO: 03 DE AGOSTO DE 2026

FECHA DE TERMINO: 29 DE ENERO DEL 2027

FECHA: 30 DE JUNIO DEL 2027

PERIODO DE EJEC.: 180 DIAS NATURALES

26.- CATALOGO DE CONCEPTOS

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Total
	DESPLANTE; MEDIA CAÑA, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA; PRUEBA HIDROSTATICA SEGUN NOM-001-CONAGUA (VIGENTE). PARA PROFUNDIDAD. DE 3.00 MTS. Precio U.: ** VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 84/100 M.N. **				
003-030-0002-0001	POZO DE VISITA TIPO ESPECIAL (SEGUN PLANO AS-8.12) PARA DIAMETROS DE 0.20 A 0.45 MTS. (8" A 18") INCLUYE: CIMENTACION Y DALA DE DESPLANTE DE CONCRETO SIMPLE F'C=250 KG/CM2 ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA DE 6" X 6" CALIBRE 10, MURO DE TABIQUE DE 28 CMS., ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3, APLANADO INTERIOR Y EXTERIOR CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:2 DE 2 CMS. DE ESPESOR MINIMO; TODO CONCRETO Y MORTERO DEBERAN SER ELABORADOS CEMENTO RESISTENTE A SULFATOS, ASI COMO IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL EN PROPORCION INDICADA POR EL FABRICANTE; ANILLO DE CONCRETO PARA TUBERIAS INFLUENTES CUANDO NO ESTEN EMBEBIDAS EN LA DALA DE DESPLANTE; MEDIA CAÑA, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA; PRUEBA HIDROSTATICA SEGUN NOM-001-CONAGUA (VIGENTE). PARA PROFUNDIDAD. DE 3.50 MTS. Precio U.: ** TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 55/100 M.N. **	PZA	1.00	35,387.55	35,387.55
003-030-0018-0001	SUMINISTRO E INSTALACION DE BROCAL Y TAPA DE FO.FO. CON BISAGRAS Y PERNO DE 19 MM. (3/4") DE DIAMETRO DE ACERO INOXIDABLE ANSI-304 (SEGUN PLANO AS-8.20) PARA POZO DE VISITA; INCLUYE: CARGA Y ACARREO DEL ALMACEN AL LUGAR DE SU COLOCACION, NIVELACION, MATERIALES, MANO DE OBRA, AJUSTE E INSTALACION. PARA DIAMETRO. BROCAL Y TAPA CIEGA, DE 61 CM. (24"), BROCAL DE 72 KG. Y TAPA DE 87 KG. Precio U.: ** OCHO MIL VEINTIDOS PESOS 49/100 M.N. **	PZA	10.00	8,022.49	80,224.90
003-030-0018-0003	SUMINISTRO E INSTALACION DE BROCAL Y TAPA DE FO.FO. CON BISAGRAS Y PERNO DE 19 MM. (3/4") DE DIAMETRO DE ACERO INOXIDABLE ANSI-304 (SEGUN PLANO AS-8.20) PARA POZO DE VISITA; INCLUYE: CARGA Y ACARREO DEL ALMACEN AL LUGAR DE SU COLOCACION, NIVELACION, MATERIALES, MANO DE OBRA, AJUSTE E INSTALACION. PARA DIAMETRO. BROCAL Y TAPA CIEGA, DE 91 CM. (36"), BROCAL DE 152 KG. Y TAPA DE 154 KG. Precio U.: ** DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS SIETE PESOS 69/100 M.N. **	PZA	1.00	19,407.69	19,407.69
003-040-0001-0001	CONEXION DE TUBERIA SANITARIA DE 20 A 45 CM. (8" A 18") DE DIAMETRO A POZO DE VISITA; INCLUYE: RUPTURA, EXTRACCION DEL MATERIAL DE DESPERDICIO, JUNTEO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3 Y/O CONCRETO F'C=200 KG/CM2 (SEGUN PROYECTO Y/O INDICACIONES DEL INGENIERO); SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. PARA PROFUNDIDAD. HASTA 3.00 MTS. Precio U.: ** TRES MIL DIECISIETE PESOS 05/100 M.N. **	PZA	38.00	3,017.05	114,647.90
003-040-0007-0001	DESAZOLVE DE POZO DE VISITA; INCLUYE: EXTRACCION DEL MATERIAL POR MEDIOS MANUALES Y/O MECANICOS; ACARREO HASTA 20 MTS. DEL EJE, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. PARA PROFUNDIDAD. HASTA 3.00 MTS. Precio U.: ** OCHO MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS 17/100 M.N. **	PZA	1.00	8,214.17	8,214.17
003-040-0009-0001	DESAZOLVE DE TUBERIA DE PVC SANITARIA; EXTRACCION DEL MATERIAL POR MEDIOS MANUALES Y/O MECANICOS; INCLUYE: ACARREO HASTA 20 MTS.	ML	530.00	536.03	284,095.90

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA
 MONTO: \$ 8'831,496.39

LICITACION: LO-61-004-902027971-1-3-2026

CONTRATISTA: MEXITAL CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, S. A. DE C. V.

OBRA: REHABILITACION DEL SUBCOLECTOR, COCHIMIES, EN LAS COLONIAS KINO, GUAYCURA Y BAJA MAQ EL AGUILA, EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA B.C.

FECHA DE INICIO: 03 DE AGOSTO DE 2026

FECHA DE TERMINO.: 29 DE ENERO DEL 2027

FECHA: 30 DE JUNIO DEL 2027

PERIODO DE EJEC.: 180 DIAS NATURALES

26.- CATALOGO DE CONCEPTOS

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Total
	DEL EJE, LIMPIEZA, MANIOBRAS LOCALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. PARA DIAMETRO. DE 20 A 45 CM. (8" A 18") Precio U.: ** QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 03/100 M.N. **				
003-040-0011-0001	DESVIO DE AGUAS RESIDUALES EN LINEA DE ALCANTARILLADO EXISTENTE (SEGUN ESPECIFICACIONES); INCLUYE: TAPONAMIENTO DE LINEA CON TAPON INFLABLE DE NEOPRENO, BOMBEO DE ACHIQUE, ENCAUSAMIENTO DE AGUAS NEGRAS A POZO DE VISITA U OTRO SITIO QUE INDIQUE LA SUPERVISION DE OBRA; PROTECCION DEL DESVIO DE AGUAS NEGRAS PARA PASO DE VEHICULOS (SI ES NECESARIO); MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. PARA. TUBERIA DE 15 A 30 CM. (6" A 12") DE DIAMETRO. Precio U.: ** OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 20/100 M.N. **	ML	320.00	897.20	287,104.00
003-040-0012-0001	SUMINISTRO DE TAPON DE NEOPRENO INFLABLE (SEGUN ESPECIFICACION); INCLUYE: MANGUERA Y CUERDA DE SEGURIDAD, PUESTO EN EL ALMACEN DE LA OBRA. PARA RANGO. HASTA 20 CM. (8") DE DIAMETRO. Precio U.: ** NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 76/100 M.N. **	PZA	1.00	9,866.76	9,866.76
003-040-0012-0002	SUMINISTRO DE TAPON DE NEOPRENO INFLABLE (SEGUN ESPECIFICACION); INCLUYE: MANGUERA Y CUERDA DE SEGURIDAD, PUESTO EN EL ALMACEN DE LA OBRA. PARA RANGO. DE 25 A 38 CM. (10" A 15") DE DIAMETRO. Precio U.: ** TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 23/100 M.N. **	PZA	1.00	35,889.23	35,889.23
003-040-0013-0001	INSTALACION DE TAPON DE NEOPRENO INFLABLE; INCLUYE: ACARREOS, COLOCACION, AMARRADO, INFLADO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA PARA SU COMPLETA INSTALACION. PARA. HASTA 45 CM. (18") DE DIAMETRO. Precio U.: ** CINCO MIL SETECIENTOS SEIS PESOS 21/100 M.N. **	PZA	2.00	5,706.21	11,412.42
Total de ALCANTARILLADO SANITARIO				2'986,858.93	
** DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 93/100 M.N. **					
ALBAÑILERIA					
004-040-0002-0001	CONSTRUCCION DE PROTECCION DE CONCRETO HIDRAULICO (DIMENSIONES Y ESPECIFICACIONES SEGUN PLANO); INCLUYE: SUMINISTRO, CARGA Y ACARREO DE MATERIALES; CIMBRA, ACERO DE REFUERZO, COLADO, VIBRADO, CURADO, DESCIMBRADO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA. ENCOFRADO PARA TUBERIAS HASTA 304.8 MM. (12") DE DIAMETRO (PLANO AS-8.22) Precio U.: ** UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 06/100 M.N. **	ML	20.00	1,547.06	30,941.20
004-040-0002-0005	CONSTRUCCION DE PROTECCION DE CONCRETO HIDRAULICO (DIMENSIONES Y ESPECIFICACIONES SEGUN PLANO); INCLUYE: SUMINISTRO, CARGA Y ACARREO DE MATERIALES; CIMBRA, ACERO DE REFUERZO, COLADO, VIBRADO, CURADO, DESCIMBRADO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA. PARA POZO DE VISITA, PARTE SUPERIOR (SEGUN PLANO AS-8.8) Precio U.: ** CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 09/100 M.N. **	PZA	6.00	4,865.09	29,190.54
004-040-0002-0007	CONSTRUCCION DE PROTECCION DE CONCRETO HIDRAULICO (DIMENSIONES Y ESPECIFICACIONES SEGUN PLANO); INCLUYE: SUMINISTRO, CARGA Y ACARREO DE MATERIALES; CIMBRA, ACERO DE REFUERZO, COLADO, VIBRADO, CURADO,	PZA	4.00	17,992.65	71,970.60

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA
 MONTO: \$ 8'831,496.39

LICITACION: LO-61-004-902027971-I-3-2026
 CONTRATISTA: MEXITAL CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, S. A. DE C. V.
 OBRA: REHABILITACION DEL SUBCOLECTOR, COCHIMIES, EN LAS COLONIAS KINO, GUAYCURA Y BAJA MAQ EL AGUILA,
 EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA B.C.

FECHA DE INICIO: 03 DE AGOSTO DE 2026
 FECHA DE TERMINO: 29 DE ENERO DEL 2027
 FECHA: 30 DE JUNIO DEL 2027
 PERIODO DE EJEC.: 180 DIAS NATURALES

26.- CATALOGO DE CONCEPTOS

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Total
	DESCIMBRADO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA. PARA POZO DE VISITA EN ARROYO, PARTE SUPERIOR (PLANO AS-8.21). Precio U.: ** DIECISIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 65/100 M.N. **				
004-040-0002-0024	CONSTRUCCION DE PROTECCION DE CONCRETO HIDRAULICO (DIMENSIONES Y ESPECIFICACIONES SEGUN PLANO); INCLUYE: SUMINISTRO, CARGA Y ACARREO DE MATERIALES; CIMBRA, ACERO DE REFUERZO, COLADO, VIBRADO, CURADO, DESCIMBRADO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA. PARA POZO DE VISITA, PARTE SUPERIOR (SEGUN PLANO AS-8.12) Precio U.: ** CINCO MIL SETECIENTOS SEIS PESOS 21/100 M.N. **	PZA	1.00	5,706.21	5,706.21
004-050-0001-0003	BANQUETA DE CONCRETO HIDRAULICO RESISTENCIA NORMAL T.M.A. 3/4" DE DIAMETRO; INCLUYE: SUMINISTRO, CARGA Y ACARREO DE MATERIALES, CIMBRA EN FRONTERA, JUNTAS CONSTRUCTIVAS, AFINE, NIVELACION, COLADO, TRAMPEADO, REGLEADO, ACABADO (SEGUN INDICACIONES DE LA UNIDAD EJECUTORA); CURADO, DESPERDICIO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA. PARA RESISTENCIA. F'c=150 KG/CM2 Y 0.10 MTS. DE ESPESOR. Precio U.: ** QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS 09/100 M.N. **	M2	4.00	525.09	2,100.36
004-050-0002-0006	GUARNICION DE CONCRETO HIDRAULICO, T.M.A. 3/4" DE DIAMETRO, RESISTENCIA NORMAL (SEGUN PLANO); INCLUYE: SUMINISTRO, CARGA Y ACARREO DE MATERIALES; CIMBRADO, NIVELACION, JUNTAS CONSTRUCTIVAS, COLADO, VIBRADO, CURADO, DESCIMBRADO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA. PARA RESISTENCIA. F'c=200 KG/CM2 TIPO "L" (96 LTS/ML) Precio U.: ** NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 73/100 M.N. **	ML	2.00	965.73	1,931.46
004-050-0008-0001	CORTE Y TALA DE ARBOLES SIN RECUPERACION DE LOS MISMOS; INCLUYE: DESENRAICE, EXTRACCION, CARGA Y ACARREO AL SITIO DONDE INDIQUE LA UNIDAD EJECUTORA; MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA. HASTA 3.00 MTS. DE ALTURA. Precio U.: ** TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 14/100 M.N. **	PZA	2.00	3,738.14	7,476.28
Total de ALBAÑILERIA					149,316.65
** CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DIECISEIS PESOS 65/100 M.N. **					
ACARREOS					
005-010-0001-0001	ACARREO PRIMER KILOMETRO DE MATERIALES PETREOS: ARENA, GRAVA, PIEDRA, CASCAJO, PRODUCTO DE RUPTURA Y EXCAVACION, EN CAMION DE VOLTEO, CON CARGA A MANO Y DESCARGA A VOLTEO. MEDIDO EN SECCION. ACARREO 1ER. KM. CAMINO PLANO PAVIMENTADO. Precio U.: ** SESENTA Y UN PESOS 85/100 M.N. **	M3	2,144.15	61.85	132,615.68
005-020-0001-0001	ACARREO KMS. SUBSECUENTES AL PRIMERO DE MATERIALES PETREOS: ARENA, GRAVA, PIEDRA, CASCAJO, PRODUCTO DE RUPTURA Y/O EXCAVACION, EN CAMION DE VOLTEO. ACARREO KM. SUBSECUENTE EN CAMINO PLANO PAVIMENTADO. Precio U.: ** ONCE PESOS 53/100 M.N. **	M3KM	24,712.64	11.53	284,936.74
Total de ACARREOS					417,552.42
** CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 42/100 M.N. **					
SEÑALAMIENTOS					
006-010-0002-0001	SEÑALAMIENTO DE TRANSITO PARA PROTECCION EN OBRAS (SEGUN PLANO TIPO DE SEÑALAMIENTO DE	ML	1,634.00	48.70	79,575.80

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA
 MONTO: \$ 8'831,496.39

LICITACION: LO-61-004-902027971-I-3-2026

CONTRATISTA: MEXITAL CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, S. A. DE C. V.

OBRA: REHABILITACION DEL SUBCOLECTOR, COCHIMIES, EN LAS COLONIAS KINO, GUAYCURA Y BAJA MAQ EL AGUILA, EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA B.C.

FECHA DE INICIO: 03 DE AGOSTO DE 2026

FECHA DE TERMINO.: 29 DE ENERO DEL 2027

FECHA: 30 DE JUNIO DEL 2027

PERIODO DE EJEC.: 180 DIAS NATURALES

26.- CATALOGO DE CONCEPTOS

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Total
	OBRA); INCLUYE: SUMINISTRO, AMORTIZACION O RENTA; ACARREOS A LA OBRA, COLOCACION, MANTENIMIENTO, VIGILANCIA Y REPOSICION POR ROBO O EXTRAVIO. PARA REDES Y/O LINEAS PRINCIPALES, DURANTE LAS 24 HORAS. Precio U.: ** CUARENTA Y OCHO PESOS 70/100 M.N. **				
006-010-0005-0001	LETRERO ALUSIVO A LA OBRA (DIMENSIONES Y ESPECIFICACIONES SEGUN PLANO); INCLUYE: CARGA Y ACARREOS, SUMINISTRO DE TODOS LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA, ASI COMO MANTENIMIENTO EN EL TIEMPO DE DURACION DE LA OBRA. A BASE DE LONA DE VINIL. Precio U.: ** CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 62/100 M.N. **	PZA	1.00	4,786.62	4,786.62
006-010-0008-0002	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BANDA DE PLASTICO PREVENTIVA DE 3" DE ANCHO CON SIGLAS DEL ORGANISMO OPERADOR, COLOCADAS A 30 CMS. SOBRE EL LOMO DEL TUBO EN REDES Y SERVICIOS; INCLUYE: CARGA Y ACARREOS DEL ALMACEN AL SITIO DE SU COLOCACION, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA, REDES Y SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, COLOR VERDE. Precio U.: ** NUEVE PESOS 26/100 M.N. **	ML	1,587.00	9.26	14,695.62
Total de SEÑALAMIENTOS					99,058.04
** NOVENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS 04/100 M.N. **					
TERRACERIAS (E)					
101-060-0001-0001	RENTA O ARRENDAMIENTO DE ADEME METALICO (SEGUN ESPECIFICACIONES ANEXAS); INCLUYE: CARGA, ACARREO Y DESCARGA EN EL LUGAR DE SU COLOCACION, INSTALACION, MANIOBRAS LOCALES, MANO DE OBRA, NIVELACION, DESINSTALACION, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA PARA SU CORRECTA EJECUCION. PARA PROFUNDIDAD DE 0-3 METROS Precio U.: ** DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 43/100 M.N. **	M2	360.00	245.43	88,354.80
101-060-0001-0002	RENTA O ARRENDAMIENTO DE ADEME METALICO (SEGUN ESPECIFICACIONES ANEXAS); INCLUYE: CARGA, ACARREO Y DESCARGA EN EL LUGAR DE SU COLOCACION, INSTALACION, MANIOBRAS LOCALES, MANO DE OBRA, NIVELACION, DESINSTALACION, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA PARA SU CORRECTA EJECUCION. PARA PROFUNDIDAD DE 3.01-6 METROS Precio U.: ** TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 81/100 M.N. **	M2	300.00	343.81	103,143.00
Total de TERRACERIAS (E)					191,497.80
** CIENTO NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 80/100 M.N. **					
ALCANTARILLADO SANITARIO (E)					
303-040-0001-0001	CANCELACION DE ENTRADA Y/O SALIDA EN POZO DE VISITA O CAJA EXISTENTE (SEGUN ESPECIFICACIONES ANEXAS); INCLUYE: CORTE DE TUBERIA, TAPONAMIENTO, SUMINISTRO DE MATERIALES, TODO CONCRETO Y MORTERO DEBERAN SER ELABORADOS CON CEMENTO RESISTENTE A LOS SULFATOS, LIMPIEZA; MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA PARA SU CORRECTA EJECUCION. PARA DIAMETRO. DE 20 A 30 CMS. (8" A 12"), PROFUNDIDAD DE 0.00 A 3.00 MTS. Precio U.: ** CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 09/100 M.N. **	PZA	2.00	5,247.09	10,494.18
303-040-0001-0002	CANCELACION DE ENTRADA Y/O SALIDA EN POZO DE VISITA O CAJA EXISTENTE (SEGUN ESPECIFICACIONES ANEXAS); INCLUYE: CORTE DE TUBERIA, TAPONAMIENTO, SUMINISTRO DE MATERIALES, TODO	PZA	6.00	6,434.73	38,608.38

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA
MONTO: \$ 8'831,496.39

LICITACION: LO-61-004-902027971-I-3-2026

CONTRATISTA: MEXITAL CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, S. A. DE C. V.

OBRA: REHABILITACION DEL SUBCOLECTOR, COCHIMIES, EN LAS COLONIAS KINO, GUAYCURA Y BAJA MAQ EL AGUILA, EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA B.C.

FECHA DE INICIO: 03 DE AGOSTO DE 2026

FECHA DE TERMINO: 29 DE ENERO DEL 2027

FECHA: 30 DE JUNIO DEL 2027

PERIODO DE EJEC.: 180 DIAS NATURALES

26.- CATALOGO DE CONCEPTOS

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Total
	CONCRETO Y MORTERO DEBERAN SER ELABORADOS CON CEMENTO RESISTENTE A LOS SULFATOS, LIMPIEZA; MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA PARA SU CORRECTA EJECUCION. PARA DIAMETRO. DE 30 A 53 CMS. (12" A 21"), PROFUNDIDAD DE 0.00 A 3.00 MTS. Precio U.: ** SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 73/100 M.N. **				
	Total de ALCANTARILLADO SANITARIO (E) ** CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO DOS PESOS 56/100 M.N. **				49,102.56
	Total de REHABILITACION DEL SUBCOLECTOR COCHIMIES, EN LAS COLONIAS GUAYCURA Y EL AGUILA ** OCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 39/100 M.N. **				8'831,496.39
	Total de Presupuesto ** OCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 39/100 M.N. **				8'831,496.39



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA
BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA DEL NORTE

CONTRATO NO. BDAN-CESPT-EPA-2026-003 OP LP

Rehabilitación del Subcolector Cochimies, en las Colonias Kino, Guaycura y Baja Maq el Águila en el municipio de Tijuana, Baja California

Inicio de obra: 07/sep./2026
Fin de obra: 05/mar./2027
Duración en días: 180
Página: 1/60

Programa de ejecución de obra y erogaciones

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importes	Fecha de inicio	Días calendario	Fecha de término
12081	REHABILITACION DEL SUBCOLECTOR COCHIMIES, EN LAS COLONIAS GUAYCURA Y EL AGUILA		1.00000	8,831,496.39	07/09/2026	180.00	05/03/2027
	TERRACERIAS		1.00000	4,867,552.04	07/09/2026	180.00	05/03/2027
001-010-0003-0002	RUPTURA DE PAVIMENTO; INCLUYE: CORTE CON CORTADORA DE DISCO EN TODO EL ESPESOR EXISTENTE; CARGA Y ACARREO DEL MATERIAL AL 1ER. KM., MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. MEDIDO EN SECCION. CONCRETO HIDRAULICO ARMADO.	M3	71.60000	53,047.72	16/11/2026	77.00	31/01/2027
001-010-0003-0003	RUPTURA DE PAVIMENTO; INCLUYE: CORTE CON CORTADORA DE DISCO EN TODO EL ESPESOR EXISTENTE; CARGA Y ACARREO DEL MATERIAL AL 1ER. KM., MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. MEDIDO EN SECCION. DE CONCRETO ASFALTICO.	M3	254.92000	52,651.18	16/09/2026	153.00	15/02/2027
001-010-0005-0002	RUPTURA DE BANQUETA DE CONCRETO; INCLUYE: CORTE CON CORTADORA DE DISCO EN TODO EL ESPESOR; CARGA Y ACARREO DEL MATERIAL DE DESPERDICIO AL 1ER. KM. MEDIDO EN SECCION. PARA ESPESOR. DE 0.10 MTS.	M2	4.00000	895.12	01/12/2026	15.00	15/12/2026
001-010-0010-0001	DESMANTELAMIENTO DE CERCO; INCLUYE: RETIRO AL LUGAR DE ALMACENAMIENTO PARA SU REPOSICION; ASI COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO DESMANTELAMIENTO. DE MALLA CICLONICA.	ML	9.00000	3,207.24	01/11/2026	61.00	31/12/2026
001-020-0004-0001	REPOSICION DE CERCO, UTILIZANDO EL MATERIAL DE DESMANTELAMIENTO Y/O NUEVO; INCLUYE: MATERIALES DE FIJACION, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA NECESARIA. DE MALLA CICLONICA.	ML	9.00000	6,737.13	01/11/2026	61.00	31/12/2026

Av. Lázaro Cárdenas No. 2138 Int. 7C Col. Otoy Universidad C.P. 22457. Tijuana, Baja California, México
Tel. (664) 647-08-90
mexitalmx@yahoo.com.mx

Ing. Samuel Arteaga Saucedo
Administrador Único

34. PROG. OBRA



Inicio de obra:	07/sep./2026
Fin de obra:	05/mar./2027
Duración en días:	180
Página:	2/60

Programa de ejecución de obra y erogaciones	
1	1.1
2	2.1
3	3.1
4	4.1
5	5.1
6	6.1
7	7.1
8	8.1
9	9.1
10	10.1
11	11.1
12	12.1
13	13.1
14	14.1
15	15.1
16	16.1
17	17.1
18	18.1
19	19.1
20	20.1
21	21.1
22	22.1
23	23.1
24	24.1
25	25.1
26	26.1
27	27.1
28	28.1
29	29.1
30	30.1
31	31.1
32	32.1
33	33.1
34	34.1
35	35.1
36	36.1
37	37.1
38	38.1
39	39.1
40	40.1
41	41.1
42	42.1
43	43.1
44	44.1
45	45.1
46	46.1
47	47.1
48	48.1
49	49.1
50	50.1
51	51.1
52	52.1
53	53.1
54	54.1
55	55.1
56	56.1
57	57.1
58	58.1
59	59.1
60	60.1
61	61.1
62	62.1
63	63.1
64	64.1
65	65.1
66	66.1
67	67.1
68	68.1
69	69.1
70	70.1
71	71.1
72	72.1
73	73.1
74	74.1
75	75.1
76	76.1
77	77.1
78	78.1
79	79.1
80	80.1
81	81.1
82	82.1
83	83.1
84	84.1
85	85.1
86	86.1
87	87.1
88	88.1
89	89.1
90	90.1
91	91.1
92	92.1
93	93.1
94	94.1
95	95.1
96	96.1
97	97.1
98	98.1
99	99.1
100	100.1

Av. Lázaro Cárdenas No. 2138 Int. 7C Col. Otay Universidad C.P. 22457. Tijuana, Baja California, México Tel. (664) 647-08-90 mexitalmx@yahoo.com.mx

Ing. Samuel Arteaga Saucedo
Administrador Único



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA

BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA DEL NORTE

CONTRATO NO. BDAN-CESPT-EPA-2026-003 OP LP

Rehabilitación del Subcolector Cochimies, en las Colonias Kino, Guaycura y Baja Maq el Águila en el municipio de Tijuana, Baja California

Inicio de obra: 07/sep./2026

Fin de obra: 05/mar./2027

Duración en días: 180

Página: 3/60

Programa de ejecución de obra y erogaciones

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importes	Fecha de inicio	Días calendario	Fecha de término
001-030-0013-0001	EXCAVACION CON MAQUINA PARA ZANJAS EN MATERIAL "A" EN SECO; INCLUYE: EXTRACCION DEL MATERIAL, AMACICE O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES, REMOCION, CARGA A CAMION O A UN LADO DE LA ZANJA, INCLUYENDO ACARREO A 10 MTS. DEL EJE DE LA MISMA Y CONSERVACION DE LA EXCAVACION HASTA LA INSTALACION SATISFACTORIA DE LA TUBERIA. PARA PROFUNDIDAD. EN ZONA DESPOBLADA O POBLADA SIN INSTALACIONES, DE 0.00 A 2.00 MTS.	M3	238.38000	24,484.01	16/09/2026	153.00	15/02/2027
001-030-0013-0002	EXCAVACION CON MAQUINA PARA ZANJAS EN MATERIAL "A" EN SECO; INCLUYE: EXTRACCION DEL MATERIAL, AMACICE O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES, REMOCION, CARGA A CAMION O A UN LADO DE LA ZANJA, INCLUYENDO ACARREO A 10 MTS. DEL EJE DE LA MISMA Y CONSERVACION DE LA EXCAVACION HASTA LA INSTALACION SATISFACTORIA DE LA TUBERIA. PARA PROFUNDIDAD. EN ZONA DESPOBLADA O POBLADA SIN INSTALACIONES, DE 2.01 A 4.00 MTS.	M3	258.50000	28,450.51	23/09/2026	146.00	15/02/2027
001-030-0013-0003	EXCAVACION CON MAQUINA PARA ZANJAS EN MATERIAL "A" EN SECO; INCLUYE: EXTRACCION DEL MATERIAL, AMACICE O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES, REMOCION, CARGA A CAMION O A UN LADO DE LA ZANJA, INCLUYENDO ACARREO A 10 MTS. DEL EJE DE LA MISMA Y CONSERVACION DE LA EXCAVACION HASTA LA INSTALACION SATISFACTORIA DE LA TUBERIA. PARA PROFUNDIDAD. EN ZONA POBLADA CON INSTALACIONES (TOMAS Y DESCARGAS DOMICILIARIAS, DUCTOS ELECTRICOS, TELEFONICOS, HIDRAULICOS, SANITARIOS Y GAS), DE 0.00 A 2.00 MTS	M3	715.15000	84,766.73	01/10/2026	138.00	15/02/2027

Av. Lázaro Cárdenas No. 2138 Int. 7C Col. Otay Universidad C.P. 22457. Tijuana, Baja California, México
Tel. (664) 647-08-90
mexitalmx@yahoo.com.mx

Ing. Samuel Arteaga Saucedo
Administrador Único



CONTRATO NO. BDAN-CESPT-EPA-2026-003 OP LP

Rehabilitación del Subcolector Cochimies, en las Colonias Kino, Guaycura y Baja Maq el Águila en el municipio de Tijuana, Baja California

Inicio de obra: 07/sep./2026

Fin de obra: 05/mar./2027

Duración en días: 180

Página: 4/60

Programa de ejecución de obra y erogaciones

sep.-2026	oct.-2026	nov.-2026	dic.-2026	ene.-2027	feb.-2027	mar.-2027	Total
\$2,470.86	\$4,941.72	\$4,717.10	\$5,166.34	\$4,717.10	\$2,470.89		\$24,484.01
\$1,641.37	\$6,018.36	\$5,744.80	\$6,291.92	\$5,744.80	\$3,009.26		\$28,450.51
	\$19,029.24	\$18,164.28	\$19,894.21	\$18,164.28	\$9,514.72		\$84,766.73



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA

BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA DEL NORTE

CONTRATO NO. BDAN-CESPT-EPA-2026-003 OP LP

Rehabilitación del Subcolector Cochimies, en las Colonias Kino, Guaycura y Baja Maq el Águila en el municipio de Tijuana, Baja California

Inicio de obra: 07/sep./2026

Fin de obra: 05/mar./2027

Duración en días: 180

Página: 5/60

Programa de ejecución de obra y erogaciones

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importes	Fecha de inicio	Días calendario	Fecha de término
001-030-0014-0001	EXCAVACION CON MAQUINA PARA ZANJAS EN MATERIAL "A" EN AGUA; INCLUYE: AFLOJE Y EXTRACCION DEL MATERIAL, AMACICE O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES, REMOCION, CARGA A CAMION O A UN LADO DE LA ZANJA, INCLUYENDO ACARREO A 10 MTS. DEL EJE DE LA MISMA Y CONSERVACION DE LA EXCAVACION HASTA LA INSTALACION SATISFACTORIA DE LA TUBERIA. PARA PROFUNDIDAD. EN ZONA DESPOBLADA O POBLADA SIN INSTALACIONES, DE 0.00 A 2.00 MTS.	M3	238.38000	35,532.92	05/10/2026	134.00	15/02/2027
001-030-0015-0001	EXCAVACION CON MAQUINA PARA ZANJAS EN MATERIAL "B" EN SECO; INCLUYE: AFLOJE CON EQUIPO ESPECIAL; EXTRACCION DEL MATERIAL, AMACICE O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES, REMOCION, CARGA DIRECTA A CAMION O A UN LADO DE LA ZANJA, INCLUYENDO ACARREO A 10 MTS. DEL EJE DE LA MISMA Y CONSERVACION DE LA EXCAVACION HASTA LA INSTALACION SATISFACTORIA DE LA TUBERIA. PARA PROFUNDIDAD. EN ZONA DESPOBLADA O POBLADA SIN INSTALACIONES, DE 0.00 A 2.00 MTS.	M3	834.34000	96,391.30	21/09/2026	148.00	15/02/2027
001-030-0015-0002	EXCAVACION CON MAQUINA PARA ZANJAS EN MATERIAL "B" EN SECO; INCLUYE: AFLOJE CON EQUIPO ESPECIAL; EXTRACCION DEL MATERIAL, AMACICE O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES, REMOCION, CARGA DIRECTA A CAMION O A UN LADO DE LA ZANJA, INCLUYENDO ACARREO A 10 MTS. DEL EJE DE LA MISMA Y CONSERVACION DE LA EXCAVACION HASTA LA INSTALACION SATISFACTORIA DE LA TUBERIA. PARA PROFUNDIDAD. EN ZONA DESPOBLADA O POBLADA SIN INSTALACIONES, DE 2.01 A 4.00 MTS.	M3	180.95000	22,602.46	28/09/2026	141.00	15/02/2027



CONTRATO NÚ. BDAN-CESPT-EPA-2026-003 OP LP

Rehabilitación del Subcolector Cochimies, en las Colonias Kino, Guaycura y Baja Maq el Águila en el municipio de Tijuana, Baja California

Inicio de obra: 07/sep./2026
Fin de obra: 05/mar./2027
Duración en días: 180
Página: 6/60

Programa de ejecución de obra y erogaciones

sep.-2026	oct.-2026	nov.-2026	dic.-2026	ene.-2027	feb.-2027	mar.-2027	Total
	\$7,402.68	\$7,772.81	\$8,513.08	\$7,772.81	\$4,071.54		\$35,532.92
\$7,274.81	\$20,005.74	\$19,096.38	\$20,915.09	\$19,096.38	\$10,002.90		\$96,391.30
\$671.36	\$4,923.30	\$4,699.51	\$5,147.08	\$4,699.51	\$2,461.70		\$22,602.46



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA

BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA DEL NORTE

CONTRATO NO. BDAN-CESPT-EPA-2026-003 OP LP

Rehabilitación del Subcolector Cochimies, en las Colonias Kino, Guaycura y Baja Maq el Águila en el municipio de Tijuana, Baja California

Inicio de obra: 07/sep./2026

Fin de obra: 05/mar./2027

Duración en días: 180

Página: 7/60

Programa de ejecución de obra y erogaciones

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importes	Fecha de inicio	Días calendario	Fecha de término
001-030-0015-0003	EXCAVACION CON MAQUINA PARA ZANJAS EN MATERIAL "B" EN SECO; INCLUYE: AFLOJE CON EQUIPO ESPECIAL; EXTRACCION DEL MATERIAL, AMACICE O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES, REMOCION, CARGA DIRECTA A CAMION O A UN LADO DE LA ZANJA, INCLUYENDO ACARREO A 10 MTS. DEL EJE DE LA MISMA Y CONSERVACION DE LA EXCAVACION HASTA LA INSTALACION SATISFACTORIA DE LA TUBERIA. PARA PROFUNDIDAD. EN ZONA POBLADA CON INSTALACIONES (TOMAS Y DESCARGAS DOMICILIARIAS, DUCTOS ELECTRICOS, TELEFONICOS, HIDRAULICOS, SANITARIOS Y GAS), DE 0.00 A 2.00 MTS.	M3	2,503.01000	275,481.28	05/10/2026	134.00	15/02/2027
001-030-0015-0004	EXCAVACION CON MAQUINA PARA ZANJAS EN MATERIAL "B" EN SECO; INCLUYE: AFLOJE CON EQUIPO ESPECIAL; EXTRACCION DEL MATERIAL, AMACICE O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES, REMOCION, CARGA DIRECTA A CAMION O A UN LADO DE LA ZANJA, INCLUYENDO ACARREO A 10 MTS. DEL EJE DE LA MISMA Y CONSERVACION DE LA EXCAVACION HASTA LA INSTALACION SATISFACTORIA DE LA TUBERIA. PARA PROFUNDIDAD. EN ZONA POBLADA CON INSTALACIONES (TOMAS Y DESCARGAS DOMICILIARIAS, DUCTOS ELECTRICOS, TELEFONICOS, HIDRAULICOS, SANITARIOS Y GAS), DE 2.01 A 4.00 MTS.	M3	542.84000	66,020.20	12/10/2026	127.00	15/02/2027



CONTRATO NO. BDAN-CESPT-EPA-2026-003 OP LP

Rehabilitación del Subcolector Cochimies, en las Colonias Kino, Guaycura y Baja Maq el Águila en el municipio de Tijuana, Baja California

Inicio de obra: 07/sep./2026
Fin de obra: 05/mar./2027
Duración en días: 180
Página: 8/60

Programa de ejecución de obra y erogaciones

sep.-2026	oct.-2026	nov.-2026	dic.-2026	ene.-2027	feb.-2027	mar.-2027	Total
	\$57,391.93	\$60,261.53	\$66,000.72	\$60,261.53	\$31,565.57		\$275,481.28
	\$10,882.44	\$15,235.42	\$16,686.41	\$15,235.42	\$7,980.51		\$66,020.20



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA
BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA DEL NORTE

CONTRATO NO. BDAN-CESPT-EPA-2026-003 OP LP

Rehabilitación del Subcolector Cochimies, en las Colonias Kino, Guaycura y Baja Maq el Águila en el municipio de Tijuana, Baja California

Inicio de obra: 07/sep./2026

Fin de obra: 05/mar./2027

Duración en días: 180

Página: 9/60

Programa de ejecución de obra y erogaciones

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importes	Fecha de inicio	Días calendario	Fecha de término
001-030-0015-0005	EXCAVACION CON MAQUINA PARA ZANJAS EN MATERIAL "B" EN SECO; INCLUYE: AFLOJE CON EQUIPO ESPECIAL; EXTRACCION DEL MATERIAL, AMACICE O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES, REMOCION, CARGA DIRECTA A CAMION O A UN LADO DE LA ZANJA, INCLUYENDO ACARREO A 10 MTS. DEL EJE DE LA MISMA Y CONSERVACION DE LA EXCAVACION HASTA LA INSTALACION SATISFACTORIA DE LA TUBERIA. PARA PROFUNDIDAD. EN ZONA DESPOBLADA O POBLADA SIN INSTALACIONES, DE 4.01 A 6.00 MTS.	M3	90.51000	14,423.67	19/10/2026	120.00	15/02/2027
001-030-0015-0007	EXCAVACION CON MAQUINA PARA ZANJAS EN MATERIAL "B" EN SECO; INCLUYE: AFLOJE CON EQUIPO ESPECIAL; EXTRACCION DEL MATERIAL, AMACICE O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES, REMOCION, CARGA DIRECTA A CAMION O A UN LADO DE LA ZANJA, INCLUYENDO ACARREO A 10 MTS. DEL EJE DE LA MISMA Y CONSERVACION DE LA EXCAVACION HASTA LA INSTALACION SATISFACTORIA DE LA TUBERIA. PARA PROFUNDIDAD. EN ZONA DESPOBLADA O POBLADA SIN INSTALACIONES, DE 6.01 A 8.00 MTS.	M3	6.01000	2,777.40	26/10/2026	113.00	15/02/2027
001-030-0016-0001	EXCAVACION CON MAQUINA PARA ZANJAS EN MATERIAL "B" EN AGUA; INCLUYE: AFLOJE CON EQUIPO ESPECIAL; EXTRACCION DEL MATERIAL, AMACICE O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES, REMOCION, CARGA DIRECTA A CAMION O A UN LADO DE LA ZANJA, INCLUYENDO ACARREO A 10 MTS. DEL EJE DE LA MISMA Y CONSERVACION DE LA EXCAVACION HASTA LA INSTALACION SATISFACTORIA DE LA TUBERIA. PARA PROFUNDIDAD. EN ZONA DESPOBLADA O POBLADA SIN INSTALACIONES, DE 0.00 A 2.00 MTS.	M3	238.38000	35,532.92	02/11/2026	106.00	15/02/2027



CONTRATO NO. BDAN-CESPT-EPA-2026-003 OP LP

Rehabilitación del Subcolector Cochimies, en las Colonias Kino, Guaycura y Baja Maq el Águila en el municipio de Tijuana, Baja California

Inicio de obra: 07/sep./2026

Fin de obra: 05/mar./2027

Duración en días: 180

Página: 10/60

Programa de ejecución de obra y erogaciones

sep.-2026	oct.-2026	nov.-2026	dic.-2026	ene.-2027	feb.-2027	mar.-2027	Total
	\$1,677.17	\$3,522.05	\$3,857.49	\$3,522.05	\$1,844.91		\$14,423.67
	\$171.43	\$719.99	\$788.56	\$719.99	\$377.43		\$2,777.40
		\$9,818.28	\$10,753.35	\$9,818.28	\$5,143.01		\$35,532.92



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA
BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA DEL NORTE

CONTRATO NO. BDAN-CESPT-EPA-2026-003 OP LP

Rehabilitación del Subcolector Cochimies, en las Colonias Kino, Guaycura y Baja Maq el Águila en el municipio de Tijuana, Baja California

Inicio de obra: 07/sep./2026
Fin de obra: 05/mar./2027
Duración en días: 180
Página: 11/60

Programa de ejecución de obra y erogaciones

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importes	Fecha de inicio	Días calendario	Fecha de término
001-030-0016-0002	EXCAVACION CON MAQUINA PARA ZANJAS EN MATERIAL "B" EN AGUA; INCLUYE: AFLOJE CON EQUIPO ESPECIAL; EXTRACCION DEL MATERIAL, AMACICE O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES, REMOCION, CARGA DIRECTA A CAMION O A UN LADO DE LA ZANJA, INCLUYENDO ACARREO A 10 MTS. DEL EJE DE LA MISMA Y CONSERVACION DE LA EXCAVACION HASTA LA INSTALACION SATISFACTORIA DE LA TUBERIA. PARA PROFUNDIDAD. EN ZONA DESPOBLADA O POBLADA SIN INSTALACIONES, DE 2.01 A 4.00 MTS.	M3	51.70000	9,955.35	02/11/2026	106.00	15/02/2027
001-030-0019-0001	EXCAVACION CON MAQUINA PARA ESTRUCTURAS EN MATERIAL "A" EN SECO; INCLUYE: EXTRACCION DEL MATERIAL, AMACICE O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES, REMOCION, CARGA A CAMION O A UN LADO DE LA ZANJA, INCLUYENDO ACARREO A 10 MTS. DEL EJE DE LA MISMA Y CONSERVACION DE LA EXCAVACION. PARA PROFUNDIDAD. EN ZONA DESPOBLADA O POBLADA SIN INSTALACIONES, DE 0.00 A 2.00 MTS.	M3	7.74000	1,882.68	01/10/2026	123.00	31/01/2027
001-030-0019-0002	EXCAVACION CON MAQUINA PARA ESTRUCTURAS EN MATERIAL "A" EN SECO; INCLUYE: EXTRACCION DEL MATERIAL, AMACICE O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES, REMOCION, CARGA A CAMION O A UN LADO DE LA ZANJA, INCLUYENDO ACARREO A 10 MTS. DEL EJE DE LA MISMA Y CONSERVACION DE LA EXCAVACION. PARA PROFUNDIDAD. EN ZONA DESPOBLADA O POBLADA SIN INSTALACIONES, DE 2.01 A 4.00 MTS.	M3	9.81000	2,666.85	05/10/2026	119.00	31/01/2027



CONTRATO NO. BDAN-CESPT-EPA-2026-003 OP LP

Rehabilitación del Subcolector Cochimies, en las Colonias Kino, Guaycura y Baja Maq el Águila en el municipio de Tijuana, Baja California

Inicio de obra: 07/sep./2026

Fin de obra: 05/mar./2027

Duración en días: 180

Página: 12/60

Programa de ejecución de obra y erogaciones

sep.-2026	oct.-2026	nov.-2026	dic.-2026	ene.-2027	feb.-2027	mar.-2027	Total
		\$2,750.81	\$3,012.79	\$2,750.81	\$1,440.94		\$9,955.35
	\$476.05	\$454.41	\$497.69	\$454.53			\$1,882.68
	\$627.48	\$658.86	\$721.61	\$658.90			\$2,666.85



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA

BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA DEL NORTE

CONTRATO NO. BDAN-CESPT-EPA-2026-003 OP LP

Rehabilitación del Subcolector Cochimies, en las Colonias Kino, Guaycura y Baja Maq el Águila en el municipio de Tijuana, Baja California

Inicio de obra: 07/sep./2026

Fin de obra: 05/mar./2027

Duración en días: 180

Página: 13/60

Programa de ejecución de obra y erogaciones

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importes	Fecha de inicio	Días calendario	Fecha de término
001-030-0019-0003	EXCAVACION CON MAQUINA PARA ESTRUCTURAS EN MATERIAL "A" EN SECO; INCLUYE: EXTRACCION DEL MATERIAL, AMACICE O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES, REMOCION, CARGA A CAMION O A UN LADO DE LA ZANJA, INCLUYENDO ACARREO A 10 MTS. DEL EJE DE LA MISMA Y CONSERVACION DE LA EXCAVACION. PARA PROFUNDIDAD. EN ZONA POBLADA CON INSTALACIONES (TOMAS Y DESCARGAS DOMICILIARIAS, DUCTOS ELECTRICOS, TELEFONICOS, HIDRAULICOS, SANITARIOS Y GAS), DE 0.00 A 2.00 MTS.	M3	23.21000	6,703.74	10/10/2026	114.00	31/01/2027
001-030-0020-0001	EXCAVACION CON MAQUINA PARA ESTRUCTURAS EN MATERIAL "A" EN AGUA; INCLUYE: EXTRACCION DEL MATERIAL, AMACICE O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES, REMOCION, CARGA A CAMION O A UN LADO DE LA ZANJA, INCLUYENDO ACARREO A 10 MTS. DEL EJE DE LA MISMA Y CONSERVACION DE LA EXCAVACION. PARA PROFUNDIDAD. EN ZONA DESPOBLADA O POBLADA SIN INSTALACIONES, DE 0.00 A 2.00 MTS.	M3	7.73000	2,381.69	15/10/2026	109.00	31/01/2027
001-030-0021-0001	EXCAVACION CON MAQUINA PARA ESTRUCTURAS EN MATERIAL "B" EN SECO; INCLUYE: EXTRACCION DEL MATERIAL, AMACICE O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES, REMOCION, CARGA A CAMION O A UN LADO DE LA ZANJA, INCLUYENDO ACARREO A 10 MTS. DEL EJE DE LA MISMA Y CONSERVACION DE LA EXCAVACION. PARA PROFUNDIDAD. EN ZONA DESPOBLADA O POBLADA SIN INSTALACIONES, DE 0.00 A 2.00 MTS.	M3	27.07000	7,446.96	01/10/2026	133.00	10/02/2027

Av. Lázaro Cárdenas No. 2138 Int. 7C Col. Otay Universidad C.P. 22457. Tijuana, Baja California, México
Tel. (664) 647-08-90
mexitalmx@yahoo.com.mx

Ing. Samuel Arteaga Saucedo
Administrador Único



CONTRATO NO. BDAN-CESPT-EPA-2026-003 OP LP

Rehabilitación del Subcolector Cochimies, en las Colonias Kino, Guaycura y Baja Maq el Águila en el municipio de Tijuana, Baja California

Inicio de obra: 07/sep./2026
Fin de obra: 05/mar./2027
Duración en días: 180
Página: 14/60

Programa de ejecución de obra y erogaciones

sep.-2026	oct.-2026	nov.-2026	dic.-2026	ene.-2027	feb.-2027	mar.-2027	Total
	\$1,256.93	\$1,759.70	\$1,927.29	\$1,759.82			\$6,703.74
	\$371.14	\$649.49	\$711.35	\$649.71			\$2,381.69
	\$1,724.51	\$1,646.13	\$1,802.90	\$1,646.13	\$627.29		\$7,446.96



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA

BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA DEL NORTE

CONTRATO NO. BDAN-CESPT-EPA-2026-003 OP LP

Rehabilitación del Subcolector Cochimies, en las Colonias Kino, Guaycura y Baja Maq el Águila en el municipio de Tijuana, Baja California

Inicio de obra: 07/sep./2026

Fin de obra: 05/mar./2027

Duración en días: 180

Página: 15/60

Programa de ejecución de obra y erogaciones

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importes	Fecha de inicio	Días calendario	Fecha de término
001-030-0021-0002	EXCAVACION CON MAQUINA PARA ESTRUCTURAS EN MATERIAL "B" EN SECO; INCLUYE: EXTRACCION DEL MATERIAL, AMACICE O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES, REMOCION, CARGA A CAMION O A UN LADO DE LA ZANJA, INCLUYENDO ACARREO A 10 MTS. DEL EJE DE LA MISMA Y CONSERVACION DE LA EXCAVACION. PARA PROFUNDIDAD. EN ZONA DESPOBLADA O POBLADA SIN INSTALACIONES, DE 2.01 A 4.00 MTS.	M3	6.87000	1,984.26	05/10/2026	124.00	05/02/2027
001-030-0021-0003	EXCAVACION CON MAQUINA PARA ESTRUCTURAS EN MATERIAL "B" EN SECO; INCLUYE: EXTRACCION DEL MATERIAL, AMACICE O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES, REMOCION, CARGA A CAMION O A UN LADO DE LA ZANJA, INCLUYENDO ACARREO A 10 MTS. DEL EJE DE LA MISMA Y CONSERVACION DE LA EXCAVACION. PARA PROFUNDIDAD. EN ZONA POBLADA CON INSTALACIONES (TOMAS Y DESCARGAS DOMICILIARIAS, DUCTOS ELECTRICOS, TELEFONICOS, HIDRAULICOS, SANITARIOS Y GAS), DE 0.00 A 2.00 MTS.	M3	81.21000	22,340.87	08/10/2026	119.00	03/02/2027
001-030-0021-0004	EXCAVACION CON MAQUINA PARA ESTRUCTURAS EN MATERIAL "B" EN SECO; INCLUYE: EXTRACCION DEL MATERIAL, AMACICE O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES, REMOCION, CARGA A CAMION O A UN LADO DE LA ZANJA, INCLUYENDO ACARREO A 10 MTS. DEL EJE DE LA MISMA Y CONSERVACION DE LA EXCAVACION. PARA PROFUNDIDAD. EN ZONA POBLADA CON INSTALACIONES (TOMAS Y DESCARGAS DOMICILIARIAS, DUCTOS ELECTRICOS, TELEFONICOS, HIDRAULICOS, SANITARIOS Y GAS), DE 2.01 A 4.00 MTS.	M3	20.60000	7,323.51	12/10/2026	112.00	31/01/2027



CONTRATO NO. BDAN-CESPT-EPA-2026-003 OP LP

Rehabilitación del Subcolector Cochimies, en las Colonias Kino, Guaycura y Baja Maq el Águila en el municipio de Tijuana, Baja California

Inicio de obra: 07/sep./2026

Fin de obra: 05/mar./2027

Duración en días: 180

Página: 16/60

Programa de ejecución de obra y erogaciones

sep.-2026	oct.-2026	nov.-2026	dic.-2026	ene.-2027	feb.-2027	mar.-2027	Total
	\$440.93	\$462.97	\$507.07	\$462.97	\$110.32		\$1,984.26
	\$4,468.17	\$5,519.50	\$6,045.17	\$5,519.50	\$788.53		\$22,340.87
	\$1,373.16	\$1,922.42	\$2,105.51	\$1,922.42			\$7,323.51



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA

BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA DEL NORTE

CONTRATO NO. BDAN-CESPT-EPA-2026-003 OP LP

Rehabilitación del Subcolector Cochimies, en las Colonias Kino, Guaycura y Baja Maq el Águila en el municipio de Tijuana, Baja California

Inicio de obra: 07/sep./2026

Fin de obra: 05/mar./2027

Duración en días: 180

Página: 17/60

Programa de ejecución de obra y erogaciones

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importes	Fecha de inicio	Días calendario	Fecha de término
001-030-0022-0001	EXCAVACION CON MAQUINA PARA ESTRUCTURAS EN MATERIAL "B" EN AGUA; INCLUYE: EXTRACCION DEL MATERIAL, AMACICE O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES, REMOCION, CARGA A CAMION O A UN LADO DE LA ZANJA, INCLUYENDO ACARREO A 10 MTS. DEL EJE DE LA MISMA Y CONSERVACION DE LA EXCAVACION. PARA PROFUNDIDAD. EN ZONA DESPOBLADA O POBLADA SIN INSTALACIONES, DE 0.00 A 2.00 MTS.	M3	7.73000	2,551.75	02/11/2026	91.00	31/01/2027
001-030-0022-0002	EXCAVACION CON MAQUINA PARA ESTRUCTURAS EN MATERIAL "B" EN AGUA; INCLUYE: EXTRACCION DEL MATERIAL, AMACICE O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES, REMOCION, CARGA A CAMION O A UN LADO DE LA ZANJA, INCLUYENDO ACARREO A 10 MTS. DEL EJE DE LA MISMA Y CONSERVACION DE LA EXCAVACION. PARA PROFUNDIDAD. EN ZONA DESPOBLADA O POBLADA SIN INSTALACIONES, DE 2.01 A 4.00 MTS.	M3	1.96000	696.80	02/11/2026	91.00	31/01/2027
001-030-0031-0001	DESMONTE; INCLUYE: EQUIPO, MANO DE OBRA; CARGA Y ACARREO DEL MATERIAL PRODUCTO DE DESMONTE A CAMION EN PRIMER KILOMETRO. DE VEGETACION TIPO MONTE DE REGIONES DESERTICAS, CULTIVADAS O PASTIZALES.	M2	1,620.00000	67,019.40	21/09/2026	56.00	15/11/2026
001-030-0036-0001	SONDEO PARA LOCALIZACION DE INSTALACIONES Y/O ESTRUCTURAS EXISTENTES CUIDANDO DE NO DAÑARLAS; INCLUYE: LOCALIZACION, AFLOJE, EXTRACCION DEL MATERIAL, AMACICE O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES, REMOCION, CARGA DIRECTA A CAMION O A UN LADO DE LA EXCAVACION, CONSERVACION DE LA MISMA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA. PARA. INSTALACIONES EXISTENTES.	M3	30.00000	18,202.20	07/09/2026	85.00	30/11/2026

Av. Lázaro Cárdenas No. 2138 Int. 7C Col. Otay Universidad C.P. 22457. Tijuana, Baja California, México
Tel. (664) 647-08-90
mexitalmx@yahoo.com.mx

Ing. Samuel Arteaga Saucedo
Administrador Único



CONTRATO NO. BDAN-CESPT-EPA-2026-003 OP LP

Rehabilitación del Subcolector Cochimies, en las Colonias Kino, Guaycura y Baja Maq el Águila en el municipio de Tijuana, Baja California

Inicio de obra: 07/sep./2026
 Fin de obra: 05/mar./2027
 Duración en días: 180
 Página: 18/60

Programa de ejecución de obra y erogaciones

sep.-2026	oct.-2026	nov.-2026	dic.-2026	ene.-2027	feb.-2027	mar.-2027	Total
		\$824.39	\$902.90	\$824.46			\$2,551.75
		\$225.09	\$246.53	\$225.18			\$696.80
\$13,403.88	\$36,860.67	\$16,754.85					\$67,019.40
\$5,371.11	\$6,564.68	\$6,266.41					\$18,202.20



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA

BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA DEL NORTE

CONTRATO NO. BDAN-CESPT-EPA-2026-003 OP LP

Rehabilitación del Subcolector Cochimies, en las Colonias Kino, Guaycura y Baja Maq el Águila en el municipio de Tijuana, Baja California

Inicio de obra: 07/sep./2026

Fin de obra: 05/mar./2027

Duración en días: 180

Página: 19/60

Programa de ejecución de obra y erogaciones

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importes	Fecha de inicio	Días calendario	Fecha de término
001-040-0001-0001	PLANTILLA COMPACTADA CON PISON MECANICO EN ZANJAS, ESPESOR DE 10 CMS.; INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES Y/O SELECCION DEL MISMO, COLOCACION DE LA PLANTILLA Y CONSTRUCCION DEL CANAL SEMICIRCULAR PARA PERMITIR EL APOYO COMPLETO DE LA TUBERIA. CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION.	M2	919.55000	33,968.18	16/09/2026	153.00	15/02/2027
001-040-0001-0002	PLANTILLA COMPACTADA CON PISON MECANICO EN ZANJAS, ESPESOR DE 10 CMS.; INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES Y/O SELECCION DEL MISMO, COLOCACION DE LA PLANTILLA Y CONSTRUCCION DEL CANAL SEMICIRCULAR PARA PERMITIR EL APOYO COMPLETO DE LA TUBERIA. CON ARENAS LIMOSAS SM-SC, BAJAS CARACTERISTICAS EXPANSIVAS VRS NO MENOR DE 10%, EXPANSION NO MAYOR AL 3%, PESO VOLUMETRICO SECO MAXIMO (PVSM) ENTRE 1,700 Y 2,000 KG/CM2.	M2	353.67000	23,565.03	01/10/2026	138.00	15/02/2027
001-040-0002-0002	PLANTILLA EN ZANJAS; INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIAL, COLOCACION Y ACOMODO DEL MATERIAL, MANO DE OBRA Y EQUIPO. CON GRAVA T.M.A. 3/4" DE DIAMETRO, ABSORCION DE 0.2 A 4.0 %.	M3	141.47000	94,101.60	05/10/2026	134.00	15/02/2027
001-040-0004-0002	RELLENO DE ZANJAS CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION; INCLUYE: ELIMINACION DE PIEDRAS, SELECCION DEL MATERIAL, AGUA PARA COMPACTACIONES, HOMOGENEIZADO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. ACOSTILLADO APISONADO Y COMPACTADO CON EQUIPO HASTA 30 CMS. SOBRE EL LOMO DEL TUBO; COMPACTACION AL 90% PRUEBA PROCTOR.	M3	504.54000	61,553.88	17/09/2026	152.00	15/02/2027



CONTRATO NO. BDAN-CESPT-EPA-2026-003 OP LP

Rehabilitación del Subcolector Cochimies, en las Colonias Kino, Guaycura y Baja Maq el Águila en el municipio de Tijuana, Baja California

Inicio de obra: 07/sep./2026

Fin de obra: 05/mar./2027

Duración en días: 180

Página: 20/60

Programa de ejecución de obra y erogaciones

sep.-2026	oct.-2026	nov.-2026	dic.-2026	ene.-2027	feb.-2027	mar.-2027	Total
\$3,427.98	\$6,855.96	\$6,544.32	\$7,167.59	\$6,544.32	\$3,428.01		\$33,968.18
	\$5,290.10	\$5,049.64	\$5,530.56	\$5,049.64	\$2,645.09		\$23,565.03
	\$19,604.42	\$20,584.64	\$22,545.09	\$20,584.64	\$10,782.81		\$94,101.60
\$5,699.43	\$12,538.74	\$11,968.79	\$13,108.68	\$11,968.79	\$6,269.45		\$61,553.88



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA

BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA DEL NORTE

CONTRATO NO. BDAN-CESPT-EPA-2026-003 OP LP

Rehabilitación del Subcolector Cochimies, en las Colonias Kino, Guaycura y Baja Maq el Águila en el municipio de Tijuana, Baja California

Inicio de obra: 07/sep./2026

Fin de obra: 05/mar./2027

Duración en días: 180

Página: 21/60

Programa de ejecución de obra y erogaciones

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importes	Fecha de inicio	Días calendario	Fecha de término
001-040-0004-0003	RELLENO DE ZANJAS CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION; INCLUYE: ELIMINACION DE PIEDRAS, SELECCION DEL MATERIAL, AGUA PARA COMPACTACIONES, HOMOGENEIZADO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. APISONADO Y COMPACTADO CON EQUIPO EN CAPAS DE 20 CMS. DE ESPESOR; COMPACTACION AL 95% PRUEBA PROCTOR.	M3	3,642.62000	374,679.89	21/09/2026	148.00	15/02/2027
001-040-0005-0002	RELLENO DE ZANJAS CON ARENAS LIMOSAS SM-SC, BAJAS CARACTERISTICAS EXPANSIVAS VRS NO MENOR DE 10%, EXPANSION NO MAYOR AL 3%, PESO VOLUMETRICO SECO MAXIMO (PVSM) ENTRE 1,700 Y 2,000 KG/CM2; INCLUYE: SUMINISTRO, CARGA Y ACARREO DEL MATERIAL, ELIMINACION DE PIEDRAS, AGUA PARA COMPACTACIONES, HOMOGENEIZADO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA. ACOSTILLADO APISONADO Y COMPACTADO CON EQUIPO HASTA 30 CMS. SOBRE EL LOMO DEL TUBO; COMPACTACION AL 90 % PRUEBA PROCTOR.	M3	194.05000	74,344.44	03/10/2026	136.00	15/02/2027
001-040-0005-0003	RELLENO DE ZANJAS CON ARENAS LIMOSAS SM-SC, BAJAS CARACTERISTICAS EXPANSIVAS VRS NO MENOR DE 10%, EXPANSION NO MAYOR AL 3%, PESO VOLUMETRICO SECO MAXIMO (PVSM) ENTRE 1,700 Y 2,000 KG/CM2; INCLUYE: SUMINISTRO, CARGA Y ACARREO DEL MATERIAL, ELIMINACION DE PIEDRAS, AGUA PARA COMPACTACIONES, HOMOGENEIZADO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA. APISONADO Y COMPACTADO CON EQUIPO EN CAPAS DE 20 CMS. DE ESPESOR; COMPACTACION AL 95 % PRUEBA PROCTOR.	M3	910.65000	340,446.50	12/10/2026	127.00	15/02/2027

Av. Lázaro Cárdenas No. 2138 Int. 7C Col. Otay Universidad C.P. 22457. Tijuana, Baja California, México
Tel. (664) 647-08-90
mexitalmx@yahoo.com.mx

Ing. Samuel Arteaga Saucedo
Administrador Único



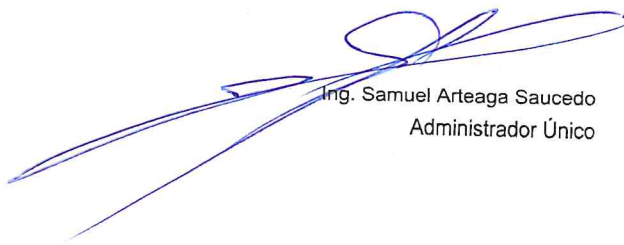
CONTRATO NO. BDAN-CESPT-EPA-2026-003 OP LP

Rehabilitación del Subcolector Cochimies, en las Colonias Kino, Guaycura y Baja Maq el Águila en el municipio de Tijuana, Baja California

Inicio de obra: 07/sep./2026
 Fin de obra: 05/mar./2027
 Duración en días: 180
 Página: 22/60

Programa de ejecución de obra y erogaciones

sep.-2026	oct.-2026	nov.-2026	dic.-2026	ene.-2027	feb.-2027	mar.-2027	Total
\$28,277.72	\$77,763.73	\$74,229.01	\$81,298.44	\$74,229.01	\$38,881.98		\$374,679.89
	\$15,488.39	\$16,262.81	\$17,811.65	\$16,262.81	\$8,518.78		\$74,344.44
	\$56,117.54	\$78,564.56	\$86,046.89	\$78,564.56	\$41,152.95		\$340,446.50


 Ing. Samuel Arteaga Saucedo
 Administrador Único



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA

BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA DEL NORTE

CONTRATO NO. BDAN-CESPT-EPA-2026-003 OP LP

Rehabilitación del Subcolector Cochimies, en las Colonias Kino, Guaycura y Baja Maq el Águila en el municipio de Tijuana, Baja California

Inicio de obra: 07/sep./2026

Fin de obra: 05/mar./2027

Duración en días: 180

Página: 23/60

Programa de ejecución de obra y erogaciones

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importes	Fecha de inicio	Días calendario	Fecha de término
001-040-0008-0001	RELLENO EN ZANJAS CON GRAVA TRITURADA T.M.A. 3/4" DE DIAMETRO CON ABSORCION DE 0.2 A 4.0 %; INCLUYE: SUMINISTRO, CARGA Y ACARREO DEL MATERIAL AL LUGAR DE LA OBRA, ACOMODO, AFINE Y NIVELADO. ACOSTILLADO	M3	77.62000	53,598.94	05/10/2026	134.00	15/02/2027
001-040-0009-0003	RELLENO DE EXCAVACIONES PARA ESTRUCTURAS CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION APISONADO Y COMPACTADO EN CAPAS DE 20 CMS. DE ESPESOR; INCLUYE: ELIMINACION DE PIEDRAS, AGUA PARA COMPACTACIONES, HOMOGENIEZADO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. CON EQUIPO, COMPACTACION AL 95 % PRUEBA PROCTOR.	M3	92.17000	11,244.74	15/10/2026	109.00	31/01/2027
001-040-0010-0003	RELLENO DE EXCAVACIONES PARA ESTRUCTURAS CON ARENAS LIMOSAS SM-SC, BAJAS CARACTERISTICAS EXPANSIVAS VRS NO MENOR DE 10%, EXPANSION NO MAYOR AL 3%, PESO VOLUMETRICO SECO MAXIMO (PVSM) ENTRE 1,700 Y 2,000 KG/CM2, COMPACTADO EN CAPAS DE 20 CMS. DE ESPESOR; INCLUYE: SUMINISTRO, CARGA Y ACARREO DEL MATERIAL AL LUGAR DE LA OBRA, ELIMINACION DE PIEDRAS, AGUA PARA COMPACTACIONES, HOMOGENEIZADO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. CON EQUIPO, COMPACTACION AL 95 % PRUEBA PROCTOR.	M3	23.04000	8,587.93	15/10/2026	109.00	31/01/2027

Av. Lázaro Cárdenas No. 2138 Int. 7C Col. Otay Universidad C.P. 22457. Tijuana, Baja California, México
Tel. (664) 647-08-90
mexitalmx@yahoo.com.mx

Ing. Samuel Arteaga Saucedo
Administrador Único



CONTRATO NO. BDAN-CESPT-EPA-2026-003 OP LP

Rehabilitación del Subcolector Cochimies, en las Colonias Kino, Guaycura y Baja Maq el Águila en el municipio de Tijuana, Baja California

Inicio de obra: 07/sep./2026

Fin de obra: 05/mar./2027

Duración en días: 180

Página: 24/60

Programa de ejecución de obra y erogaciones

sep.-2026	oct.-2026	nov.-2026	dic.-2026	ene.-2027	feb.-2027	mar.-2027	Total
	\$11,166.42	\$11,724.74	\$12,841.39	\$11,724.74	\$6,141.65		\$53,598.94
	\$1,752.42	\$3,066.74	\$3,358.81	\$3,066.77			\$11,244.74
	\$1,338.38	\$2,342.16	\$2,565.22	\$2,342.17			\$8,587.93



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA

BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA DEL NORTE

CONTRATO NO. BDAN-CESPT-EPA-2026-003 OP LP

Rehabilitación del Subcolector Cochimies, en las Colonias Kino, Guaycura y Baja Maq el Águila en el municipio de Tijuana, Baja California

Inicio de obra: 07/sep./2026

Fin de obra: 05/mar./2027

Duración en días: 180

Página: 25/60

Programa de ejecución de obra y erogaciones

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importes	Fecha de inicio	Días calendario	Fecha de término
001-040-0016-0001	RELLENO DE EXCAVACIONES CON MORTERO DE BAJA DENSIDAD CONTROLADA (RELLENO FLUIDO) SEGUN ESPECIFICACIONES; INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIAL, ACARREOS AL LUGAR DE LA OBRA, COLADO, ACABADO (SEGUN INDICACIONES DE PROYECTO), DESPERDICIOS, PRUEBAS DE LABORATORIO, ACARREOS, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA. PARA. VALOR RELATIVO SOPORTE VRS DE 50%	M3	10.00000	34,957.10	01/11/2026	61.00	31/12/2026
001-050-0001-0004	BOMBEO DE ACHIQUE CON BOMBA AUTOCEBANTE, CON OPERACION, PROPIEDAD DEL CONTRATISTA. DE 152.4 MM. (6") DE DIAMETRO.	HR	72.00000	45,085.68	01/12/2026	62.00	31/01/2027
001-070-0003-0001	BASE HIDRAULICA (SEGUN ESPECIFICACIONES) CON MATERIAL DE BANCO TRITURADO T.M.A. 1 1/2" DE DIAMETRO; INCLUYE: SUMINISTRO, CARGA Y ACARREO DEL MATERIAL AL LUGAR DE LA OBRA; TENDIDO, INCORPORACION DE HUMEDAD, MEZCLADO Y HOMOGENEIZADO, COMPACTACION AL 100 % AASHTO MODIFICADO. PARA. VRS DEL 100 %, CONTENIDO DE ARENAS DE 40 % MINIMO, LIMITE LIQUIDO DE 30% MAXIMO.	M3	578.93000	369,571.54	01/12/2026	95.00	05/03/2027
001-070-0004-0004	RIEGO DE IMPREGNACION A RAZON DE 1.50 LTS/M2; INCLUYE: MATERIAL, CARGA Y ACARREOS AL LUGAR DE LA OBRA, EQUIPO, PREPARACION DEL PRODUCTO ASFALTICO, BARRIDO DE SUPERFICIE Y APLICACIÓN CON EQUIPO. CON EMULSION EAI-60	M2	2,538.75000	107,947.65	01/02/2027	33.00	05/03/2027
001-070-0005-0001	RIEGO DE LIGA A RAZON DE 0.50 LTS/M2; INCLUYE: MATERIAL, CARGA Y ACARREOS AL LUGAR DE LA OBRA, EQUIPO, PREPARACION DEL PRODUCTO ASFALTICO, BARRIDO DE SUPERFICIE Y APLICACIÓN CON EQUIPO. CON EMULSION ECR-60	M2	2,538.75000	62,478.64	01/02/2027	33.00	05/03/2027



CONTRATO NO. BDAN-CESPT-EPA-2026-003 OP LP

Rehabilitación del Subcolector Cochimies, en las Colonias Kino, Guaycura y Baja Maq el Águila en el municipio de Tijuana, Baja California

Inicio de obra: 07/sep./2026
Fin de obra: 05/mar./2027
Duración en días: 180
Página: 26/60

Programa de ejecución de obra y erogaciones

sep.-2026	oct.-2026	nov.-2026	dic.-2026	ene.-2027	feb.-2027	mar.-2027	Total
		\$16,683.87	\$18,273.23				\$34,957.10
			\$23,567.46	\$21,518.22			\$45,085.68
			\$123,190.37	\$112,478.16	\$107,122.06	\$26,780.95	\$369,571.54
					\$86,358.12	\$21,589.53	\$107,947.65
					\$49,982.91	\$12,495.73	\$62,478.64



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA

BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA DEL NORTE

CONTRATO NO. BDAN-CESPT-EPA-2026-003 OP LP

Rehabilitación del Subcolector Cochimies, en las Colonias Kino, Guaycura y Baja Maq el Águila en el municipio de Tijuana, Baja California

Inicio de obra: 07/sep./2026

Fin de obra: 05/mar./2027

Duración en días: 180

Página: 27/60

Programa de ejecución de obra y erogaciones

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importes	Fecha de inicio	Días calendario	Fecha de término
001-070-0006-0001	RIEGO DE SELLO (SEGUN ESPECIFICACIONES Y/O PROYECTO); INCLUYE: SUMINISTRO, CARGA Y ACARREO DE LOS MATERIALES AL LUGAR DE LA OBRA, PREPARACION DEL PRODUCTO ASFALTICO, BARRIDO, TENDIDO, COMPACTACION CON NEUMATICO Y RETIRO DEL MATERIAL EXCEDENTE. TIPO 3-A (MATERIAL ASFALTICO A RAZON DE 0.7 A 1.0 LTS/M2 Y MATERIAL PETREO DE 8 A 10 LTS/M2)	M2	2,538.75000	193,503.53	01/02/2027	33.00	05/03/2027
001-070-0014-0002	BACHEO EN AVENIDA (SEGUN ESPECIFICACIONES ANEXAS); INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, JUNTAS DE REFUERZO Y/O ACERO DE REFUERZO (SI SON NECESARIOS), COLADO, VIBRADO, CURADO, ACABADO; NIVELADO, COMPACTADO; CORTE PARA FORMACION DE JUNTAS CONSTRUCTIVAS; RIEGO DE IMPREGNACION, LIGA Y/O SELLO (SEGUN INDICACIONES DE SUPERVISION); LIMPIEZA DEL AREA, ACARREO DE MATERIAL DE DESPERDICIO; MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA. PARA. CONCRETO ASFALTICO DE 0.10 MTS. DE ESPESOR.	M2	2,538.75000	1,691,442.19	01/12/2026	95.00	05/03/2027



CONTRATO NO. BDAN-CESPT-EPA-2026-003 OP LP

Rehabilitación del Subcolector Cochimies, en las Colonias Kino, Guaycura y Baja Maq el Águila en el municipio de Tijuana, Baja California

Inicio de obra: 07/sep./2026
Fin de obra: 05/mar./2027
Duración en días: 180
Página: 28/60

Programa de ejecución de obra y erogaciones

sep.-2026	oct.-2026	nov.-2026	dic.-2026	ene.-2027	feb.-2027	mar.-2027	Total
					\$154,802.82	\$38,700.71	\$193,503.53
			\$563,813.94	\$514,786.64	\$490,272.99	\$122,568.62	\$1,691,442.19



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA

BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA DEL NORTE

CONTRATO NO. BDAN-CESPT-EPA-2026-003 OP LP

Rehabilitación del Subcolector Cochimies, en las Colonias Kino, Guaycura y Baja Maq el Águila en el municipio de Tijuana, Baja California

Inicio de obra: 07/sep./2026

Fin de obra: 05/mar./2027

Duración en días: 180

Página: 29/60

Programa de ejecución de obra y erogaciones

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importes	Fecha de inicio	Días calendario	Fecha de término
001-070-0014-0010	BACHEO EN AVENIDA (SEGUN ESPECIFICACIONES ANEXAS); INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, JUNTAS DE REFUERZO Y/O ACERO DE REFUERZO (SI SON NECESARIOS), COLADO, VIBRADO, CURADO, ACABADO; NIVELADO, COMPACTADO; CORTE PARA FORMACION DE JUNTAS CONSTRUCTIVAS; RIEGO DE IMPREGNACION, LIGA Y/O SELLO (SEGUN INDICACIONES DE SUPERVISION); LIMPIEZA DEL AREA, ACARREO DE MATERIAL DE DESPERDICIO; MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA. PARA. CONCRETO HIDRAULICO F'C=250 KG/CM2 Y 0.20 MTS. DE ESPESOR.	M2	355.91000	332,316.73	01/01/2027	64.00	05/03/2027
AGUA POTABLE							
002-013-0001-0001	REPARACION DE LINEA DE AGUA POTABLE EXISTENTE; INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES NECESARIOS; ACARREOS, MANIOBRAS LOCALES, LIMPIEZA DE LAS PIEZAS; ADITIVO PARA SELLADO DE TUBERIA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA PARA SU CORRECTA EJECUCION Y FUNCIONAMIENTO. PARA DIAMETRO. DE 101.6 A 152.4 MM. (4" A 6")	PZA	1.00000	70,557.95	01/12/2026	62.00	31/01/2027
			5.00000	48,374.05	01/12/2026	62.00	31/01/2027
002-013-0002-0001	REPARACION DE TOMA DOMICILIARIA; INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES NECESARIOS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA PARA SU CORRECTA EJECUCION. PARA DIAMETRO. HASTA 25.4 MM. (1") CON TUBO DE PVC	PZA	10.00000	22,183.90	01/12/2026	62.00	31/01/2027
ALCANTARILALDO SANITARIO							
			1.00000	2,986,858.93	07/09/2026	162.00	15/02/2027



CONTRATO NO. BDAN-CESPT-EPA-2026-003 OP LP

Rehabilitación del Subcolector Cochimies, en las Colonias Kino, Guaycura y Baja Maq el Águila en el municipio de Tijuana, Baja California

Inicio de obra: 07/sep./2026
Fin de obra: 05/mar./2027
Duración en días: 180
Página: 30/60

Programa de ejecución de obra y erogaciones

sep.-2026	oct.-2026	nov.-2026	dic.-2026	ene.-2027	feb.-2027	mar.-2027	Total
				\$151,709.73	\$144,485.46	\$36,121.54	\$332,316.73

			\$25,285.02	\$23,089.03		\$48,374.05
--	--	--	-------------	-------------	--	-------------

			\$11,595.99	\$10,587.91		\$22,183.90
--	--	--	-------------	-------------	--	-------------



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA

BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA DEL NORTE

CONTRATO NO. BDAN-CESPT-EPA-2026-003 OP LP

Rehabilitación del Subcolector Cochimies, en las Colonias Kino, Guaycura y Baja Maq el Águila en el municipio de Tijuana, Baja California

Inicio de obra: 07/sep./2026

Fin de obra: 05/mar./2027

Duración en días: 180

Página: 31/60

Programa de ejecución de obra y erogaciones

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importes	Fecha de inicio	Días calendario	Fecha de término
003-010-0002-0004	INSTALACION DE TUBERIA DE PVC, CON COPLE INTEGRAL (UNION ESPIGA-CAMPANA) O PARA CEMENTAR SEGUN NORMAS ASTM D3034, ASTM F679; INCLUYE: CARGA Y ACARREO DEL ALMACEN AL LUGAR DE SU COLOCACION, DESCARGA, BAJADO, LUBRICACION, TENDIDO, NIVELACION, JUNTEO, MANIOBRAS LOCALES Y PRUEBA HIDROSTATICA SEGUN NOM-001-CONAGUA (VIGENTE). PARA DIAMETRO. DE 25 CM. (10")	ML	401.00000	30,207.33	16/09/2026	153.00	15/02/2027
003-010-0002-0006	INSTALACION DE TUBERIA DE PVC, CON COPLE INTEGRAL (UNION ESPIGA-CAMPANA) O PARA CEMENTAR SEGUN NORMAS ASTM D3034, ASTM F679; INCLUYE: CARGA Y ACARREO DEL ALMACEN AL LUGAR DE SU COLOCACION, DESCARGA, BAJADO, LUBRICACION, TENDIDO, NIVELACION, JUNTEO, MANIOBRAS LOCALES Y PRUEBA HIDROSTATICA SEGUN NOM-001-CONAGUA (VIGENTE). PARA DIAMETRO. DE 38 CM. (15")	ML	998.00000	98,682.24	01/10/2026	138.00	15/02/2027
003-010-0002-0007	INSTALACION DE TUBERIA DE PVC, CON COPLE INTEGRAL (UNION ESPIGA-CAMPANA) O PARA CEMENTAR SEGUN NORMAS ASTM D3034, ASTM F679; INCLUYE: CARGA Y ACARREO DEL ALMACEN AL LUGAR DE SU COLOCACION, DESCARGA, BAJADO, LUBRICACION, TENDIDO, NIVELACION, JUNTEO, MANIOBRAS LOCALES Y PRUEBA HIDROSTATICA SEGUN NOM-001-CONAGUA (VIGENTE). PARA DIAMETRO. DE 45 CM. (18")	ML	235.00000	28,792.20	16/10/2026	123.00	15/02/2027

Av. Lázaro Cárdenas No. 2138 Int. 7C Col. Otay Universidad C.P. 22457. Tijuana, Baja California, México
Tel. (664) 647-08-90
mexitalmx@yahoo.com.mx

Ing. Samuel Arteaga Saucedo
Administrador Único



CONTRATO NO. BDAN-CESPT-EPA-2026-003 OP LP

Rehabilitación del Subcolector Cochimies, en las Colonias Kino, Guaycura y Baja Maq el Águila en el municipio de Tijuana, Baja California

Inicio de obra: 07/sep./2026
Fin de obra: 05/mar./2027
Duración en días: 180
Página: 32/60

Programa de ejecución de obra y erogaciones

sep.-2026	oct.-2026	nov.-2026	dic.-2026	ene.-2027	feb.-2027	mar.-2027	Total
\$3,048.44	\$6,096.88	\$5,819.75	\$6,374.01	\$5,819.75	\$3,048.50		\$30,207.33
	\$22,153.15	\$21,146.19	\$23,160.11	\$21,146.19	\$11,076.60		\$98,682.24
	\$3,640.38	\$6,949.82	\$7,611.70	\$6,949.82	\$3,640.48		\$28,792.20



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA
BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA DEL NORTE

CONTRATO NO. BDAN-CESPT-EPA-2026-003 OP LP

Rehabilitación del Subcolector Cochimies, en las Colonias Kino, Guaycura y Baja Maq el Águila en el municipio de Tijuana, Baja California

Inicio de obra: 07/sep./2026

Fin de obra: 05/mar./2027

Duración en días: 180

Página: 33/60

Programa de ejecución de obra y erogaciones

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importes	Fecha de inicio	Días calendario	Fecha de término
003-011-0001-0001	RUPTURA DE TUBERIA DE CONCRETO EXISTENTE; INCLUYE: EXTRACCION Y ACARREO DE ESCOMBRO AL 1ER. KM., CUIDANDO DE NO DAÑAR PAVIMENTO Y ESTRUCTURAS EXISTENTES; LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. PARA DIAMETRO. HASTA 45 CMS. (18")	ML	958.00000	85,645.20	01/11/2026	61.00	31/12/2026
003-020-0002-0003	SUMINISTRO DE TUBERIA DE PVC CON COPLE INTEGRAL (UNION ESPIGA-CAMPANA) SEGUN NORMA ASTM D3034 (RD-35) VERSION ACTUALIZADA, RIGIDEZ MINIMA DE 3.24 KG/CM2 (46 PSI), PUESTA EN EL ALMACEN DE LA OBRA; INCLUYE: LUBRICANTE, ACARREOS Y MANIOBRAS. PARA DIAMETRO. DE 25 CM. (10")	ML	401.00000	157,929.84	07/09/2026	24.00	30/09/2026
003-020-0002-0005	SUMINISTRO DE TUBERIA DE PVC CON COPLE INTEGRAL (UNION ESPIGA-CAMPANA) SEGUN NORMA ASTM D3034 (RD-35) VERSION ACTUALIZADA, RIGIDEZ MINIMA DE 3.24 KG/CM2 (46 PSI), PUESTA EN EL ALMACEN DE LA OBRA; INCLUYE: LUBRICANTE, ACARREOS Y MANIOBRAS. PARA DIAMETRO. DE 38 CM. (15")	ML	998.00000	1,066,153.42	07/09/2026	24.00	30/09/2026
003-020-0003-0001	SUMINISTRO DE TUBERIA DE PVC CON COPLE INTEGRAL (UNION ESPIGA-CAMPANA) SEGUN NORMA ASTM F679 (VERSION ACTUALIZADA), RIGIDEZ MINIMA DE 3.24 KG/CM2 (46 PSI), PUESTA EN EL ALMACEN DE LA OBRA; INCLUYE: LUBRICANTE, ACARREOS Y MANIOBRAS. PARA DIAMETRO. DE 45 CM. (18")	ML	235.00000	350,269.85	07/09/2026	24.00	30/09/2026

Av. Lázaro Cárdenas No. 2138 Int. 7C Col. Otoy Universidad C.P. 22457. Tijuana, Baja California, México
Tel. (664) 647-08-90
mexitalmx@yahoo.com.mx

Ing. Samuel Arteaga Saucedo
Administrador Único



CONTRATO NO. BDAN-CESPT-EPA-2026-003 OP LP

Rehabilitación del Subcolector Cochimies, en las Colonias Kino, Guaycura y Baja Maq el Águila en el municipio de Tijuana, Baja California

Inicio de obra: 07/sep./2026

Fin de obra: 05/mar./2027

Duración en días: 180

Página: 34/60

Programa de ejecución de obra y erogaciones

sep.-2026	oct.-2026	nov.-2026	dic.-2026	ene.-2027	feb.-2027	mar.-2027	Total
		\$40,876.10	\$44,769.10				\$85,645.20
\$157,929.84							\$157,929.84
\$1,066,153.42							\$1,066,153.42
\$350,269.85							\$350,269.85



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA

BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA DEL NORTE

CONTRATO NO. BDAN-CESPT-EPA-2026-003 OP LP

Rehabilitación del Subcolector Cochimies, en las Colonias Kino, Guaycura y Baja Maq el Águila en el municipio de Tijuana, Baja California

Inicio de obra: 07/sep./2026

Fin de obra: 05/mar./2027

Duración en días: 180

Página: 35/60

Programa de ejecución de obra y erogaciones

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importes	Fecha de inicio	Días calendario	Fecha de término
003-021-0018-0003	SUMINISTRO E INSTALACION DE ADAPTADOR DE PVC CON RECUBRIMIENTO EXTERIOR DE AGREGADO GRUESO Y EMPAQUE DE NEOPRENO PARA ENTRONCAR AL POZO DE VISITA (SEGUN DETALLE EN PLANO AS-8.8); INCLUYE: JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3 O ALGUN OTRO SELLADOR ADECUADO ENTRE LA TUBERIA Y EL ANILLO DE CONCRETO; MANO DE OBRA, MATERIALES Y HERRAMIENTA NECESARIA. PARA DIAMETRO. DE 25 CMS. (10")	PZA	3.00000	4,676.85	16/10/2026	108.00	31/01/2027
003-021-0018-0005	SUMINISTRO E INSTALACION DE ADAPTADOR DE PVC CON RECUBRIMIENTO EXTERIOR DE AGREGADO GRUESO Y EMPAQUE DE NEOPRENO PARA ENTRONCAR AL POZO DE VISITA (SEGUN DETALLE EN PLANO AS-8.8); INCLUYE: JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3 O ALGUN OTRO SELLADOR ADECUADO ENTRE LA TUBERIA Y EL ANILLO DE CONCRETO; MANO DE OBRA, MATERIALES Y HERRAMIENTA NECESARIA. PARA DIAMETRO. DE 38 CMS. (15")	PZA	13.00000	39,370.24	16/10/2026	108.00	31/01/2027
003-021-0018-0006	SUMINISTRO E INSTALACION DE ADAPTADOR DE PVC CON RECUBRIMIENTO EXTERIOR DE AGREGADO GRUESO Y EMPAQUE DE NEOPRENO PARA ENTRONCAR AL POZO DE VISITA (SEGUN DETALLE EN PLANO AS-8.8); INCLUYE: JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3 O ALGUN OTRO SELLADOR ADECUADO ENTRE LA TUBERIA Y EL ANILLO DE CONCRETO; MANO DE OBRA, MATERIALES Y HERRAMIENTA NECESARIA. PARA DIAMETRO. DE 45 CMS. (18")	PZA	6.00000	35,208.06	16/10/2026	108.00	31/01/2027



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA

BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA DEL NORTE

CONTRATO NO. BDAN-CESPT-EPA-2026-003 OP LP

Rehabilitación del Subcolector Cochimies, en las Colonias Kino, Guaycura y Baja Maq el Águila en el municipio de Tijuana, Baja California

Inicio de obra: 07/sep./2026

Fin de obra: 05/mar./2027

Duración en días: 180

Página: 37/60

Programa de ejecución de obra y erogaciones

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importes	Fecha de inicio	Días calendario	Fecha de término
003-030-0001-0004	POZO DE VISITA TIPO COMUN (SEGUN PLANO AS-8.8) PARA DIAMETROS DE 0.20 A 0.45 MTS. (8" A 18"); INCLUYE: BASE Y DALA DE DESPLANTE DE CONCRETO F'C=250 KG/CM2 ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA DE 6" X 6" CALIBRE 10, CON IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL; MURO DE TABIQUE DE 28 CMS., ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3, APLANADO INTERIOR Y EXTERIOR CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:2 DE 2 CMS. DE ESPESOR MINIMO; TODOS LOS CONCRETOS Y MORTEROS DEBERAN SER ELABORADOS CON CEMENTO RESISTENTE A SULFATOS, ASI COMO IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL EN PROPORCION INDICADA POR EL FABRICANTE; ANILLO DE CONCRETO PARA TUBERIAS INFLUENTES CUANDO NO ESTEN EMBEBIDAS EN LA DALA DE DESPLANTE; MEDIA CAÑA, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA; PRUEBA HIDROSTATICA SEGUN NOM-001-CONAGUA (VIGENTE). PARA PROFUNDIDAD. DE 2.00 MTS.	PZA	6.00000	112,548.00	16/10/2026	108.00	31/01/2027



CONTRATO NO. BDAN-CESPT-EPA-2026-003 OP LP

Rehabilitación del Subcolector Cochimies, en las Colonias Kino, Guaycura y Baja Maq el Águila en el municipio de Tijuana, Baja California

Inicio de obra: 07/sep./2026
Fin de obra: 05/mar./2027
Duración en días: 180
Página: 38/60

Programa de ejecución de obra y erogaciones

sep.-2026	oct.-2026	nov.-2026	dic.-2026	ene.-2027	feb.-2027	mar.-2027	Total
	\$16,288.32	\$31,095.89	\$34,057.40	\$31,106.39			\$112,548.00



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA

BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA DEL NORTE

CONTRATO NO. BDAN-CESPT-EPA-2026-003 OP LP

Rehabilitación del Subcolector Cochimies, en las Colonias Kino, Guaycura y Baja Maq el Águila en el municipio de Tijuana, Baja California

Inicio de obra: 07/sep./2026

Fin de obra: 05/mar./2027

Duración en días: 180

Página: 39/60

Programa de ejecución de obra y erogaciones

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importes	Fecha de inicio	Días calendario	Fecha de término
003-030-0001-0005	POZO DE VISITA TIPO COMUN (SEGUN PLANO AS-8.8) PARA DIAMETROS DE 0.20 A 0.45 MTS. (8" A 18"); INCLUYE: BASE Y DALA DE DESPLANTE DE CONCRETO F'C=250 KG/CM2 ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA DE 6" X 6" CALIBRE 10, CON IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL; MURO DE TABIQUE DE 28 CMS., ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3, APLANADO INTERIOR Y EXTERIOR CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:2 DE 2 CMS. DE ESPESOR MINIMO; TODOS LOS CONCRETOS Y MORTEROS DEBERAN SER ELABORADOS CON CEMENTO RESISTENTE A SULFATOS, ASI COMO IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL EN PROPORCION INDICADA POR EL FABRICANTE; ANILLO DE CONCRETO PARA TUBERIAS INFLUENTES CUANDO NO ESTEN EMBEBIDAS EN LA DALA DE DESPLANTE; MEDIA CAÑA, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA; PRUEBA HIDROSTATICA SEGUN NOM-001-CONAGUA (VIGENTE). PARA PROFUNDIDAD. DE 2.25 MTS.	PZA	2.00000	41,617.02	16/10/2026	108.00	31/01/2027



Rehabilitación del Subcolector Cochimies, en las Colonias Kino, Guaycura y Baja Maq el Águila en el municipio de Tijuana, Baja California

sep.-2026	oct.-2026	nov.-2026	dic.-2026	ene.-2027	feb.-2027	mar.-2027	Total
	\$6,022.19	\$11,496.91	\$12,591.85	\$11,506.07			\$41,617.02

Av. Lázaro Cárdenas No. 2138 Int. 7C Col. Otay Universidad C.P. 22457. Tijuana, Baja California, México Tel. (664) 647-08-90 mexitalmx@yahoo.com.mx

Ing. Samuel Arteaga Saucedo
Administrador Único



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA

BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA DEL NORTE

CONTRATO NO. BDAN-CESPT-EPA-2026-003 OP LP

Rehabilitación del Subcolector Cochimies, en las Colonias Kino, Guaycura y Baja Maq el Águila en el municipio de Tijuana, Baja California

Inicio de obra: 07/sep./2026

Fin de obra: 05/mar./2027

Duración en días: 180

Página: 41/60

Programa de ejecución de obra y erogaciones

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importes	Fecha de inicio	Días calendario	Fecha de término
003-030-0001-0007	POZO DE VISITA TIPO COMUN (SEGUN PLANO AS-8.8) PARA DIAMETROS DE 0.20 A 0.45 MTS. (8" A 18"); INCLUYE: BASE Y DALA DE DESPLANTE DE CONCRETO F'C=250 KG/CM2 ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA DE 6" X 6" CALIBRE 10, CON IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL; MURO DE TABIQUE DE 28 CMS., ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3, APLANADO INTERIOR Y EXTERIOR CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:2 DE 2 CMS. DE ESPESOR MINIMO; TODOS LOS CONCRETOS Y MORTEROS DEBERAN SER ELABORADOS CON CEMENTO RESISTENTE A SULFATOS, ASI COMO IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL EN PROPORCION INDICADA POR EL FABRICANTE; ANILLO DE CONCRETO PARA TUBERIAS INFLUENTES CUANDO NO ESTEN EMBEBIDAS EN LA DALA DE DESPLANTE; MEDIA CAÑA, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA; PRUEBA HIDROSTATICA SEGUN NOM-001-CONAGUA (VIGENTE). PARA PROFUNDIDAD. DE 2.75 MTS.	PZA	1.00000	23,815.32	16/10/2026	108.00	31/01/2027



CONTRATO NO. BDAN-CESPT-EPA-2026-003 OP LP

Rehabilitación del Subcolector Cochimies, en las Colonias Kino, Guaycura y Baja Maq el Águila en el municipio de Tijuana, Baja California

Inicio de obra: 07/sep./2026

Fin de obra: 05/mar./2027

Duración en días: 180

Página: 42/60

Programa de ejecución de obra y erogaciones

sep.-2026	oct.-2026	nov.-2026	dic.-2026	ene.-2027	feb.-2027	mar.-2027	Total
	\$3,444.89	\$6,576.60	\$7,202.94	\$6,590.89			\$23,815.32



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA

BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA DEL NORTE

CONTRATO NO. BDAN-CESPT-EPA-2026-003 OP LP

Rehabilitación del Subcolector Cochimies, en las Colonias Kino, Guaycura y Baja Maq el Águila en el municipio de Tijuana, Baja California

Inicio de obra: 07/sep./2026

Fin de obra: 05/mar./2027

Duración en días: 180

Página: 43/60

Programa de ejecución de obra y erogaciones

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importes	Fecha de inicio	Días calendario	Fecha de término
003-030-0001-0008	POZO DE VISITA TIPO COMUN (SEGUN PLANO AS-8.8) PARA DIAMETROS DE 0.20 A 0.45 MTS. (8" A 18"); INCLUYE: BASE Y DALA DE DESPLANTE DE CONCRETO F'C=250 KG/CM2 ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA DE 6" X 6" CALIBRE 10, CON IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL; MURO DE TABIQUE DE 28 CMS., ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3, APLANADO INTERIOR Y EXTERIOR CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:2 DE 2 CMS. DE ESPESOR MINIMO; TODOS LOS CONCRETOS Y MORTEROS DEBERAN SER ELABORADOS CON CEMENTO RESISTENTE A SULFATOS, ASI COMO IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL EN PROPORCION INDICADA POR EL FABRICANTE; ANILLO DE CONCRETO PARA TUBERIAS INFLUENTES CUANDO NO ESTEN EMBEBIDAS EN LA DALA DE DESPLANTE; MEDIA CAÑA, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA; PRUEBA HIDROSTATICA SEGUN NOM-001-CONAGUA (VIGENTE). PARA PROFUNDIDAD. DE 3.00 MTS.	PZA	1.00000	25,692.84	16/10/2026	108.00	31/01/2027



CONTRATO NO. BDAN-CESPT-EPA-2026-003 OP LP

Rehabilitación del Subcolector Cochimies, en las Colonias Kino, Guaycura y Baja Maq el Águila en el municipio de Tijuana, Baja California

Inicio de obra: 07/sep./2026
Fin de obra: 05/mar./2027
Duración en días: 180
Página: 44/60

Programa de ejecución de obra y erogaciones

sep.-2026	oct.-2026	nov.-2026	dic.-2026	ene.-2027	feb.-2027	mar.-2027	Total
	\$3,716.47	\$7,095.08	\$7,770.80	\$7,110.49			\$25,692.84



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA

BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA DEL NORTE

CONTRATO NO. BDAN-CESPT-EPA-2026-003 OP LP

Rehabilitación del Subcolector Cochimies, en las Colonias Kino, Guaycura y Baja Maq el Águila en el municipio de Tijuana, Baja California

Inicio de obra: 07/sep./2026

Fin de obra: 05/mar./2027

Duración en días: 180

Página: 45/60

Programa de ejecución de obra y erogaciones

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importes	Fecha de inicio	Días calendario	Fecha de término
003-030-0002-0001	POZO DE VISITA TIPO ESPECIAL (SEGUN PLANO AS-8.12) PARA DIAMETROS DE 0.20 A 0.45 MTS. (8" A 18"); INCLUYE: CIMENTACION Y DALA DE DESPLANTE DE CONCRETO SIMPLE F'C=250 KG/CM2 ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA DE 6" X 6" CALIBRE 10, MURO DE TABIQUE DE 28 CMS., ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3, APLANADO INTERIOR Y EXTERIOR CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:2 DE 2 CMS. DE ESPESOR MINIMO; TODO CONCRETO Y MORTERO DEBERAN SER ELABORADOS CEMENTO RESISTENTE A SULFATOS, ASI COMO IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL EN PROPORCION INDICADA POR EL FABRICANTE; ANILLO DE CONCRETO PARA TUBERIAS INFLUENTES CUANDO NO ESTEN EMBEBIDAS EN LA DALA DE DESPLANTE; MEDIA CAÑA, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA; PRUEBA HIDROSTATICA SEGUN NOM-001-CONAGUA (VIGENTE). PARA PROFUNDIDAD. DE 3.50 MTS.	PZA	1.00000	35,387.55	01/11/2026	92.00	31/01/2027
003-030-0018-0001	SUMINISTRO E INSTALACION DE BROCAL Y TAPA DE FO.FO. CON BISAGRAS Y PERNO DE 19 MM. (3/4") DE DIAMETRO DE ACERO INOXIDABLE ANSI-304 (SEGUN PLANO AS-8.20) PARA POZO DE VISITA; INCLUYE: CARGA Y ACARREO DEL ALMACEN AL LUGAR DE SU COLOCACION, NIVELACION, MATERIALES, MANO DE OBRA, AJUSTE E INSTALACION. PARA DIAMETRO. BROCAL Y TAPA CIEGA, DE 61 CM. (24"), BROCAL DE 72 KG. Y TAPA DE 87 KG.	PZA	10.00000	80,224.90	01/11/2026	92.00	31/01/2027



Inicio de obra:	07/sep./2026
Fin de obra:	05/mar./2027
Duración en días:	180
Página:	46/60

sep.-2026	oct.-2026	nov.-2026	dic.-2026	ene.-2027	feb.-2027	mar.-2027	Total
-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-------

\$25,917.78	\$28,386.14	\$25,920.98	\$80,224.90
-------------	-------------	-------------	-------------

Ing. Samuel Arteaga Saucedo
Administrador Único



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA

BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA DEL NORTE

CONTRATO NO. BDAN-CESPT-EPA-2026-003 OP LP

Rehabilitación del Subcolector Cochimies, en las Colonias Kino, Guaycura y Baja Maq el Águila en el municipio de Tijuana, Baja California

Inicio de obra: 07/sep./2026

Fin de obra: 05/mar./2027

Duración en días: 180

Página: 47/60

Programa de ejecución de obra y erogaciones

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importes	Fecha de inicio	Días calendario	Fecha de término
003-030-0018-0003	SUMINISTRO E INSTALACION DE BROCAL Y TAPA DE FO.FO. CON BISAGRAS Y PERNO DE 19 MM. (3/4") DE DIAMETRO DE ACERO INOXIDABLE ANSI-304 (SEGUN PLANO AS-8.20) PARA POZO DE VISITA; INCLUYE: CARGA Y ACARREO DEL ALMACEN AL LUGAR DE SU COLOCACION, NIVELACION, MATERIALES, MANO DE OBRA, AJUSTE E INSTALACION. PARA DIAMETRO. BROCAL Y TAPA CIEGA, DE 91 CM. (36"), BROCAL DE 152 KG. Y TAPA DE 154 KG.	PZA	1.00000	19,407.69	01/11/2026	92.00	31/01/2027
003-040-0001-0001	CONEXION DE TUBERIA SANITARIA DE 20 A 45 CM. (8" A 18") DE DIAMETRO A POZO DE VISITA; INCLUYE: RUPTURA, EXTRACCION DEL MATERIAL DE DESPERDICIO, JUNTEO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3 Y/O CONCRETO F'C=200 KG/CM2 (SEGUN PROYECTO Y/O INDICACIONES DEL INGENIERO); SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. PARA PROFUNDIDAD. HASTA 3.00 MTS.	PZA	38.00000	114,647.90	01/11/2026	92.00	31/01/2027
003-040-0007-0001	DESAZOLVE DE POZO DE VISITA; INCLUYE: EXTRACCION DEL MATERIAL POR MEDIOS MANUALES Y/O MECANICOS; ACARREO HASTA 20 MTS. DEL EJE, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. PARA PROFUNDIDAD. HASTA 3.00 MTS.	PZA	1.00000	8,214.17	01/12/2026	31.00	31/12/2026
003-040-0009-0001	DESAZOLVE DE TUBERIA DE PVC SANITARIA; EXTRACCION DEL MATERIAL POR MEDIOS MANUALES Y/O MECANICOS; INCLUYE: ACARREO HASTA 20 MTS. DEL EJE, LIMPIEZA, MANIOBRAS LOCALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. PARA DIAMETRO. DE 20 A 45 CM. (8" A 18")	ML	530.00000	284,095.90	16/11/2026	77.00	31/01/2027



CONTRATO NO. BDAN-CESPT-EPA-2026-003 OP LP

Rehabilitación del Subcolector Cochimies, en las Colonias Kino, Guaycura y Baja Maq el Águila en el municipio de Tijuana, Baja California

Inicio de obra: 07/sep./2026

Fin de obra: 05/mar./2027

Duración en días: 180

Página: 48/60

Programa de ejecución de obra y erogaciones

sep.-2026	oct.-2026	nov.-2026	dic.-2026	ene.-2027	feb.-2027	mar.-2027	Total
		\$6,268.30	\$6,865.28	\$6,274.11			\$19,407.69
		\$37,039.75	\$40,567.34	\$37,040.81			\$114,647.90
			\$8,214.17				\$8,214.17
		\$56,819.16	\$118,803.70	\$108,473.04			\$284,095.90



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA

BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA DEL NORTE

CONTRATO NO. BDAN-CESPT-EPA-2026-003 OP LP

Rehabilitación del Subcolector Cochimies, en las Colonias Kino, Guaycura y Baja Maq el Águila en el municipio de Tijuana, Baja California

Inicio de obra: 07/sep./2026

Fin de obra: 05/mar./2027

Duración en días: 180

Página: 49/60

Programa de ejecución de obra y erogaciones

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importes	Fecha de inicio	Días calendario	Fecha de término
003-040-0011-0001	DESUDIO DE AGUAS RESIDUALES EN LINEA DE ALCANTARILLADO EXISTENTE (SEGUN ESPECIFICACIONES); INCLUYE: TAPONAMIENTO DE LINEA CON TAPON INFLABLE DE NEOPRENO, BOMBEO DE ACHIQUE, ENCAUSAMIENTO DE AGUAS NEGRAS A POZO DE VISITA U OTRO SITIO QUE INDIQUE LA SUPERVISION DE OBRA; PROTECCION DEL DESUDIO DE AGUAS NEGRAS PARA PASO DE VEHICULOS (SI ES NECESARIO); MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. PARA. TUBERIA DE 15 A 30 CM. (6" A 12") DE DIAMETRO.	ML	320.00000	287,104.00	16/11/2026	77.00	31/01/2027
003-040-0012-0001	SUMINISTRO DE TAPON DE NEOPRENO INFLABLE (SEGUN ESPECIFICACION); INCLUYE: MANGUERA Y CUERDA DE SEGURIDAD, PUESTO EN EL ALMACEN DE LA OBRA. PARA RANGO. HASTA 20 CM. (8") DE DIAMETRO.	PZA	1.00000	9,866.76	07/09/2026	24.00	30/09/2026
003-040-0012-0002	SUMINISTRO DE TAPON DE NEOPRENO INFLABLE (SEGUN ESPECIFICACION); INCLUYE: MANGUERA Y CUERDA DE SEGURIDAD, PUESTO EN EL ALMACEN DE LA OBRA. PARA RANGO. DE 25 A 38 CM. (10" A 15") DE DIAMETRO.	PZA	1.00000	35,889.23	07/09/2026	24.00	30/09/2026
003-040-0013-0001	INSTALACION DE TAPON DE NEOPRENO INFLABLE; INCLUYE: ACARREOS, COLOCACION, AMARRADO, INFLADO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA PARA SU COMPLETA INSTALACION. PARA. HASTA 45 CM. (18") DE DIAMETRO.	PZA	2.00000	11,412.42	16/11/2026	77.00	31/01/2027
ALBAÑILERIA			1.00000	149,316.65	01/11/2026	125.00	05/03/2027

Av. Lázaro Cárdenas No. 2138 Int. 7C Col. Otay Universidad C.P. 22457. Tijuana, Baja California, México
Tel. (664) 647-08-90
mexitalmx@yahoo.com.mx

Ing. Samuel Arteaga Saucedo
Administrador Único



CONTRATO NO. BDAN-CESPT-EPA-2026-003 OP LP

Rehabilitación del Subcolector Cochimies, en las Colonias Kino, Guaycura y Baja Maq el Águila en el municipio de Tijuana, Baja California

Inicio de obra: 07/sep./2026

Fin de obra: 05/mar./2027

Duración en días: 180

Página: 50/60

Programa de ejecución de obra y erogaciones

sep.-2026	oct.-2026	nov.-2026	dic.-2026	ene.-2027	feb.-2027	mar.-2027	Total
		\$57,420.78	\$120,061.64	\$109,621.58			\$287,104.00
\$9,866.76							\$9,866.76
\$35,889.23							\$35,889.23
		\$2,282.26	\$4,771.99	\$4,358.17			\$11,412.42



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA
BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA DEL NORTE

CONTRATO NO. BDAN-CESPT-EPA-2026-003 OP LP

Rehabilitación del Subcolector Cochimies, en las Colonias Kino, Guaycura y Baja Maq el Águila en el municipio de Tijuana, Baja California

Inicio de obra: 07/sep./2026

Fin de obra: 05/mar./2027

Duración en días: 180

Página: 51/60

Programa de ejecución de obra y erogaciones

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importes	Fecha de inicio	Días calendario	Fecha de término
004-040-0002-0001	CONSTRUCCION DE PROTECCION DE CONCRETO HIDRAULICO (DIMENSIONES Y ESPECIFICACIONES SEGUN PLANO); INCLUYE: SUMINISTRO, CARGA Y ACARREO DE MATERIALES; CIMBRA, ACERO DE REFUERZO, COLADO, VIBRADO, CURADO, DESCIMBRADO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA. ENCOFRADO PARA TUBERIAS HASTA 304.8 MM. (12") DE DIAMETRO (PLANO AS-8.22)	ML	20.00000	30,941.20	01/11/2026	92.00	31/01/2027
004-040-0002-0005	CONSTRUCCION DE PROTECCION DE CONCRETO HIDRAULICO (DIMENSIONES Y ESPECIFICACIONES SEGUN PLANO); INCLUYE: SUMINISTRO, CARGA Y ACARREO DE MATERIALES; CIMBRA, ACERO DE REFUERZO, COLADO, VIBRADO, CURADO, DESCIMBRADO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA. PARA POZO DE VISITA, PARTE SUPERIOR (SEGÚN PLANO AS-8.8)	PZA	6.00000	29,190.54	01/11/2026	92.00	31/01/2027
004-040-0002-0007	CONSTRUCCION DE PROTECCION DE CONCRETO HIDRAULICO (DIMENSIONES Y ESPECIFICACIONES SEGUN PLANO); INCLUYE: SUMINISTRO, CARGA Y ACARREO DE MATERIALES; CIMBRA, ACERO DE REFUERZO, COLADO, VIBRADO, CURADO, DESCIMBRADO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA. PARA POZO DE VISITA EN ARROYO, PARTE SUPERIOR (PLANO AS-8.21).	PZA	4.00000	71,970.60	01/11/2026	92.00	31/01/2027
004-040-0002-0024	CONSTRUCCION DE PROTECCION DE CONCRETO HIDRAULICO (DIMENSIONES Y ESPECIFICACIONES SEGUN PLANO); INCLUYE: SUMINISTRO, CARGA Y ACARREO DE MATERIALES; CIMBRA, ACERO DE REFUERZO, COLADO, VIBRADO, CURADO, DESCIMBRADO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA. PARA POZO DE VISITA, PARTE SUPERIOR (SEGÚN PLANO AS-8.12)	PZA	1.00000	5,706.21	01/11/2026	92.00	31/01/2027



CONTRATO NO. BDAN-CESPT-EPA-2026-003 OP LP

Rehabilitación del Subcolector Cochimies, en las Colonias Kino, Guaycura y Baja Maq el Águila en el municipio de Tijuana, Baja California

Inicio de obra: 07/sep./2026

Fin de obra: 05/mar./2027

Duración en días: 180

Página: 52/60

Programa de ejecución de obra y erogaciones

sep.-2026	oct.-2026	nov.-2026	dic.-2026	ene.-2027	feb.-2027	mar.-2027	Total
		\$9,996.31	\$10,948.34	\$9,996.55			\$30,941.20
		\$9,430.00	\$10,328.10	\$9,432.44			\$29,190.54
		\$23,248.84	\$25,463.02	\$23,258.74			\$71,970.60
		\$1,842.99	\$2,018.51	\$1,844.71			\$5,706.21



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA
BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA DEL NORTE

CONTRATO NO. BDAN-CESPT-EPA-2026-003 OP LP

Rehabilitación del Subcolector Cochimies, en las Colonias Kino, Guaycura y Baja Maq el Águila en el municipio de Tijuana, Baja California

Inicio de obra: 07/sep./2026
Fin de obra: 05/mar./2027
Duración en días: 180
Página: 53/60

Programa de ejecución de obra y erogaciones

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importes	Fecha de inicio	Días calendario	Fecha de término
004-050-0001-0003	BANQUETA DE CONCRETO HIDRAULICO RESISTENCIA NORMAL T.M.A. 3/4" DE DIAMETRO; INCLUYE: SUMINISTRO, CARGA Y ACARREO DE MATERIALES, CIMBRA EN FRONTERA, JUNTAS CONSTRUCTIVAS, AFINE, NIVELACION, COLADO, TRAMPEADO, REGLEADO, ACABADO (SEGUN INDICACIONES DE LA UNIDAD EJECUTORA); CURADO, DESPERDICIO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA. PARA RESISTENCIA. F _c =150 KG/CM2 Y 0.10 MTS. DE ESPESOR.	M2	4.00000	2,100.36	16/02/2027	18.00	05/03/2027
004-050-0002-0006	GUARNICION DE CONCRETO HIDRAULICO, T.M.A. 3/4" DE DIAMETRO, RESISTENCIA NORMAL (SEGUN PLANO); INCLUYE: SUMINISTRO, CARGA Y ACARREO DE MATERIALES; CIMBRADO, NIVELACION, JUNTAS CONSTRUCTIVAS, COLADO, VIBRADO, CURADO, DESCIMBRADO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA. PARA RESISTENCIA. F _c =200 KG/CM2 TIPO "L" (96 LTS/ML)	ML	2.00000	1,931.46	16/02/2027	18.00	05/03/2027
004-050-0008-0001	CORTE Y TALA DE ARBOLES SIN RECUPERACION DE LOS MISMOS; INCLUYE: DESENRAICE, EXTRACCION, CARGA Y ACARREO AL SITIO DONDE INDIQUE LA UNIDAD EJECUTORA; MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA. HASTA 3.00 MTS. DE ALTURA.	PZA	2.00000	7,476.28	01/11/2026	92.00	31/01/2027
ACARREOS			1.00000	417,552.42	01/10/2026	156.00	05/03/2027



CONTRATO NO. BDAN-CESPT-EPA-2026-003 OP LP

Rehabilitación del Subcolector Cochimies, en las Colonias Kino, Guaycura y Baja Maq el Águila en el municipio de Tijuana, Baja California

Inicio de obra: 07/sep./2026

Fin de obra: 05/mar./2027

Duración en días: 180

Página: 54/60

Programa de ejecución de obra y erogaciones

sep.-2026	oct.-2026	nov.-2026	dic.-2026	ene.-2027	feb.-2027	mar.-2027	Total
					\$1,350.21	\$750.15	\$2,100.36
					\$1,241.59	\$689.87	\$1,931.46
		\$2,414.69	\$2,644.66	\$2,416.93			\$7,476.28



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA

BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA DEL NORTE

CONTRATO NO. BDAN-CESPT-EPA-2026-003 OP LP

Rehabilitación del Subcolector Cochimies, en las Colonias Kino, Guaycura y Baja Maq el Águila en el municipio de Tijuana, Baja California

Inicio de obra: 07/sep./2026

Fin de obra: 05/mar./2027

Duración en días: 180

Página: 55/60

Programa de ejecución de obra y erogaciones

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importes	Fecha de inicio	Días calendario	Fecha de término
005-010-0001-0001	ACARREO PRIMER KILOMETRO DE MATERIALES PETREOS: ARENA, GRAVA, PIEDRA, CASCAJO, PRODUCTO DE RUPTURA Y EXCAVACION, EN CAMION DE VOLTEO, CON CARGA A MANO Y DESCARGA A VOLTEO. MEDIDO EN SECCION. ACARREO 1ER. KM. CAMINO PLANO PAVIMENTADO.	M3	2,144.15000	132,615.68	01/10/2026	156.00	05/03/2027
005-020-0001-0001	ACARREO KMS. SUBSECUENTES AL PRIMERO DE MATERIALES PETREOS: ARENA, GRAVA, PIEDRA, CASCAJO, PRODUCTO DE RUPTURA Y/O EXCAVACION, EN CAMION DE VOLTEO. ACARREO KM. SUBSECUENTE EN CAMINO PLANO PAVIMENTADO.	M3KM	24,712.64000	284,936.74	01/10/2026	156.00	05/03/2027
SEÑALAMIENTOS							
006-010-0002-0001	SEÑALAMIENTO DE TRANSITO PARA PROTECCION EN OBRAS (SEGUN PLANO TIPO DE SEÑALAMIENTO DE OBRA); INCLUYE: SUMINISTRO, AMORTIZACION O RENTA; ACARREOS A LA OBRA, COLOCACION, MANTENIMIENTO, VIGILANCIA Y REPOSICION POR ROBO O EXTRAVIO. PARA REDES Y/O LINEAS PRINCIPALES, DURANTE LAS 24 HORAS.	ML	1.00000 1,634.00000	99,058.04 79,575.80	07/09/2026 16/09/2026	180.00 171.00	05/03/2027 05/03/2027
006-010-0005-0001	LETRERO ALUSIVO A LA OBRA (DIMENSIONES Y ESPECIFICACIONES SEGUN PLANO); INCLUYE: CARGA Y ACARREOS, SUMINISTRO DE TODOS LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA, ASI COMO MANTENIMIENTO EN EL TIEMPO DE DURACION DE LA OBRA. A BASE DE LONA DE VINIL.	PZA	1.00000	4,786.62	07/09/2026	7.00	13/09/2026



CONTRATO NO. BDAN-CESPT-EPA-2026-003 OP LP

Rehabilitación del Subcolector Cochimies, en las Colonias Kino, Guaycura y Baja Maq el Águila en el municipio de Tijuana, Baja California

Inicio de obra: 07/sep./2026

Fin de obra: 05/mar./2027

Duración en días: 180

Página: 56/60

Programa de ejecución de obra y erogaciones

sep.-2026	oct.-2026	nov.-2026	dic.-2026	ene.-2027	feb.-2027	mar.-2027	Total
	\$26,049.50	\$24,865.43	\$27,233.57	\$24,865.43	\$23,681.36	\$5,920.39	\$132,615.68
	\$55,969.72	\$53,425.64	\$58,513.79	\$53,425.64	\$50,881.56	\$12,720.39	\$284,936.74
\$7,116.53	\$14,233.07	\$13,586.11	\$14,880.02	\$13,586.11	\$12,939.15	\$3,234.81	\$79,575.80
\$4,786.62							\$4,786.62



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA

BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA DEL NORTE

CONTRATO NO. BDAN-CESPT-EPA-2026-003 OP LP

Rehabilitación del Subcolector Cochimies, en las Colonias Kino, Guaycura y Baja Maq el Águila en el municipio de Tijuana, Baja California

Inicio de obra: 07/sep./2026

Fin de obra: 05/mar./2027

Duración en días: 180

Página: 57/60

Programa de ejecución de obra y erogaciones

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importes	Fecha de inicio	Días calendario	Fecha de término
006-010-0008-0002	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BANDA DE PLASTICO PREVENTIVA DE 3" DE ANCHO CON SIGLAS DEL ORGANISMO OPERADOR, COLOCADAS A 30 CMS. SOBRE EL LOMO DEL TUBO EN REDES Y SERVICIOS; INCLUYE: CARGA Y ACARREOS DEL ALMACEN AL SITIO DE SU COLOCACION, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. REDES Y SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, COLOR VERDE.	ML	1,587.00000	14,695.62	16/09/2026	153.00	15/02/2027
	TERRACERIAS (E)		1.00000	191,497.80	10/10/2026	129.00	15/02/2027
101-060-0001-0001	RENTA O ARRENDAMIENTO DE ADEME METALICO (SEGUN ESPECIFICACIONES ANEXAS); INCLUYE: CARGA, ACARREO Y DESCARGA EN EL LUGAR DE SU COLOCACION, INSTALACION, MANIOBRAS LOCALES, MANO DE OBRA, NIVELACION, DESINSTALACION, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA PARA SU CORRECTA EJECUCION. PARA PROFUNDIDAD DE 0-3 METROS	M2	360.00000	88,354.80	10/10/2026	129.00	15/02/2027
101-060-0001-0002	RENTA O ARRENDAMIENTO DE ADEME METALICO (SEGUN ESPECIFICACIONES ANEXAS); INCLUYE: CARGA, ACARREO Y DESCARGA EN EL LUGAR DE SU COLOCACION, INSTALACION, MANIOBRAS LOCALES, MANO DE OBRA, NIVELACION, DESINSTALACION, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA PARA SU CORRECTA EJECUCION. PARA PROFUNDIDAD DE 3.01-6 METROS	M2	300.00000	103,143.00	10/10/2026	129.00	15/02/2027
	ALCANTARILLADO SANITARIO (E)		1.00000	49,102.56	01/01/2027	31.00	31/01/2027

Av. Lázaro Cárdenas No. 2138 Int. 7C Col. Otay Universidad C.P. 22457. Tijuana, Baja California, México
Tel. (664) 647-08-90
mexitalmx@yahoo.com.mx

Ing. Samuel Arteaga Saucedo
Administrador Único



CONTRATO NO. BDAN-CESPT-EPA-2026-003 OP LP

Rehabilitación del Subcolector Cochimies, en las Colonias Kino, Guaycura y Baja Maq el Águila en el municipio de Tijuana, Baja California

Inicio de obra: 07/sep./2026
Fin de obra: 05/mar./2027
Duración en días: 180
Página: 58/60

Programa de ejecución de obra y erogaciones

sep.-2026	oct.-2026	nov.-2026	dic.-2026	ene.-2027	feb.-2027	mar.-2027	Total
\$1,483.04	\$2,966.09	\$2,831.27	\$3,100.91	\$2,831.27	\$1,483.04		\$14,695.62
	\$14,563.96	\$20,389.55	\$22,331.41	\$20,389.55	\$10,680.33		\$88,354.80
	\$17,001.58	\$23,802.21	\$26,069.08	\$23,802.21	\$12,467.92		\$103,143.00



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA

BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA DEL NORTE

CONTRATO NO. BDAN-CESPT-EPA-2026-003 OP LP

Rehabilitación del Subcolector Cochimies, en las Colonias Kino, Guaycura y Baja Maq el Águila en el municipio de Tijuana, Baja California

Inicio de obra: 07/sep./2026

Fin de obra: 05/mar./2027

Duración en días: 180

Página: 59/60

Programa de ejecución de obra y erogaciones

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importes	Fecha de inicio	Días calendario	Fecha de término
303-040-0001-0001	CANCELACION DE ENTRADA Y/O SALIDA EN POZO DE VISITA O CAJA EXISTENTE (SEGUN ESPECIFICACIONES ANEXAS); INCLUYE: CORTE DE TUBERIA, TAPONAMIENTO, SUMINISTRO DE MATERIALES, TODO CONCRETO Y MORTERO DEBERAN SER ELABORADOS CON CEMENTO RESISTENTE A LOS SULFATOS, LIMPIEZA; MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA PARA SU CORRECTA EJECUCION. PARA DIAMETRO. DE 20 A 30 CMS. (8" A 12"), PROFUNDIDAD DE 0.00 A 3.00 MTS.	PZA	2.00000	10,494.18	01/01/2027	31.00	31/01/2027
303-040-0001-0002	CANCELACION DE ENTRADA Y/O SALIDA EN POZO DE VISITA O CAJA EXISTENTE (SEGUN ESPECIFICACIONES ANEXAS); INCLUYE: CORTE DE TUBERIA, TAPONAMIENTO, SUMINISTRO DE MATERIALES, TODO CONCRETO Y MORTERO DEBERAN SER ELABORADOS CON CEMENTO RESISTENTE A LOS SULFATOS, LIMPIEZA; MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA PARA SU CORRECTA EJECUCION. PARA DIAMETRO. DE 30 A 53 CMS. (12" A 21"), PROFUNDIDAD DE 0.00 A 3.00 MTS.	PZA	6.00000	38,608.38	01/01/2027	31.00	31/01/2027

Total parcial:
Total acumulado:
Porcentaje parcial:
Porcentaje acumulado:

Av. Lázaro Cárdenas No. 2138 Int. 7C Col. Otay Universidad C.P. 22457. Tijuana, Baja California, México
Tel. (664) 647-08-90
mexitalmx@yahoo.com.mx

Ing. Samuel Arteaga Saucedo
Administrador Único



Inicio de obra: 07/sep./2026

Fin de obra: 05/mar./2027

Duración en días: 180

Página: 60/60

sep.-2026	oct.-2026	nov.-2026	dic.-2026	ene.-2027	feb.-2027	mar.-2027	Total
-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-------

\$10,494.18

\$38,608.38

Av. Lázaro Cárdenas No. 2138 Int. 7C Col. Otay Universidad C.P. 22457. Tijuana, Baja California, México Tel. (664) 647-08-90 mexitalmx@yahoo.com.mx

Ing. Samuel Arteaga Saucedo
Administrador Único



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA

BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA DEL NORTE

CONTRATO NO. BDAN-CESPT-EPA-2026-003 OP LP

Rehabilitación del Subcolector Cochimies, en las Colonias Kino, Guaycura y Baja Maq el Águila en el municipio de Tijuana, Baja California

Inicio de obra: 07/sep./2026

Fin de obra: 05/mar./2027

Duración en días: 180

Página: 1/60

Programa de ejecución de obra con cantidades de obra

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importes	Fecha de inicio	Días calendario	Fecha de término
12081	REHABILITACION DEL SUBCOLECTOR COCHIMIES, EN LAS COLONIAS GUAYCURA Y EL AGUILA						
	TERRACERIAS		1.00000	8,831,496.39	07/09/2026	180.00	05/03/2027
001-010-0003-0002	RUPTURA DE PAVIMENTO; INCLUYE: CORTE CON CORTADORA DE DISCO EN TODO EL ESPESOR EXISTENTE; CARGA Y ACARREO DEL MATERIAL AL 1ER. KM., MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. MEDIDO EN SECCION. CONCRETO HIDRAULICO ARMADO.	M3	71.60000	53,047.72	16/11/2026	77.00	31/01/2027
001-010-0003-0003	RUPTURA DE PAVIMENTO; INCLUYE: CORTE CON CORTADORA DE DISCO EN TODO EL ESPESOR EXISTENTE; CARGA Y ACARREO DEL MATERIAL AL 1ER. KM., MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. MEDIDO EN SECCION. DE CONCRETO ASFALTICO.	M3	254.92000	52,651.18	16/09/2026	153.00	15/02/2027
001-010-0005-0002	RUPTURA DE BANQUETA DE CONCRETO; INCLUYE: CORTE CON CORTADORA DE DISCO EN TODO EL ESPESOR; CARGA Y ACARREO DEL MATERIAL DE DESPERDICIO AL 1ER. KM. MEDIDO EN SECCION. PARA ESPESOR. DE 0.10 MTS.	M2	4.00000	895.12	01/12/2026	15.00	15/12/2026
001-010-0010-0001	DESMANTELAMIENTO DE CERCO; INCLUYE: RETIRO AL LUGAR DE ALMACENAMIENTO PARA SU REPOSICION; ASI COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO DESMANTELAMIENTO. DE MALLA CICLONICA.	ML	9.00000	3,207.24	01/11/2026	61.00	31/12/2026
001-020-0004-0001	REPOSICION DE CERCO, UTILIZANDO EL MATERIAL DE DESMANTELAMIENTO Y/O NUEVO; INCLUYE: MATERIALES DE FIJACION, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA NECESARIA. DE MALLA CICLONICA.	ML	9.00000	6,737.13	01/11/2026	61.00	31/12/2026

Av. Lázaro Cárdenas No. 2138 Int. 7C Col. Otay Universidad C.P. 22457. Tijuana, Baja California, México
Tel. (664) 647-08-90
mexitalmx@yahoo.com.mx

Ing. Samuel Arteaga Saucedo
Administrador Único



Inicio de obra:	07/sep./2026
Fin de obra:	05/mar./2027
Duración en días:	180
Página:	2/60

sep.-2026	oct.-2026	nov.-2026	dic.-2026	ene.-2027	feb.-2027	mar.-2027	Total
		14.31991	29.94163	27.33846			71.60000
25.72581	51.45162	49.11291	53.79033	49.11291	25.72642		254.92000
			4.00000				4.00000
		4.29534	4.70466				9.00000
		4.29534	4.70466				9.00000

Ing. Samuel Arteaga Saucedo
Administrador Único



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA

BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA DEL NORTE

CONTRATO NO. BDAN-CESPT-EPA-2026-003 OP LP

Rehabilitación del Subcolector Cochimies, en las Colonias Kino, Guaycura y Baja Maq el Águila en el municipio de Tijuana, Baja California

Inicio de obra: 07/sep./2026

Fin de obra: 05/mar./2027

Duración en días: 180

Página: 3/60

Programa de ejecución de obra con cantidades de obra

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importes	Fecha de inicio	Días calendario	Fecha de término
001-030-0013-0001	EXCAVACION CON MAQUINA PARA ZANJAS EN MATERIAL "A" EN SECO; INCLUYE: EXTRACCION DEL MATERIAL, AMACICE O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES, REMOCION, CARGA A CAMION O A UN LADO DE LA ZANJA, INCLUYENDO ACARREO A 10 MTS. DEL EJE DE LA MISMA Y CONSERVACION DE LA EXCAVACION HASTA LA INSTALACION SATISFACTORIA DE LA TUBERIA. PARA PROFUNDIDAD. EN ZONA DESPOBLADA O POBLADA SIN INSTALACIONES, DE 0.00 A 2.00 MTS.	M3	238.38000	24,484.01	16/09/2026	153.00	15/02/2027
001-030-0013-0002	EXCAVACION CON MAQUINA PARA ZANJAS EN MATERIAL "A" EN SECO; INCLUYE: EXTRACCION DEL MATERIAL, AMACICE O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES, REMOCION, CARGA A CAMION O A UN LADO DE LA ZANJA, INCLUYENDO ACARREO A 10 MTS. DEL EJE DE LA MISMA Y CONSERVACION DE LA EXCAVACION HASTA LA INSTALACION SATISFACTORIA DE LA TUBERIA. PARA PROFUNDIDAD. EN ZONA DESPOBLADA O POBLADA SIN INSTALACIONES, DE 2.01 A 4.00 MTS.	M3	258.50000	28,450.51	23/09/2026	146.00	15/02/2027
001-030-0013-0003	EXCAVACION CON MAQUINA PARA ZANJAS EN MATERIAL "A" EN SECO; INCLUYE: EXTRACCION DEL MATERIAL, AMACICE O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES, REMOCION, CARGA A CAMION O A UN LADO DE LA ZANJA, INCLUYENDO ACARREO A 10 MTS. DEL EJE DE LA MISMA Y CONSERVACION DE LA EXCAVACION HASTA LA INSTALACION SATISFACTORIA DE LA TUBERIA. PARA PROFUNDIDAD. EN ZONA POBLADA CON INSTALACIONES (TOMAS Y DESCARGAS DOMICILIARIAS, DUCTOS ELECTRICOS, TELEFONICOS, HIDRAULICOS, SANITARIOS Y GAS), DE 0.00 A 2.00 MTS	M3	715.15000	84,766.73	01/10/2026	138.00	15/02/2027

Av. Lázaro Cárdenas No. 2138 Int. 7C Col. Otay Universidad C.P. 22457. Tijuana, Baja California, México
Tel. (664) 647-08-90
mexitalmx@yahoo.com.mx

Ing. Samuel Arteaga Saucedo
Administrador Único



CONTRATO NO. BDAN-CESPT-EPA-2026-003 OP LP

Rehabilitación del Subcolector Cochimies, en las Colonias Kino, Guaycura y Baja Maq el Águila en el municipio de Tijuana, Baja California

Inicio de obra: 07/sep./2026
Fin de obra: 05/mar./2027
Duración en días: 180
Página: 4/60

Programa de ejecución de obra con cantidades de obra

sep.-2026	oct.-2026	nov.-2026	dic.-2026	ene.-2027	feb.-2027	mar.-2027	Total
24.05667	48.11334	45.92637	50.30031	45.92637	24.05694		238.38000
14.91342	54.68254	52.19697	57.16811	52.19697	27.34199		258.50000
	160.54368	153.24624	167.84112	153.24624	80.27272		715.15000



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA

BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA DEL NORTE

CONTRATO NO. BDAN-CESPT-EPA-2026-003 OP LP

Rehabilitación del Subcolector Cochimies, en las Colonias Kino, Guaycura y Baja Maq el Águila en el municipio de Tijuana, Baja California

Inicio de obra: 07/sep./2026

Fin de obra: 05/mar./2027

Duración en días: 180

Página: 5/60

Programa de ejecución de obra con cantidades de obra

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importes	Fecha de inicio	Días calendario	Fecha de término
001-030-0014-0001	EXCAVACION CON MAQUINA PARA ZANJAS EN MATERIAL "A" EN AGUA; INCLUYE: AFLOJE Y EXTRACCION DEL MATERIAL, AMACICE O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES, REMOCION, CARGA A CAMION O A UN LADO DE LA ZANJA, INCLUYENDO ACARREO A 10 MTS. DEL EJE DE LA MISMA Y CONSERVACION DE LA EXCAVACION HASTA LA INSTALACION SATISFACTORIA DE LA TUBERIA. PARA PROFUNDIDAD. EN ZONA DESPOBLADA O POBLADA SIN INSTALACIONES, DE 0.00 A 2.00 MTS.	M3	238.38000	35,532.92	05/10/2026	134.00	15/02/2027
001-030-0015-0001	EXCAVACION CON MAQUINA PARA ZANJAS EN MATERIAL "B" EN SECO; INCLUYE: AFLOJE CON EQUIPO ESPECIAL; EXTRACCION DEL MATERIAL, AMACICE O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES, REMOCION, CARGA DIRECTA A CAMION O A UN LADO DE LA ZANJA, INCLUYENDO ACARREO A 10 MTS. DEL EJE DE LA MISMA Y CONSERVACION DE LA EXCAVACION HASTA LA INSTALACION SATISFACTORIA DE LA TUBERIA. PARA PROFUNDIDAD. EN ZONA DESPOBLADA O POBLADA SIN INSTALACIONES, DE 0.00 A 2.00 MTS.	M3	834.34000	96,391.30	21/09/2026	148.00	15/02/2027
001-030-0015-0002	EXCAVACION CON MAQUINA PARA ZANJAS EN MATERIAL "B" EN SECO; INCLUYE: AFLOJE CON EQUIPO ESPECIAL; EXTRACCION DEL MATERIAL, AMACICE O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES, REMOCION, CARGA DIRECTA A CAMION O A UN LADO DE LA ZANJA, INCLUYENDO ACARREO A 10 MTS. DEL EJE DE LA MISMA Y CONSERVACION DE LA EXCAVACION HASTA LA INSTALACION SATISFACTORIA DE LA TUBERIA. PARA PROFUNDIDAD. EN ZONA DESPOBLADA O POBLADA SIN INSTALACIONES, DE 2.01 A 4.00 MTS.	M3	180.95000	22,602.46	28/09/2026	141.00	15/02/2027



CONTRATO NO. BDAN-CESPT-EPA-2026-003 OP LP

Rehabilitación del Subcolector Cochimies, en las Colonias Kino, Guaycura y Baja Maq el Águila en el municipio de Tijuana, Baja California

Inicio de obra: 07/sep./2026

Fin de obra: 05/mar./2027

Duración en días: 180

Página: 6/60

Programa de ejecución de obra con cantidades de obra

sep.-2026	oct.-2026	nov.-2026	dic.-2026	ene.-2027	feb.-2027	mar.-2027	Total
	49.66240	52.14552	57.11176	52.14552	27.31480		238.38000
62.96904	173.16486	165.29373	181.03599	165.29373	86.58265		834.34000
5.37474	39.41476	37.62318	41.20634	37.62318	19.70780		180.95000



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA

BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA DEL NORTE

CONTRATO NO. BDAN-CESPT-EPA-2026-003 OP LP

Rehabilitación del Subcolector Cochimies, en las Colonias Kino, Guaycura y Baja Maq el Águila en el municipio de Tijuana, Baja California

Inicio de obra: 07/sep./2026

Fin de obra: 05/mar./2027

Duración en días: 180

Página: 7/60

Programa de ejecución de obra con cantidades de obra

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importes	Fecha de inicio	Días calendario	Fecha de término
001-030-0015-0003	EXCAVACION CON MAQUINA PARA ZANJAS EN MATERIAL "B" EN SECO; INCLUYE: AFLOJE CON EQUIPO ESPECIAL; EXTRACCION DEL MATERIAL, AMACICE O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES, REMOCION, CARGA DIRECTA A CAMION O A UN LADO DE LA ZANJA, INCLUYENDO ACARREO A 10 MTS. DEL EJE DE LA MISMA Y CONSERVACION DE LA EXCAVACION HASTA LA INSTALACION SATISFACTORIA DE LA TUBERIA. PARA PROFUNDIDAD. EN ZONA POBLADA CON INSTALACIONES (TOMAS Y DESCARGAS DOMICILIARIAS, DUCTOS ELECTRICOS, TELEFONICOS, HIDRAULICOS, SANITARIOS Y GAS), DE 0.00 A 2.00 MTS.	M3	2,503.01000	275,481.28	05/10/2026	134.00	15/02/2027
001-030-0015-0004	EXCAVACION CON MAQUINA PARA ZANJAS EN MATERIAL "B" EN SECO; INCLUYE: AFLOJE CON EQUIPO ESPECIAL; EXTRACCION DEL MATERIAL, AMACICE O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES, REMOCION, CARGA DIRECTA A CAMION O A UN LADO DE LA ZANJA, INCLUYENDO ACARREO A 10 MTS. DEL EJE DE LA MISMA Y CONSERVACION DE LA EXCAVACION HASTA LA INSTALACION SATISFACTORIA DE LA TUBERIA. PARA PROFUNDIDAD. EN ZONA POBLADA CON INSTALACIONES (TOMAS Y DESCARGAS DOMICILIARIAS, DUCTOS ELECTRICOS, TELEFONICOS, HIDRAULICOS, SANITARIOS Y GAS), DE 2.01 A 4.00 MTS.	M3	542.84000	66,020.20	12/10/2026	127.00	15/02/2027

Av. Lázaro Cárdenas No. 2138 Int. 7C Col. Otay Universidad C.P. 22457. Tijuana, Baja California, México
Tel. (664) 647-08-90
mexitalmx@yahoo.com.mx

Ing. Samuel Arteaga Saucedo
Administrador Único



CONTRATO NO. BDAN-CESPT-EPA-2026-003 OP LP

Rehabilitación del Subcolector Cochimies, en las Colonias Kino, Guaycura y Baja Maq el Águila en el municipio de Tijuana, Baja California

Inicio de obra: 07/sep./2026

Fin de obra: 05/mar./2027

Duración en días: 180

Página: 8/60

Programa de ejecución de obra con cantidades de obra

sep.-2026	oct.-2026	nov.-2026	dic.-2026	ene.-2027	feb.-2027	mar.-2027	Total
	521.46040	547.53342	599.67946	547.53342	286.80330		2,503.01000
	89.47905	125.27067	137.20121	125.27067	65.61840		542.84000



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA

BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA DEL NORTE

CONTRATO NO. BDAN-CESPT-EPA-2026-003 OP LP

Rehabilitación del Subcolector Cochimies, en las Colonias Kino, Guaycura y Baja Maq el Águila en el municipio de Tijuana, Baja California

Inicio de obra: 07/sep./2026

Fin de obra: 05/mar./2027

Duración en días: 180

Página: 9/60

Programa de ejecución de obra con cantidades de obra

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importes	Fecha de inicio	Días calendario	Fecha de término
001-030-0015-0005	EXCAVACION CON MAQUINA PARA ZANJAS EN MATERIAL "B" EN SECO; INCLUYE: AFLOJE CON EQUIPO ESPECIAL; EXTRACCION DEL MATERIAL, AMACICE O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES, REMOCION, CARGA DIRECTA A CAMION O A UN LADO DE LA ZANJA, INCLUYENDO ACARREO A 10 MTS. DEL EJE DE LA MISMA Y CONSERVACION DE LA EXCAVACION HASTA LA INSTALACION SATISFACTORIA DE LA TUBERIA. PARA PROFUNDIDAD. EN ZONA DESPOBLADA O POBLADA SIN INSTALACIONES, DE 4.01 A 6.00 MTS.	M3	90.51000	14,423.67	19/10/2026	120.00	15/02/2027
001-030-0015-0007	EXCAVACION CON MAQUINA PARA ZANJAS EN MATERIAL "B" EN SECO; INCLUYE: AFLOJE CON EQUIPO ESPECIAL; EXTRACCION DEL MATERIAL, AMACICE O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES, REMOCION, CARGA DIRECTA A CAMION O A UN LADO DE LA ZANJA, INCLUYENDO ACARREO A 10 MTS. DEL EJE DE LA MISMA Y CONSERVACION DE LA EXCAVACION HASTA LA INSTALACION SATISFACTORIA DE LA TUBERIA. PARA PROFUNDIDAD. EN ZONA DESPOBLADA O POBLADA SIN INSTALACIONES, DE 6.01 A 8.00 MTS.	M3	6.01000	2,777.40	26/10/2026	113.00	15/02/2027
001-030-0016-0001	EXCAVACION CON MAQUINA PARA ZANJAS EN MATERIAL "B" EN AGUA; INCLUYE: AFLOJE CON EQUIPO ESPECIAL; EXTRACCION DEL MATERIAL, AMACICE O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES, REMOCION, CARGA DIRECTA A CAMION O A UN LADO DE LA ZANJA, INCLUYENDO ACARREO A 10 MTS. DEL EJE DE LA MISMA Y CONSERVACION DE LA EXCAVACION HASTA LA INSTALACION SATISFACTORIA DE LA TUBERIA. PARA PROFUNDIDAD. EN ZONA DESPOBLADA O POBLADA SIN INSTALACIONES, DE 0.00 A 2.00 MTS.	M3	238.38000	35,532.92	02/11/2026	106.00	15/02/2027



CONTRATO NO. BDAN-CESPT-EPA-2026-003 OP LP

Rehabilitación del Subcolector Cochimies, en las Colonias Kino, Guaycura y Baja Maq el Águila en el municipio de Tijuana, Baja California

Inicio de obra: 07/sep./2026

Fin de obra: 05/mar./2027

Duración en días: 180

Página: 10/60

Programa de ejecución de obra con cantidades de obra

sep.-2026	oct.-2026	nov.-2026	dic.-2026	ene.-2027	feb.-2027	mar.-2027	Total
	10.52440	22.10124	24.20612	22.10124	11.57700		90.51000
	0.37095	1.55799	1.70637	1.55799	0.81670		6.01000
		65.86797	72.14111	65.86797	34.50295		238.38000



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA

BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA DEL NORTE

CONTRATO NO. BDAN-CESPT-EPA-2026-003 OP LP

Rehabilitación del Subcolector Cochimies, en las Colonias Kino, Guaycura y Baja Maq el Águila en el municipio de Tijuana, Baja California

Inicio de obra: 07/sep./2026

Fin de obra: 05/mar./2027

Duración en días: 180

Página: 11/60

Programa de ejecución de obra con cantidades de obra

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importes	Fecha de inicio	Días calendario	Fecha de término
001-030-0016-0002	EXCAVACION CON MAQUINA PARA ZANJAS EN MATERIAL "B" EN AGUA; INCLUYE: AFLOJE CON EQUIPO ESPECIAL; EXTRACCION DEL MATERIAL, AMACICE O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES, REMOCION, CARGA DIRECTA A CAMION O A UN LADO DE LA ZANJA, INCLUYENDO ACARREO A 10 MTS. DEL EJE DE LA MISMA Y CONSERVACION DE LA EXCAVACION HASTA LA INSTALACION SATISFACTORIA DE LA TUBERIA. PARA PROFUNDIDAD. EN ZONA DESPOBLADA O POBLADA SIN INSTALACIONES, DE 2.01 A 4.00 MTS.	M3	51.70000	9,955.35	02/11/2026	106.00	15/02/2027
001-030-0019-0001	EXCAVACION CON MAQUINA PARA ESTRUCTURAS EN MATERIAL "A" EN SECO; INCLUYE: EXTRACCION DEL MATERIAL, AMACICE O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES, REMOCION, CARGA A CAMION O A UN LADO DE LA ZANJA, INCLUYENDO ACARREO A 10 MTS. DEL EJE DE LA MISMA Y CONSERVACION DE LA EXCAVACION. PARA PROFUNDIDAD. EN ZONA DESPOBLADA O POBLADA SIN INSTALACIONES, DE 0.00 A 2.00 MTS.	M3	7.74000	1,882.68	01/10/2026	123.00	31/01/2027
001-030-0019-0002	EXCAVACION CON MAQUINA PARA ESTRUCTURAS EN MATERIAL "A" EN SECO; INCLUYE: EXTRACCION DEL MATERIAL, AMACICE O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES, REMOCION, CARGA A CAMION O A UN LADO DE LA ZANJA, INCLUYENDO ACARREO A 10 MTS. DEL EJE DE LA MISMA Y CONSERVACION DE LA EXCAVACION. PARA PROFUNDIDAD. EN ZONA DESPOBLADA O POBLADA SIN INSTALACIONES, DE 2.01 A 4.00 MTS.	M3	9.81000	2,666.85	05/10/2026	119.00	31/01/2027



CONTRATO NO. BDAN-CESPT-EPA-2026-003 OP LP

Rehabilitación del Subcolector Cochimies, en las Colonias Kino, Guaycura y Baja Maq el Águila en el municipio de Tijuana, Baja California

Inicio de obra: 07/sep./2026

Fin de obra: 05/mar./2027

Duración en días: 180

Página: 12/60

Programa de ejecución de obra con cantidades de obra

sep.-2026	oct.-2026	nov.-2026	dic.-2026	ene.-2027	feb.-2027	mar.-2027	Total
		14.28546	15.64598	14.28546	7.48310		51.70000
	1.95712	1.86816	2.04608	1.86864			7.74000
	2.30820	2.42361	2.65443	2.42376			9.81000



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA

BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA DEL NORTE

CONTRATO NO. BDAN-CESPT-EPA-2026-003 OP LP

Rehabilitación del Subcolector Cochimies, en las Colonias Kino, Guaycura y Baja Maq el Águila en el municipio de Tijuana, Baja California

Inicio de obra: 07/sep./2026

Fin de obra: 05/mar./2027

Duración en días: 180

Página: 13/60

Programa de ejecución de obra con cantidades de obra

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importes	Fecha de inicio	Días calendario	Fecha de término
001-030-0019-0003	EXCAVACION CON MAQUINA PARA ESTRUCTURAS EN MATERIAL "A" EN SECO; INCLUYE: EXTRACCION DEL MATERIAL, AMACICE O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES, REMOCION, CARGA A CAMION O A UN LADO DE LA ZANJA, INCLUYENDO ACARREO A 10 MTS. DEL EJE DE LA MISMA Y CONSERVACION DE LA EXCAVACION. PARA PROFUNDIDAD. EN ZONA POBLADA CON INSTALACIONES (TOMAS Y DESCARGAS DOMICILIARIAS, DUCTOS ELECTRICOS, TELEFONICOS, HIDRAULICOS, SANITARIOS Y GAS), DE 0.00 A 2.00 MTS.	M3	23.21000	6,703.74	10/10/2026	114.00	31/01/2027
001-030-0020-0001	EXCAVACION CON MAQUINA PARA ESTRUCTURAS EN MATERIAL "A" EN AGUA; INCLUYE: EXTRACCION DEL MATERIAL, AMACICE O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES, REMOCION, CARGA A CAMION O A UN LADO DE LA ZANJA, INCLUYENDO ACARREO A 10 MTS. DEL EJE DE LA MISMA Y CONSERVACION DE LA EXCAVACION. PARA PROFUNDIDAD. EN ZONA DESPOBLADA O POBLADA SIN INSTALACIONES, DE 0.00 A 2.00 MTS.	M3	7.73000	2,381.69	15/10/2026	109.00	31/01/2027
001-030-0021-0001	EXCAVACION CON MAQUINA PARA ESTRUCTURAS EN MATERIAL "B" EN SECO; INCLUYE: EXTRACCION DEL MATERIAL, AMACICE O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES, REMOCION, CARGA A CAMION O A UN LADO DE LA ZANJA, INCLUYENDO ACARREO A 10 MTS. DEL EJE DE LA MISMA Y CONSERVACION DE LA EXCAVACION. PARA PROFUNDIDAD. EN ZONA DESPOBLADA O POBLADA SIN INSTALACIONES, DE 0.00 A 2.00 MTS.	M3	27.07000	7,446.96	01/10/2026	133.00	10/02/2027



CONTRATO NO. BDAN-CESPT-EPA-2026-003 OP LP

Rehabilitación del Subcolector Cochimies, en las Colonias Kino, Guaycura y Baja Maq el Águila en el municipio de Tijuana, Baja California

Inicio de obra: 07/sep./2026
Fin de obra: 05/mar./2027
Duración en días: 180
Página: 14/60

Programa de ejecución de obra con cantidades de obra

sep.-2026	oct.-2026	nov.-2026	dic.-2026	ene.-2027	feb.-2027	mar.-2027	Total
	4.35180	6.09252	6.67276	6.09292			23.21000
	1.20456	2.10798	2.30874	2.10872			7.73000
	6.26868	5.98374	6.55362	5.98374	2.28022		27.07000



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA
BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA DEL NORTE

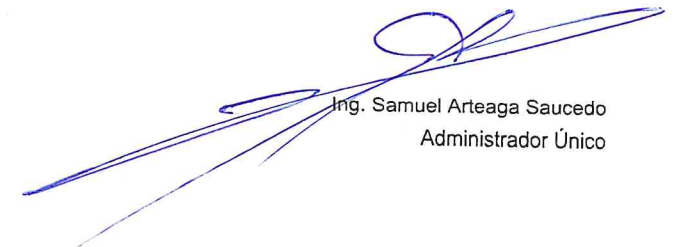
CONTRATO NO. BDAN-CESPT-EPA-2026-003 OP LP

Rehabilitación del Subcolector Cochimies, en las Colonias Kino, Guaycura y Baja Maq el Águila en el municipio de Tijuana, Baja California

Inicio de obra: 07/sep./2026
Fin de obra: 05/mar./2027
Duración en días: 180
Página: 15/60

Programa de ejecución de obra con cantidades de obra

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importes	Fecha de inicio	Días calendario	Fecha de término
001-030-0021-0002	EXCAVACION CON MAQUINA PARA ESTRUCTURAS EN MATERIAL "B" EN SECO; INCLUYE: EXTRACCION DEL MATERIAL, AMACICE O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES, REMOCION, CARGA A CAMION O A UN LADO DE LA ZANJA, INCLUYENDO ACARREO A 10 MTS. DEL EJE DE LA MISMA Y CONSERVACION DE LA EXCAVACION. PARA PROFUNDIDAD. EN ZONA DESPOBLADA O POBLADA SIN INSTALACIONES, DE 2.01 A 4.00 MTS.	M3	6.87000	1,984.26	05/10/2026	124.00	05/02/2027
001-030-0021-0003	EXCAVACION CON MAQUINA PARA ESTRUCTURAS EN MATERIAL "B" EN SECO; INCLUYE: EXTRACCION DEL MATERIAL, AMACICE O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES, REMOCION, CARGA A CAMION O A UN LADO DE LA ZANJA, INCLUYENDO ACARREO A 10 MTS. DEL EJE DE LA MISMA Y CONSERVACION DE LA EXCAVACION. PARA PROFUNDIDAD. EN ZONA POBLADA CON INSTALACIONES (TOMAS Y DESCARGAS DOMICILIARIAS, DUCTOS ELECTRICOS, TELEFONICOS, HIDRAULICOS, SANITARIOS Y GAS), DE 0.00 A 2.00 MTS.	M3	81.21000	22,340.87	08/10/2026	119.00	03/02/2027
001-030-0021-0004	EXCAVACION CON MAQUINA PARA ESTRUCTURAS EN MATERIAL "B" EN SECO; INCLUYE: EXTRACCION DEL MATERIAL, AMACICE O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES, REMOCION, CARGA A CAMION O A UN LADO DE LA ZANJA, INCLUYENDO ACARREO A 10 MTS. DEL EJE DE LA MISMA Y CONSERVACION DE LA EXCAVACION. PARA PROFUNDIDAD. EN ZONA POBLADA CON INSTALACIONES (TOMAS Y DESCARGAS DOMICILIARIAS, DUCTOS ELECTRICOS, TELEFONICOS, HIDRAULICOS, SANITARIOS Y GAS), DE 2.01 A 4.00 MTS.	M3	20.60000	7,323.51	12/10/2026	112.00	31/01/2027


Ing. Samuel Arteaga Saucedo
Administrador Único



CONTRATO NO. BDAN-CESPT-EPA-2026-003 OP LP

Rehabilitación del Subcolector Cochimies, en las Colonias Kino, Guaycura y Baja Maq el Águila en el municipio de Tijuana, Baja California

Inicio de obra: 07/sep./2026
 Fin de obra: 05/mar./2027
 Duración en días: 180
 Página: 16/60

Programa de ejecución de obra con cantidades de obra

sep.-2026	oct.-2026	nov.-2026	dic.-2026	ene.-2027	feb.-2027	mar.-2027	Total
	1.52660	1.60293	1.75559	1.60293	0.38195		6.87000
	16.24197	20.06361	21.97443	20.06361	2.86638		81.21000
	3.86250	5.40750	5.92250	5.40750			20.60000



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA

BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA DEL NORTE

CONTRATO NO. BDAN-CESPT-EPA-2026-003 OP LP

Rehabilitación del Subcolector Cochimies, en las Colonias Kino, Guaycura y Baja Maq el Águila en el municipio de Tijuana, Baja California

Inicio de obra: 07/sep./2026

Fin de obra: 05/mar./2027

Duración en días: 180

Página: 17/60

Programa de ejecución de obra con cantidades de obra

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importes	Fecha de inicio	Días calendario	Fecha de término
001-030-0022-0001	EXCAVACION CON MAQUINA PARA ESTRUCTURAS EN MATERIAL "B" EN AGUA; INCLUYE: EXTRACCION DEL MATERIAL, AMACICE O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES, REMOCION, CARGA A CAMION O A UN LADO DE LA ZANJA, INCLUYENDO ACARREO A 10 MTS. DEL EJE DE LA MISMA Y CONSERVACION DE LA EXCAVACION. PARA PROFUNDIDAD. EN ZONA DESPOBLADA O POBLADA SIN INSTALACIONES, DE 0.00 A 2.00 MTS.	M3	7.73000	2,551.75	02/11/2026	91.00	31/01/2027
001-030-0022-0002	EXCAVACION CON MAQUINA PARA ESTRUCTURAS EN MATERIAL "B" EN AGUA; INCLUYE: EXTRACCION DEL MATERIAL, AMACICE O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES, REMOCION, CARGA A CAMION O A UN LADO DE LA ZANJA, INCLUYENDO ACARREO A 10 MTS. DEL EJE DE LA MISMA Y CONSERVACION DE LA EXCAVACION. PARA PROFUNDIDAD. EN ZONA DESPOBLADA O POBLADA SIN INSTALACIONES, DE 2.01 A 4.00 MTS.	M3	1.96000	696.80	02/11/2026	91.00	31/01/2027
001-030-0031-0001	DESMONTE; INCLUYE: EQUIPO, MANO DE OBRA; CARGA Y ACARREO DEL MATERIAL PRODUCTO DE DESMONTE A CAMION EN PRIMER KILOMETRO. DE VEGETACION TIPO MONTE DE REGIONES DESERTICAS, CULTIVADAS O PASTIZALES.	M2	1,620.00000	67,019.40	21/09/2026	56.00	15/11/2026
001-030-0036-0001	SONDEO PARA LOCALIZACION DE INSTALACIONES Y/O ESTRUCTURAS EXISTENTES CUIDANDO DE NO DAÑARLAS; INCLUYE: LOCALIZACION, AFLOJE, EXTRACCION DEL MATERIAL, AMACICE O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES, REMOCION, CARGA DIRECTA A CAMION O A UN LADO DE LA EXCAVACION, CONSERVACION DE LA MISMA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA. PARA. INSTALACIONES EXISTENTES.	M3	30.00000	18,202.20	07/09/2026	85.00	30/11/2026



CONTRATO NO. BDAN-CESPT-EPA-2026-003 OP LP

Rehabilitación del Subcolector Cochimies, en las Colonias Kino, Guaycura y Baja Maq el Águila en el municipio de Tijuana, Baja California

Inicio de obra: 07/sep./2026
Fin de obra: 05/mar./2027
Duración en días: 180
Página: 18/60

Programa de ejecución de obra con cantidades de obra

sep.-2026	oct.-2026	nov.-2026	dic.-2026	ene.-2027	feb.-2027	mar.-2027	Total
		2.49732	2.73516	2.49752			7.73000
		0.63315	0.69345	0.63340			1.96000
324.00000	891.00000	405.00000					1,620.00000
8.85240	10.81960	10.32800					30.00000



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA

BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA DEL NORTE

CONTRATO NO. BDAN-CESPT-EPA-2026-003 OP LP

Rehabilitación del Subcolector Cochimies, en las Colonias Kino, Guaycura y Baja Maq el Águila en el municipio de Tijuana, Baja California

Inicio de obra: 07/sep./2026

Fin de obra: 05/mar./2027

Duración en días: 180

Página: 19/60

Programa de ejecución de obra con cantidades de obra

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importes	Fecha de inicio	Días calendario	Fecha de término
001-040-0001-0001	PLANTILLA COMPACTADA CON PISON MECANICO EN ZANJAS, ESPESOR DE 10 CMS.; INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES Y/O SELECCION DEL MISMO, COLOCACION DE LA PLANTILLA Y CONSTRUCCION DEL CANAL SEMICIRCULAR PARA PERMITIR EL APOYO COMPLETO DE LA TUBERIA. CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION.	M2	919.55000	33,968.18	16/09/2026	153.00	15/02/2027
001-040-0001-0002	PLANTILLA COMPACTADA CON PISON MECANICO EN ZANJAS, ESPESOR DE 10 CMS.; INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES Y/O SELECCION DEL MISMO, COLOCACION DE LA PLANTILLA Y CONSTRUCCION DEL CANAL SEMICIRCULAR PARA PERMITIR EL APOYO COMPLETO DE LA TUBERIA. CON ARENAS LIMOSAS SM-SC, BAJAS CARACTERISTICAS EXPANSIVAS VRS NO MENOR DE 10%, EXPANSION NO MAYOR AL 3%, PESO VOLUMETRICO SECO MAXIMO (PVSM) ENTRE 1,700 Y 2,000 KG/CM2.	M2	353.67000	23,565.03	01/10/2026	138.00	15/02/2027
001-040-0002-0002	PLANTILLA EN ZANJAS; INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIAL, COLOCACION Y ACOMODO DEL MATERIAL, MANO DE OBRA Y EQUIPO. CON GRAVA T.M.A. 3/4" DE DIAMETRO, ABSORCION DE 0.2 A 4.0 %.	M3	141.47000	94,101.60	05/10/2026	134.00	15/02/2027
001-040-0004-0002	RELLENO DE ZANJAS CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION; INCLUYE: ELIMINACION DE PIEDRAS, SELECCION DEL MATERIAL, AGUA PARA COMPACTACIONES, HOMOGENEIZADO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. ACOSTILLADO APISONADO Y COMPACTADO CON EQUIPO HASTA 30 CMS. SOBRE EL LOMO DEL TUBO; COMPACTACION AL 90% PRUEBA PROCTOR.	M3	504.54000	61,553.88	17/09/2026	152.00	15/02/2027



CONTRATO NO. BDAN-CESPT-EPA-2026-003 OP LP

Rehabilitación del Subcolector Cochimies, en las Colonias Kino, Guaycura y Baja Maq el Águila en el municipio de Tijuana, Baja California

Inicio de obra: 07/sep./2026
Fin de obra: 05/mar./2027
Duración en días: 180
Página: 20/60

Programa de ejecución de obra con cantidades de obra

sep.-2026	oct.-2026	nov.-2026	dic.-2026	ene.-2027	feb.-2027	mar.-2027	Total
92.79853	185.59706	177.16083	194.03329	177.16083	92.79946		919.55000
	79.39514	75.78627	83.00401	75.78627	39.69831		353.67000
	29.47280	30.94644	33.89372	30.94644	16.21060		141.47000
46.71660	102.77652	98.10486	107.44818	98.10486	51.38898		504.54000



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA

BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA DEL NORTE

CONTRATO NO. BDAN-CESPT-EPA-2026-003 OP LP

Rehabilitación del Subcolector Cochimies, en las Colonias Kino, Guaycura y Baja Maq el Águila en el municipio de Tijuana, Baja California

Inicio de obra: 07/sep./2026

Fin de obra: 05/mar./2027

Duración en días: 180

Página: 21/60

Programa de ejecución de obra con cantidades de obra

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importes	Fecha de inicio	Días calendario	Fecha de término
001-040-0004-0003	RELLENO DE ZANJAS CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION; INCLUYE: ELIMINACION DE PIEDRAS, SELECCION DEL MATERIAL, AGUA PARA COMPACTACIONES, HOMOGENEIZADO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. APISONADO Y COMPACTADO CON EQUIPO EN CAPAS DE 20 CMS. DE ESPESOR; COMPACTACION AL 95% PRUEBA PROCTOR.	M3	3,642.62000	374,679.89	21/09/2026	148.00	15/02/2027
001-040-0005-0002	RELLENO DE ZANJAS CON ARENAS LIMOSAS SM-SC, BAJAS CARACTERISTICAS EXPANSIVAS VRS NO MENOR DE 10%, EXPANSION NO MAYOR AL 3%, PESO VOLUMETRICO SECO MAXIMO (PVSM) ENTRE 1,700 Y 2,000 KG/CM2; INCLUYE: SUMINISTRO, CARGA Y ACARREO DEL MATERIAL, ELIMINACION DE PIEDRAS, AGUA PARA COMPACTACIONES, HOMOGENEIZADO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA. ACOSTILLADO APISONADO Y COMPACTADO CON EQUIPO HASTA 30 CMS. SOBRE EL LOMO DEL TUBO; COMPACTACION AL 90 % PRUEBA PROCTOR.	M3	194.05000	74,344.44	03/10/2026	136.00	15/02/2027
001-040-0005-0003	RELLENO DE ZANJAS CON ARENAS LIMOSAS SM-SC, BAJAS CARACTERISTICAS EXPANSIVAS VRS NO MENOR DE 10%, EXPANSION NO MAYOR AL 3%, PESO VOLUMETRICO SECO MAXIMO (PVSM) ENTRE 1,700 Y 2,000 KG/CM2; INCLUYE: SUMINISTRO, CARGA Y ACARREO DEL MATERIAL, ELIMINACION DE PIEDRAS, AGUA PARA COMPACTACIONES, HOMOGENEIZADO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA. APISONADO Y COMPACTADO CON EQUIPO EN CAPAS DE 20 CMS. DE ESPESOR; COMPACTACION AL 95 % PRUEBA PROCTOR.	M3	910.65000	340,446.50	12/10/2026	127.00	15/02/2027



CONTRATO NO. BDAN-CESPT-EPA-2026-003 OP LP

Rehabilitación del Subcolector Cochimies, en las Colonias Kino, Guaycura y Baja Maq el Águila en el municipio de Tijuana, Baja California

Inicio de obra: 07/sep./2026

Fin de obra: 05/mar./2027

Duración en días: 180

Página: 22/60

Programa de ejecución de obra con cantidades de obra

sep.-2026	oct.-2026	nov.-2026	dic.-2026	ene.-2027	feb.-2027	mar.-2027	Total
274.91464	756.01526	721.65093	790.37959	721.65093	378.00865		3,642.62000
	40.42700	42.44835	46.49105	42.44835	22.23525		194.05000
	150.10710	210.14994	230.16422	210.14994	110.07880		910.65000



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA

BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA DEL NORTE

CONTRATO NO. BDAN-CESPT-EPA-2026-003 OP LP

Rehabilitación del Subcolector Cochimies, en las Colonias Kino, Guaycura y Baja Maq el Águila en el municipio de Tijuana, Baja California

Inicio de obra: 07/sep./2026

Fin de obra: 05/mar./2027

Duración en días: 180

Página: 23/60

Programa de ejecución de obra con cantidades de obra

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importes	Fecha de inicio	Días calendario	Fecha de término
001-040-0008-0001	RELLENO EN ZANJAS CON GRAVA TRITURADA T.M.A. 3/4" DE DIAMETRO CON ABSORCION DE 0.2 A 4.0 %; INCLUYE: SUMINISTRO, CARGA Y ACARREO DEL MATERIAL AL LUGAR DE LA OBRA, ACOMODO, AFINE Y NIVELADO. ACOSTILLADO	M3	77.62000	53,598.94	05/10/2026	134.00	15/02/2027
001-040-0009-0003	RELLENO DE EXCAVACIONES PARA ESTRUCTURAS CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION APISONADO Y COMPACTADO EN CAPAS DE 20 CMS. DE ESPESOR; INCLUYE: ELIMINACION DE PIEDRAS, AGUA PARA COMPACTACIONES, HOMOGENIEZADO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. CON EQUIPO, COMPACTACION AL 95 % PRUEBA PROCTOR.	M3	92.17000	11,244.74	15/10/2026	109.00	31/01/2027
001-040-0010-0003	RELLENO DE EXCAVACIONES PARA ESTRUCTURAS CON ARENAS LIMOSAS SM-SC, BAJAS CARACTERISTICAS EXPANSIVAS VRS NO MENOR DE 10%, EXPANSION NO MAYOR AL 3%, PESO VOLUMETRICO SECO MAXIMO (PVSM) ENTRE 1,700 Y 2,000 KG/CM2, COMPACTADO EN CAPAS DE 20 CMS. DE ESPESOR; INCLUYE: SUMINISTRO, CARGA Y ACARREO DEL MATERIAL AL LUGAR DE LA OBRA, ELIMINACION DE PIEDRAS, AGUA PARA COMPACTACIONES, HOMOGENIEZADO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. CON EQUIPO, COMPACTACION AL 95 % PRUEBA PROCTOR.	M3	23.04000	8,587.93	15/10/2026	109.00	31/01/2027



CONTRATO NO. BDAN-CESPT-EPA-2026-003 OP LP

Rehabilitación del Subcolector Cochimies, en las Colonias Kino, Guaycura y Baja Maq el Águila en el municipio de Tijuana, Baja California

Inicio de obra: 07/sep./2026

Fin de obra: 05/mar./2027

Duración en días: 180

Página: 24/60

Programa de ejecución de obra con cantidades de obra

sep.-2026	oct.-2026	nov.-2026	dic.-2026	ene.-2027	feb.-2027	mar.-2027	Total
	16.17080	16.97934	18.59642	16.97934	8.89410		77.62000
	14.36412	25.13721	27.53123	25.13744			92.17000
	3.59064	6.28362	6.88206	6.28368			23.04000



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA

BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA DEL NORTE

CONTRATO NO. BDAN-CESPT-EPA-2026-003 OP LP

Rehabilitación del Subcolector Cochimies, en las Colonias Kino, Guaycura y Baja Maq el Águila en el municipio de Tijuana, Baja California

Inicio de obra: 07/sep./2026

Fin de obra: 05/mar./2027

Duración en días: 180

Página: 25/60

Programa de ejecución de obra con cantidades de obra

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importes	Fecha de inicio	Días calendario	Fecha de término
001-040-0016-0001	RELLENO DE EXCAVACIONES CON MORTERO DE BAJA DENSIDAD CONTROLADA (RELLENO FLUIDO) SEGUN ESPECIFICACIONES; INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIAL, ACARREOS AL LUGAR DE LA OBRA, COLADO, ACABADO (SEGUN INDICACIONES DE PROYECTO), DESPERDICIOS, PRUEBAS DE LABORATORIO, ACARREOS, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA. PARA. VALOR RELATIVO SOPORTE VRS DE 50%	M3	10.00000	34,957.10	01/11/2026	61.00	31/12/2026
001-050-0001-0004	BOMBEO DE ACHIQUE CON BOMBA AUTOCEBANTE, CON OPERACION, PROPIEDAD DEL CONTRATISTA. DE 152.4 MM. (6") DE DIAMETRO.	HR	72.00000	45,085.68	01/12/2026	62.00	31/01/2027
001-070-0003-0001	BASE HIDRAULICA (SEGUN ESPECIFICACIONES) CON MATERIAL DE BANCO TRITURADO T.M.A. 1 1/2" DE DIAMETRO; INCLUYE: SUMINISTRO, CARGA Y ACARREO DEL MATERIAL AL LUGAR DE LA OBRA; TENDIDO, INCORPORACION DE HUMEDAD, MEZCLADO Y HOMOGENEIZADO, COMPACTACION AL 100 % AASHTO MODIFICADO. PARA. VRS DEL 100 %, CONTENIDO DE ARENAS DE 40 % MINIMO, LIMITE LIQUIDO DE 30% MAXIMO.	M3	578.93000	369,571.54	01/12/2026	95.00	05/03/2027
001-070-0004-0004	RIEGO DE IMPREGNACION A RAZON DE 1.50 LTS/M2; INCLUYE: MATERIAL, CARGA Y ACARREOS AL LUGAR DE LA OBRA, EQUIPO, PREPARACION DEL PRODUCTO ASFALTICO, BARRIDO DE SUPERFICIE Y APLICACIÓN CON EQUIPO. CON EMULSION EAI-60	M2	2,538.75000	107,947.65	01/02/2027	33.00	05/03/2027
001-070-0005-0001	RIEGO DE LIGA A RAZON DE 0.50 LTS/M2; INCLUYE: MATERIAL, CARGA Y ACARREOS AL LUGAR DE LA OBRA, EQUIPO, PREPARACION DEL PRODUCTO ASFALTICO, BARRIDO DE SUPERFICIE Y APLICACIÓN CON EQUIPO. CON EMULSION ECR-60	M2	2,538.75000	62,478.64	01/02/2027	33.00	05/03/2027



CONTRATO NO. BDAN-CESPT-EPA-2026-003 OP LP

Rehabilitación del Subcolector Cochimies, en las Colonias Kino, Guaycura y Baja Maq el Águila en el municipio de Tijuana, Baja California

Inicio de obra: 07/sep./2026

Fin de obra: 05/mar./2027

Duración en días: 180

Página: 26/60

Programa de ejecución de obra con cantidades de obra

sep.-2026	oct.-2026	nov.-2026	dic.-2026	ene.-2027	feb.-2027	mar.-2027	Total
		4.77267	5.22733				10.00000
			37.63628	34.36372			72.00000
			192.97644	176.19588	167.80560	41.95208	578.93000
					2,031.00000	507.75000	2,538.75000
					2,031.00000	507.75000	2,538.75000



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA

BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA DEL NORTE

CONTRATO NO. BDAN-CESPT-EPA-2026-003 OP LP

Rehabilitación del Subcolector Cochimies, en las Colonias Kino, Guaycura y Baja Maq el Águila en el municipio de Tijuana, Baja California

Inicio de obra: 07/sep./2026

Fin de obra: 05/mar./2027

Duración en días: 180

Página: 27/60

Programa de ejecución de obra con cantidades de obra

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importes	Fecha de inicio	Días calendario	Fecha de término
001-070-0006-0001	RIEGO DE SELLO (SEGUN ESPECIFICACIONES Y/O PROYECTO); INCLUYE: SUMINISTRO, CARGA Y ACARREO DE LOS MATERIALES AL LUGAR DE LA OBRA, PREPARACION DEL PRODUCTO ASFALTICO, BARRIDO, TENDIDO, COMPACTACION CON NEUMATICO Y RETIRO DEL MATERIAL EXCEDENTE. TIPO 3-A (MATERIAL ASFALTICO A RAZON DE 0.7 A 1.0 LTS/M2 Y MATERIAL PETREO DE 8 A 10 LTS/M2)	M2	2,538.75000	193,503.53	01/02/2027	33.00	05/03/2027
001-070-0014-0002	BACHEO EN AVENIDA (SEGUN ESPECIFICACIONES ANEXAS); INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, JUNTAS DE REFUERZO Y/O ACERO DE REFUERZO (SI SON NECESARIOS), COLADO, VIBRADO, CURADO, ACABADO; NIVELADO, COMPACTADO; CORTE PARA FORMACION DE JUNTAS CONSTRUCTIVAS; RIEGO DE IMPREGNACION, LIGA Y/O SELLO (SEGUN INDICACIONES DE SUPERVISION); LIMPIEZA DEL AREA, ACARREO DE MATERIAL DE DESPERDICIO; MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA. PARA. CONCRETO ASFALTICO DE 0.10 MTS. DE ESPESOR.	M2	2,538.75000	1,691,442.19	01/12/2026	95.00	05/03/2027



CONTRATO NO. BDAN-CESPT-EPA-2026-003 OP LP

Rehabilitación del Subcolector Cochimies, en las Colonias Kino, Guaycura y Baja Maq el Águila en el municipio de Tijuana, Baja California

Inicio de obra: 07/sep./2026

Fin de obra: 05/mar./2027

Duración en días: 180

Página: 28/60

Programa de ejecución de obra con cantidades de obra

sep.-2026	oct.-2026	nov.-2026	dic.-2026	ene.-2027	feb.-2027	mar.-2027	Total
					2,031.00000	507.75000	2,538.75000
			846.24981	772.66287	735.86940	183.96792	2,538.75000



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA

BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA DEL NORTE

CONTRATO NO. BDAN-CESPT-EPA-2026-003 OP LP

Rehabilitación del Subcolector Cochimies, en las Colonias Kino, Guaycura y Baja Maq el Águila en el municipio de Tijuana, Baja California

Inicio de obra: 07/sep./2026

Fin de obra: 05/mar./2027

Duración en días: 180

Página: 29/60

Programa de ejecución de obra con cantidades de obra

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importes	Fecha de inicio	Días calendario	Fecha de término
001-070-0014-0010	BACHEO EN AVENIDA (SEGUN ESPECIFICACIONES ANEXAS); INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, JUNTAS DE REFUERZO Y/O ACERO DE REFUERZO (SI SON NECESARIOS), COLADO, VIBRADO, CURADO, ACABADO; NIVELADO, COMPACTADO; CORTE PARA FORMACION DE JUNTAS CONSTRUCTIVAS; RIEGO DE IMPREGNACION, LIGA Y/O SELLO (SEGUN INDICACIONES DE SUPERVISION); LIMPIEZA DEL AREA, ACARREO DE MATERIAL DE DESPERDICIO; MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA. PARA. CONCRETO HIDRAULICO F'C=250 KG/CM2 Y 0.20 MTS. DE ESPESOR.	M2	355.91000	332,316.73	01/01/2027	64.00	05/03/2027
AGUA POTABLE							
002-013-0001-0001	REPARACION DE LINEA DE AGUA POTABLE EXISTENTE; INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES NECESARIOS; ACARREOS, MANIOBRAS LOCALES, LIMPIEZA DE LAS PIEZAS; ADITIVO PARA SELLADO DE TUBERIA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA PARA SU CORRECTA EJECUCION Y FUNCIONAMIENTO. PARA DIAMETRO. DE 101.6 A 152.4 MM. (4" A 6")	PZA	1.00000	70,557.95	01/12/2026	62.00	31/01/2027
			5.00000	48,374.05	01/12/2026	62.00	31/01/2027
002-013-0002-0001	REPARACION DE TOMA DOMICILIARIA; INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES NECESARIOS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA PARA SU CORRECTA EJECUCION. PARA DIAMETRO. HASTA 25.4 MM. (1") CON TUBO DE PVC	PZA	10.00000	22,183.90	01/12/2026	62.00	31/01/2027
ALCANTARILALDO SANITARIO							
			1.00000	2,986,858.93	07/09/2026	162.00	15/02/2027



CONTRATO NO. BDAN-CESPT-EPA-2026-003 OP LP

Rehabilitación del Subcolector Cochimies, en las Colonias Kino, Guaycura y Baja Maq el Águila en el municipio de Tijuana, Baja California

Inicio de obra: 07/sep./2026

Fin de obra: 05/mar./2027

Duración en días: 180

Página: 30/60

Programa de ejecución de obra con cantidades de obra

sep.-2026	oct.-2026	nov.-2026	dic.-2026	ene.-2027	feb.-2027	mar.-2027	Total
				162.48057	154.74340	38.68603	355.91000

			2.61349	2.38651			5.00000

			5.22721	4.77279			10.00000



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA

BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA DEL NORTE

CONTRATO NO. BDAN-CESPT-EPA-2026-003 OP LP

Rehabilitación del Subcolector Cochimies, en las Colonias Kino, Guaycura y Baja Maq el Águila en el municipio de Tijuana, Baja California

Inicio de obra: 07/sep./2026

Fin de obra: 05/mar./2027

Duración en días: 180

Página: 31/60

Programa de ejecución de obra con cantidades de obra

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importes	Fecha de inicio	Días calendario	Fecha de término
003-010-0002-0004	INSTALACION DE TUBERIA DE PVC, CON COPLE INTEGRAL (UNION ESPIGA-CAMPANA) O PARA CEMENTAR SEGUN NORMAS ASTM D3034, ASTM F679; INCLUYE: CARGA Y ACARREO DEL ALMACEN AL LUGAR DE SU COLOCACION, DESCARGA, BAJADO, LUBRICACION, TENDIDO, NIVELACION, JUNTEO, MANIOBRAS LOCALES Y PRUEBA HIDROSTATICA SEGUN NOM-001-CONAGUA (VIGENTE). PARA DIAMETRO. DE 25 CM. (10")	ML	401.00000	30,207.33	16/09/2026	153.00	15/02/2027
003-010-0002-0006	INSTALACION DE TUBERIA DE PVC, CON COPLE INTEGRAL (UNION ESPIGA-CAMPANA) O PARA CEMENTAR SEGUN NORMAS ASTM D3034, ASTM F679; INCLUYE: CARGA Y ACARREO DEL ALMACEN AL LUGAR DE SU COLOCACION, DESCARGA, BAJADO, LUBRICACION, TENDIDO, NIVELACION, JUNTEO, MANIOBRAS LOCALES Y PRUEBA HIDROSTATICA SEGUN NOM-001-CONAGUA (VIGENTE). PARA DIAMETRO. DE 38 CM. (15")	ML	998.00000	98,682.24	01/10/2026	138.00	15/02/2027
003-010-0002-0007	INSTALACION DE TUBERIA DE PVC, CON COPLE INTEGRAL (UNION ESPIGA-CAMPANA) O PARA CEMENTAR SEGUN NORMAS ASTM D3034, ASTM F679; INCLUYE: CARGA Y ACARREO DEL ALMACEN AL LUGAR DE SU COLOCACION, DESCARGA, BAJADO, LUBRICACION, TENDIDO, NIVELACION, JUNTEO, MANIOBRAS LOCALES Y PRUEBA HIDROSTATICA SEGUN NOM-001-CONAGUA (VIGENTE). PARA DIAMETRO. DE 45 CM. (18")	ML	235.00000	28,792.20	16/10/2026	123.00	15/02/2027



CONTRATO NO. BDAN-CESPT-EPA-2026-003 OP LP

Rehabilitación del Subcolector Cochimies, en las Colonias Kino, Guaycura y Baja Maq el Águila en el municipio de Tijuana, Baja California

Inicio de obra: 07/sep./2026

Fin de obra: 05/mar./2027

Duración en días: 180

Página: 32/60

Programa de ejecución de obra con cantidades de obra

sep.-2026	oct.-2026	nov.-2026	dic.-2026	ene.-2027	feb.-2027	mar.-2027	Total
40.46779	80.93558	77.25669	84.61447	77.25669	40.46878		401.00000
	224.04074	213.85707	234.22441	213.85707	112.02071		998.00000
	29.71254	56.72394	62.12622	56.72394	29.71336		235.00000



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA

BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA DEL NORTE

CONTRATO NO. BDAN-CESPT-EPA-2026-003 OP LP

Rehabilitación del Subcolector Cochimies, en las Colonias Kino, Guaycura y Baja Maq el Águila en el municipio de Tijuana, Baja California

Inicio de obra: 07/sep./2026

Fin de obra: 05/mar./2027

Duración en días: 180

Página: 33/60

Programa de ejecución de obra con cantidades de obra

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importes	Fecha de inicio	Días calendario	Fecha de término
003-011-0001-0001	RUPTURA DE TUBERIA DE CONCRETO EXISTENTE; INCLUYE: EXTRACCION Y ACARREO DE ESCOMBRO AL 1ER. KM., CUIDANDO DE NO DAÑAR PAVIMENTO Y ESTRUCTURAS EXISTENTES; LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. PARA DIAMETRO. HASTA 45 CMS. (18")	ML	958.00000	85,645.20	01/11/2026	61.00	31/12/2026
003-020-0002-0003	SUMINISTRO DE TUBERIA DE PVC CON COPLE INTEGRAL (UNION ESPIGA-CAMPANA) SEGUN NORMA ASTM D3034 (RD-35) VERSION ACTUALIZADA, RIGIDEZ MINIMA DE 3.24 KG/CM2 (46 PSI), PUESTA EN EL ALMACEN DE LA OBRA; INCLUYE: LUBRICANTE, ACARREOS Y MANIOBRAS. PARA DIAMETRO. DE 25 CM. (10")	ML	401.00000	157,929.84	07/09/2026	24.00	30/09/2026
003-020-0002-0005	SUMINISTRO DE TUBERIA DE PVC CON COPLE INTEGRAL (UNION ESPIGA-CAMPANA) SEGUN NORMA ASTM D3034 (RD-35) VERSION ACTUALIZADA, RIGIDEZ MINIMA DE 3.24 KG/CM2 (46 PSI), PUESTA EN EL ALMACEN DE LA OBRA; INCLUYE: LUBRICANTE, ACARREOS Y MANIOBRAS. PARA DIAMETRO. DE 38 CM. (15")	ML	998.00000	1,066,153.42	07/09/2026	24.00	30/09/2026
003-020-0003-0001	SUMINISTRO DE TUBERIA DE PVC CON COPLE INTEGRAL (UNION ESPIGA-CAMPANA) SEGUN NORMA ASTM F679 (VERSION ACTUALIZADA), RIGIDEZ MINIMA DE 3.24 KG/CM2 (46 PSI), PUESTA EN EL ALMACEN DE LA OBRA; INCLUYE: LUBRICANTE, ACARREOS Y MANIOBRAS. PARA DIAMETRO. DE 45 CM. (18")	ML	235.00000	350,269.85	07/09/2026	24.00	30/09/2026



CONTRATO NO. BDAN-CESPT-EPA-2026-003 OP LP

Rehabilitación del Subcolector Cochimies, en las Colonias Kino, Guaycura y Baja Maq el Águila en el municipio de Tijuana, Baja California

Inicio de obra: 07/sep./2026
Fin de obra: 05/mar./2027
Duración en días: 180
Página: 34/60

Programa de ejecución de obra con cantidades de obra

sep.-2026	oct.-2026	nov.-2026	dic.-2026	ene.-2027	feb.-2027	mar.-2027	Total
		457.22712	500.77288				958.00000
401.00000							401.00000
998.00000							998.00000
235.00000							235.00000



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA

BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA DEL NORTE

CONTRATO NO. BDAN-CESPT-EPA-2026-003 OP LP

Rehabilitación del Subcolector Cochimies, en las Colonias Kino, Guaycura y Baja Maq el Águila en el municipio de Tijuana, Baja California

Inicio de obra: 07/sep./2026

Fin de obra: 05/mar./2027

Duración en días: 180

Página: 35/60

Programa de ejecución de obra con cantidades de obra

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importes	Fecha de inicio	Días calendario	Fecha de término
003-021-0018-0003	SUMINISTRO E INSTALACION DE ADAPTADOR DE PVC CON RECUBRIMIENTO EXTERIOR DE AGREGADO GRUESO Y EMPAQUE DE NEOPRENO PARA ENTRONCAR AL POZO DE VISITA (SEGUN DETALLE EN PLANO AS-8.8); INCLUYE: JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3 O ALGUN OTRO SELLADOR ADECUADO ENTRE LA TUBERIA Y EL ANILLO DE CONCRETO; MANO DE OBRA, MATERIALES Y HERRAMIENTA NECESARIA. PARA DIAMETRO. DE 25 CMS. (10")	PZA	3.00000	4,676.85	16/10/2026	108.00	31/01/2027
003-021-0018-0005	SUMINISTRO E INSTALACION DE ADAPTADOR DE PVC CON RECUBRIMIENTO EXTERIOR DE AGREGADO GRUESO Y EMPAQUE DE NEOPRENO PARA ENTRONCAR AL POZO DE VISITA (SEGUN DETALLE EN PLANO AS-8.8); INCLUYE: JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3 O ALGUN OTRO SELLADOR ADECUADO ENTRE LA TUBERIA Y EL ANILLO DE CONCRETO; MANO DE OBRA, MATERIALES Y HERRAMIENTA NECESARIA. PARA DIAMETRO. DE 38 CMS. (15")	PZA	13.00000	39,370.24	16/10/2026	108.00	31/01/2027
003-021-0018-0006	SUMINISTRO E INSTALACION DE ADAPTADOR DE PVC CON RECUBRIMIENTO EXTERIOR DE AGREGADO GRUESO Y EMPAQUE DE NEOPRENO PARA ENTRONCAR AL POZO DE VISITA (SEGUN DETALLE EN PLANO AS-8.8); INCLUYE: JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3 O ALGUN OTRO SELLADOR ADECUADO ENTRE LA TUBERIA Y EL ANILLO DE CONCRETO; MANO DE OBRA, MATERIALES Y HERRAMIENTA NECESARIA. PARA DIAMETRO. DE 45 CMS. (18")	PZA	6.00000	35,208.06	16/10/2026	108.00	31/01/2027



CONTRATO NO. BDAN-CESPT-EPA-2026-003 OP LP

Rehabilitación del Subcolector Cochimies, en las Colonias Kino, Guaycura y Baja Maq el Águila en el municipio de Tijuana, Baja California

Inicio de obra: 07/sep./2026

Fin de obra: 05/mar./2027

Duración en días: 180

Página: 36/60

Programa de ejecución de obra con cantidades de obra

sep.-2026	oct.-2026	nov.-2026	dic.-2026	ene.-2027	feb.-2027	mar.-2027	Total
	0.43417	0.82887	0.90781	0.82915			3.00000
	1.88155	3.59205	3.93415	3.59225			13.00000
	0.86834	1.65774	1.81562	1.65830			6.00000



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA

BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA DEL NORTE

CONTRATO NO. BDAN-CESPT-EPA-2026-003 OP LP

Rehabilitación del Subcolector Cochimies, en las Colonias Kino, Guaycura y Baja Maq el Águila en el municipio de Tijuana, Baja California

Inicio de obra: 07/sep./2026

Fin de obra: 05/mar./2027

Duración en días: 180

Página: 37/60

Programa de ejecución de obra con cantidades de obra

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importes	Fecha de inicio	Días calendario	Fecha de término
003-030-0001-0004	POZO DE VISITA TIPO COMUN (SEGUN PLANO AS-8.8) PARA DIAMETROS DE 0.20 A 0.45 MTS. (8" A 18"); INCLUYE: BASE Y DALA DE DESPLANTE DE CONCRETO F'C=250 KG/CM2 ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA DE 6" X 6" CALIBRE 10, CON IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL; MURO DE TABIQUE DE 28 CMS., ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3, APLANADO INTERIOR Y EXTERIOR CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:2 DE 2 CMS. DE ESPESOR MINIMO; TODOS LOS CONCRETOS Y MORTEROS DEBERAN SER ELABORADOS CON CEMENTO RESISTENTE A SULFATOS, ASI COMO IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL EN PROPORCION INDICADA POR EL FABRICANTE; ANILLO DE CONCRETO PARA TUBERIAS INFLUENTES CUANDO NO ESTEN EMBEBIDAS EN LA DALA DE DESPLANTE; MEDIA CAÑA, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA; PRUEBA HIDROSTATICA SEGUN NOM-001-CONAGUA (VIGENTE). PARA PROFUNDIDAD. DE 2.00 MTS.	PZA	6.00000	112,548.00	16/10/2026	108.00	31/01/2027

Av. Lázaro Cárdenas No. 2138 Int. 7C Col. Otay Universidad C.P. 22457. Tijuana, Baja California, México
Tel. (664) 647-08-90
mexitalmx@yahoo.com.mx

Ing. Samuel Arteaga Saucedo
Administrador Único



CONTRATO NO. BDAN-CESPT-EPA-2026-003 OP LP

Rehabilitación del Subcolector Cochimies, en las Colonias Kino, Guaycura y Baja Maq el Águila en el municipio de Tijuana, Baja California

Inicio de obra: 07/sep./2026

Fin de obra: 05/mar./2027

Duración en días: 180

Página: 38/60

Programa de ejecución de obra con cantidades de obra

sep.-2026	oct.-2026	nov.-2026	dic.-2026	ene.-2027	feb.-2027	mar.-2027	Total
	0.86834	1.65774	1.81562	1.65830			6.00000

Ing. Samuel Arteaga Saucedo
Administrador Único



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA

BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA DEL NORTE

CONTRATO NO. BDAN-CESPT-EPA-2026-003 OP LP

Rehabilitación del Subcolector Cochimies, en las Colonias Kino, Guaycura y Baja Maq el Águila en el municipio de Tijuana, Baja California

Inicio de obra: 07/sep./2026

Fin de obra: 05/mar./2027

Duración en días: 180

Página: 39/60

Programa de ejecución de obra con cantidades de obra

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importes	Fecha de inicio	Días calendario	Fecha de término
003-030-0001-0005	POZO DE VISITA TIPO COMUN (SEGUN PLANO AS-8.8) PARA DIAMETROS DE 0.20 A 0.45 MTS. (8" A 18"); INCLUYE: BASE Y DALA DE DESPLANTE DE CONCRETO F'C=250 KG/CM2 ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA DE 6" X 6" CALIBRE 10, CON IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL; MURO DE TABIQUE DE 28 CMS., ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3, APLANADO INTERIOR Y EXTERIOR CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:2 DE 2 CMS. DE ESPESOR MINIMO; TODOS LOS CONCRETOS Y MORTEROS DEBERAN SER ELABORADOS CON CEMENTO RESISTENTE A SULFATOS, ASI COMO IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL EN PROPORCION INDICADA POR EL FABRICANTE; ANILLO DE CONCRETO PARA TUBERIAS INFLUENTES CUANDO NO ESTEN EMBEBIDAS EN LA DALA DE DESPLANTE; MEDIA CAÑA, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA; PRUEBA HIDROSTATICA SEGUN NOM-001-CONAGUA (VIGENTE). PARA PROFUNDIDAD. DE 2.25 MTS.	PZA	2.00000	41,617.02	16/10/2026	108.00	31/01/2027



CONTRATO NO. BDAN-CESPT-EPA-2026-003 OP LP

Rehabilitación del Subcolector Cochimies, en las Colonias Kino, Guaycura y Baja Maq el Águila en el municipio de Tijuana, Baja California

Inicio de obra: 07/sep./2026

Fin de obra: 05/mar./2027

Duración en días: 180

Página: 40/60

Programa de ejecución de obra con cantidades de obra

sep.-2026	oct.-2026	nov.-2026	dic.-2026	ene.-2027	feb.-2027	mar.-2027	Total
	0.28941	0.55251	0.60513	0.55295			2.00000



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA

BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA DEL NORTE

CONTRATO NO. BDAN-CESPT-EPA-2026-003 OP LP

Rehabilitación del Subcolector Cochimies, en las Colonias Kino, Guaycura y Baja Maq el Águila en el municipio de Tijuana, Baja California

Inicio de obra: 07/sep./2026

Fin de obra: 05/mar./2027

Duración en días: 180

Página: 41/60

Programa de ejecución de obra con cantidades de obra

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importes	Fecha de inicio	Días calendario	Fecha de término
003-030-0001-0007	POZO DE VISITA TIPO COMUN (SEGUN PLANO AS-8.8) PARA DIAMETROS DE 0.20 A 0.45 MTS. (8" A 18"); INCLUYE: BASE Y DALA DE DESPLANTE DE CONCRETO F'C=250 KG/CM2 ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA DE 6" X 6" CALIBRE 10, CON IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL; MURO DE TABIQUE DE 28 CMS., ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3, APLANADO INTERIOR Y EXTERIOR CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:2 DE 2 CMS. DE ESPESOR MINIMO; TODOS LOS CONCRETOS Y MORTEROS DEBERAN SER ELABORADOS CON CEMENTO RESISTENTE A SULFATOS, ASI COMO IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL EN PROPORCION INDICADA POR EL FABRICANTE; ANILLO DE CONCRETO PARA TUBERIAS INFLUENTES CUANDO NO ESTEN EMBEBIDAS EN LA DALA DE DESPLANTE; MEDIA CAÑA, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA; PRUEBA HIDROSTATICA SEGUN NOM-001-CONAGUA (VIGENTE). PARA PROFUNDIDAD. DE 2.75 MTS.	PZA	1.00000	23,815.32	16/10/2026	108.00	31/01/2027



CONTRATO NO. BDAN-CESPT-EPA-2026-003 OP LP

Rehabilitación del Subcolector Cochimies, en las Colonias Kino, Guaycura y Baja Maq el Águila en el municipio de Tijuana, Baja California

Inicio de obra: 07/sep./2026

Fin de obra: 05/mar./2027

Duración en días: 180

Página: 42/60

Programa de ejecución de obra con cantidades de obra

sep.-2026	oct.-2026	nov.-2026	dic.-2026	ene.-2027	feb.-2027	mar.-2027	Total
	0.14465	0.27615	0.30245	0.27675			1.00000



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA

BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA DEL NORTE

CONTRATO NO. BDAN-CESPT-EPA-2026-003 OP LP

Rehabilitación del Subcolector Cochimies, en las Colonias Kino, Guaycura y Baja Maq el Águila en el municipio de Tijuana, Baja California

Inicio de obra: 07/sep./2026

Fin de obra: 05/mar./2027

Duración en días: 180

Página: 43/60

Programa de ejecución de obra con cantidades de obra

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importes	Fecha de inicio	Días calendario	Fecha de término
003-030-0001-0008	POZO DE VISITA TIPO COMUN (SEGUN PLANO AS-8.8) PARA DIAMETROS DE 0.20 A 0.45 MTS. (8" A 18"); INCLUYE: BASE Y DALA DE DESPLANTE DE CONCRETO F'C=250 KG/CM2 ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA DE 6" X 6" CALIBRE 10, CON IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL; MURO DE TABIQUE DE 28 CMS., ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3, APLANADO INTERIOR Y EXTERIOR CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:2 DE 2 CMS. DE ESPESOR MINIMO; TODOS LOS CONCRETOS Y MORTEROS DEBERAN SER ELABORADOS CON CEMENTO RESISTENTE A SULFATOS, ASI COMO IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL EN PROPORCION INDICADA POR EL FABRICANTE; ANILLO DE CONCRETO PARA TUBERIAS INFLUENTES CUANDO NO ESTEN EMBEBIDAS EN LA DALA DE DESPLANTE; MEDIA CAÑA, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA; PRUEBA HIDROSTATICA SEGUN NOM-001-CONAGUA (VIGENTE). PARA PROFUNDIDAD. DE 3.00 MTS.	PZA	1.00000	25,692.84	16/10/2026	108.00	31/01/2027



CONTRATO NO. BDAN-CESPT-EPA-2026-003 OP LP

Rehabilitación del Subcolector Cochimies, en las Colonias Kino, Guaycura y Baja Maq el Águila en el municipio de Tijuana, Baja California

Inicio de obra: 07/sep./2026

Fin de obra: 05/mar./2027

Duración en días: 180

Página: 44/60

Programa de ejecución de obra con cantidades de obra

sep.-2026	oct.-2026	nov.-2026	dic.-2026	ene.-2027	feb.-2027	mar.-2027	Total
	0.14465	0.27615	0.30245	0.27675			1.00000



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA

BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA DEL NORTE

CONTRATO NO. BDAN-CESPT-EPA-2026-003 OP LP

Rehabilitación del Subcolector Cochimies, en las Colonias Kino, Guaycura y Baja Maq el Águila en el municipio de Tijuana, Baja California

Inicio de obra: 07/sep./2026

Fin de obra: 05/mar./2027

Duración en días: 180

Página: 45/60

Programa de ejecución de obra con cantidades de obra

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importes	Fecha de inicio	Días calendario	Fecha de término
003-030-0002-0001	POZO DE VISITA TIPO ESPECIAL (SEGUN PLANO AS-8.12) PARA DIAMETROS DE 0.20 A 0.45 MTS. (8" A 18"); INCLUYE: CIMENTACION Y DALA DE DESPLANTE DE CONCRETO SIMPLE F'C=250 KG/CM2 ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA DE 6" X 6" CALIBRE 10, MURO DE TABIQUE DE 28 CMS., ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3, APLANADO INTERIOR Y EXTERIOR CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:2 DE 2 CMS. DE ESPESOR MINIMO; TODO CONCRETO Y MORTERO DEBERAN SER ELABORADOS CEMENTO RESISTENTE A SULFATOS, ASI COMO IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL EN PROPORCION INDICADA POR EL FABRICANTE; ANILLO DE CONCRETO PARA TUBERIAS INFLUENTES CUANDO NO ESTEN EMBEBIDAS EN LA DALA DE DESPLANTE; MEDIA CAÑA, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA; PRUEBA HIDROSTATICA SEGUN NOM-001-CONAGUA (VIGENTE). PARA PROFUNDIDAD. DE 3.50 MTS.	PZA	1.00000	35,387.55	01/11/2026	92.00	31/01/2027
003-030-0018-0001	SUMINISTRO E INSTALACION DE BROCAL Y TAPA DE FO.FO. CON BISAGRAS Y PERNO DE 19 MM. (3/4") DE DIAMETRO DE ACERO INOXIDABLE ANSI-304 (SEGUN PLANO AS-8.20) PARA POZO DE VISITA; INCLUYE: CARGA Y ACARREO DEL ALMACEN AL LUGAR DE SU COLOCACION, NIVELACION, MATERIALES, MANO DE OBRA, AJUSTE E INSTALACION. PARA DIAMETRO. BROCAL Y TAPA CIEGA, DE 61 CM. (24"), BROCAL DE 72 KG. Y TAPA DE 87 KG.	PZA	10.00000	80,224.90	01/11/2026	92.00	31/01/2027



CONTRATO NO. BDAN-CESPT-EPA-2026-003 OP LP

Rehabilitación del Subcolector Cochimies, en las Colonias Kino, Guaycura y Baja Maq el Águila en el municipio de Tijuana, Baja California

Inicio de obra: 07/sep./2026

Fin de obra: 05/mar./2027

Duración en días: 180

Página: 46/60

Programa de ejecución de obra con cantidades de obra

sep.-2026	oct.-2026	nov.-2026	dic.-2026	ene.-2027	feb.-2027	mar.-2027	Total
		0.32298	0.35374	0.32328			1.00000

3.23064	3.53832	3.23104	10.00000
---------	---------	---------	----------



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA

BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA DEL NORTE

CONTRATO NO. BDAN-CESPT-EPA-2026-003 OP LP

Rehabilitación del Subcolector Cochimies, en las Colonias Kino, Guaycura y Baja Maq el Águila en el municipio de Tijuana, Baja California

Inicio de obra: 07/sep./2026

Fin de obra: 05/mar./2027

Duración en días: 180

Página: 47/60

Programa de ejecución de obra con cantidades de obra

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importes	Fecha de inicio	Días calendario	Fecha de término
003-030-0018-0003	SUMINISTRO E INSTALACION DE BROCAL Y TAPA DE FO.FO. CON BISAGRAS Y PERNO DE 19 MM. (3/4") DE DIAMETRO DE ACERO INOXIDABLE ANSI-304 (SEGUN PLANO AS-8.20) PARA POZO DE VISITA; INCLUYE: CARGA Y ACARREO DEL ALMACEN AL LUGAR DE SU COLOCACION, NIVELACION, MATERIALES, MANO DE OBRA, AJUSTE E INSTALACION. PARA DIAMETRO. BROCAL Y TAPA CIEGA, DE 91 CM. (36"), BROCAL DE 152 KG. Y TAPA DE 154 KG.	PZA	1.00000	19,407.69	01/11/2026	92.00	31/01/2027
003-040-0001-0001	CONEXION DE TUBERIA SANITARIA DE 20 A 45 CM. (8" A 18") DE DIAMETRO A POZO DE VISITA; INCLUYE: RUPTURA, EXTRACCION DEL MATERIAL DE DESPERDICIO, JUNTEO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3 Y/O CONCRETO F'C=200 KG/CM2 (SEGUN PROYECTO Y/O INDICACIONES DEL INGENIERO); SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. PARA PROFUNDIDAD. HASTA 3.00 MTS.	PZA	38.00000	114,647.90	01/11/2026	92.00	31/01/2027
003-040-0007-0001	DESAZOLVE DE POZO DE VISITA; INCLUYE: EXTRACCION DEL MATERIAL POR MEDIOS MANUALES Y/O MECANICOS; ACARREO HASTA 20 MTS. DEL EJE, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. PARA PROFUNDIDAD. HASTA 3.00 MTS.	PZA	1.00000	8,214.17	01/12/2026	31.00	31/12/2026
003-040-0009-0001	DESAZOLVE DE TUBERIA DE PVC SANITARIA; EXTRACCION DEL MATERIAL POR MEDIOS MANUALES Y/O MECANICOS; INCLUYE: ACARREO HASTA 20 MTS. DEL EJE, LIMPIEZA, MANIOBRAS LOCALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. PARA DIAMETRO. DE 20 A 45 CM. (8" A 18")	ML	530.00000	284,095.90	16/11/2026	77.00	31/01/2027



CONTRATO NO. BDAN-CESPT-EPA-2026-003 OP LP

Rehabilitación del Subcolector Cochimies, en las Colonias Kino, Guaycura y Baja Maq el Águila en el municipio de Tijuana, Baja California

Inicio de obra: 07/sep./2026
Fin de obra: 05/mar./2027
Duración en días: 180
Página: 48/60

Programa de ejecución de obra con cantidades de obra

sep.-2026	oct.-2026	nov.-2026	dic.-2026	ene.-2027	feb.-2027	mar.-2027	Total
		0.32298	0.35374	0.32328			1.00000
		12.27681	13.44603	12.27716			38.00000
			1.00000				1.00000
		105.99996	221.63628	202.36376			530.00000



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA

BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA DEL NORTE

CONTRATO NO. BDAN-CESPT-EPA-2026-003 OP LP

Rehabilitación del Subcolector Cochimies, en las Colonias Kino, Guaycura y Baja Maq el Águila en el municipio de Tijuana, Baja California

Inicio de obra: 07/sep./2026

Fin de obra: 05/mar./2027

Duración en días: 180

Página: 49/60

Programa de ejecución de obra con cantidades de obra

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importes	Fecha de inicio	Días calendario	Fecha de término
003-040-0011-0001	DESVIO DE AGUAS RESIDUALES EN LINEA DE ALCANTARILLADO EXISTENTE (SEGUN ESPECIFICACIONES); INCLUYE: TAPONAMIENTO DE LINEA CON TAPON INFLABLE DE NEOPRENO, BOMBEO DE ACHIQUE, ENCAUSAMIENTO DE AGUAS NEGRAS A POZO DE VISITA U OTRO SITIO QUE INDIQUE LA SUPERVISION DE OBRA; PROTECCION DEL DESVIO DE AGUAS NEGRAS PARA PASO DE VEHICULOS (SI ES NECESARIO); MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. PARA. TUBERIA DE 15 A 30 CM. (6" A 12") DE DIAMETRO.	ML	320.00000	287,104.00	16/11/2026	77.00	31/01/2027
003-040-0012-0001	SUMINISTRO DE TAPON DE NEOPRENO INFLABLE (SEGUN ESPECIFICACION); INCLUYE: MANGUERA Y CUERDA DE SEGURIDAD, PUESTO EN EL ALMACEN DE LA OBRA. PARA RANGO. HASTA 20 CM. (8") DE DIAMETRO.	PZA	1.00000	9,866.76	07/09/2026	24.00	30/09/2026
003-040-0012-0002	SUMINISTRO DE TAPON DE NEOPRENO INFLABLE (SEGUN ESPECIFICACION); INCLUYE: MANGUERA Y CUERDA DE SEGURIDAD, PUESTO EN EL ALMACEN DE LA OBRA. PARA RANGO. DE 25 A 38 CM. (10" A 15") DE DIAMETRO.	PZA	1.00000	35,889.23	07/09/2026	24.00	30/09/2026
003-040-0013-0001	INSTALACION DE TAPON DE NEOPRENO INFLABLE; INCLUYE: ACARREOS, COLOCACION, AMARRADO, INFLADO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA PARA SU COMPLETA INSTALACION. PARA. HASTA 45 CM. (18") DE DIAMETRO.	PZA	2.00000	11,412.42	16/11/2026	77.00	31/01/2027
ALBAÑILERIA			1.00000	149,316.65	01/11/2026	125.00	05/03/2027



CONTRATO NO. BDAN-CESPT-EPA-2026-003 OP LP

Rehabilitación del Subcolector Cochimies, en las Colonias Kino, Guaycura y Baja Maq el Águila en el municipio de Tijuana, Baja California

Inicio de obra: 07/sep./2026

Fin de obra: 05/mar./2027

Duración en días: 180

Página: 50/60

Programa de ejecución de obra con cantidades de obra

sep.-2026	oct.-2026	nov.-2026	dic.-2026	ene.-2027	feb.-2027	mar.-2027	Total
		63.99998	133.81814	122.18188			320.00000

1.00000							1.00000
---------	--	--	--	--	--	--	---------

1.00000							1.00000
---------	--	--	--	--	--	--	---------

0.39996	0.83628	0.76376					2.00000
---------	---------	---------	--	--	--	--	---------

--	--	--	--	--	--	--	--



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA

BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA DEL NORTE

CONTRATO NO. BDAN-CESPT-EPA-2026-003 OP LP

Rehabilitación del Subcolector Cochimies, en las Colonias Kino, Guaycura y Baja Maq el Águila en el municipio de Tijuana, Baja California

Inicio de obra: 07/sep./2026

Fin de obra: 05/mar./2027

Duración en días: 180

Página: 51/60

Programa de ejecución de obra con cantidades de obra

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importes	Fecha de inicio	Días calendario	Fecha de término
004-040-0002-0001	CONSTRUCCION DE PROTECCION DE CONCRETO HIDRAULICO (DIMENSIONES Y ESPECIFICACIONES SEGUN PLANO); INCLUYE: SUMINISTRO, CARGA Y ACARREO DE MATERIALES; CIMBRA, ACERO DE REFUERZO, COLADO, VIBRADO, CURADO, DESCIMBRADO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA. ENCOFRADO PARA TUBERIAS HASTA 304.8 MM. (12") DE DIAMETRO (PLANO AS-8.22)	ML	20.00000	30,941.20	01/11/2026	92.00	31/01/2027
004-040-0002-0005	CONSTRUCCION DE PROTECCION DE CONCRETO HIDRAULICO (DIMENSIONES Y ESPECIFICACIONES SEGUN PLANO); INCLUYE: SUMINISTRO, CARGA Y ACARREO DE MATERIALES; CIMBRA, ACERO DE REFUERZO, COLADO, VIBRADO, CURADO, DESCIMBRADO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA. PARA POZO DE VISITA, PARTE SUPERIOR (SEGÚN PLANO AS-8.8)	PZA	6.00000	29,190.54	01/11/2026	92.00	31/01/2027
004-040-0002-0007	CONSTRUCCION DE PROTECCION DE CONCRETO HIDRAULICO (DIMENSIONES Y ESPECIFICACIONES SEGUN PLANO); INCLUYE: SUMINISTRO, CARGA Y ACARREO DE MATERIALES; CIMBRA, ACERO DE REFUERZO, COLADO, VIBRADO, CURADO, DESCIMBRADO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA. PARA POZO DE VISITA EN ARROYO, PARTE SUPERIOR (PLANO AS-8.21).	PZA	4.00000	71,970.60	01/11/2026	92.00	31/01/2027
004-040-0002-0024	CONSTRUCCION DE PROTECCION DE CONCRETO HIDRAULICO (DIMENSIONES Y ESPECIFICACIONES SEGUN PLANO); INCLUYE: SUMINISTRO, CARGA Y ACARREO DE MATERIALES; CIMBRA, ACERO DE REFUERZO, COLADO, VIBRADO, CURADO, DESCIMBRADO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA. PARA POZO DE VISITA, PARTE SUPERIOR (SEGÚN PLANO AS-8.12)	PZA	1.00000	5,706.21	01/11/2026	92.00	31/01/2027

Av. Lázaro Cárdenas No. 2138 Int. 7C Col. Otay Universidad C.P. 22457. Tijuana, Baja California, México
Tel. (664) 647-08-90
mexitalmx@yahoo.com.mx

Ing. Samuel Arteaga Saucedo
Administrador Único



CONTRATO NO. BDAN-CESPT-EPA-2026-003 OP LP

Rehabilitación del Subcolector Cochimies, en las Colonias Kino, Guaycura y Baja Maq el Águila en el municipio de Tijuana, Baja California

Inicio de obra: 07/sep./2026

Fin de obra: 05/mar./2027

Duración en días: 180

Página: 52/60

Programa de ejecución de obra con cantidades de obra

sep.-2026	oct.-2026	nov.-2026	dic.-2026	ene.-2027	feb.-2027	mar.-2027	Total
		6.46149	7.07687	6.46164			20.00000
		1.93830	2.12290	1.93880			6.00000
		1.29213	1.41519	1.29268			4.00000
		0.32298	0.35374	0.32328			1.00000



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA

BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA DEL NORTE

CONTRATO NO. BDAN-CESPT-EPA-2026-003 OP LP

Rehabilitación del Subcolector Cochimies, en las Colonias Kino, Guaycura y Baja Maq el Águila en el municipio de Tijuana, Baja California

Inicio de obra: 07/sep./2026

Fin de obra: 05/mar./2027

Duración en días: 180

Página: 53/60

Programa de ejecución de obra con cantidades de obra

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importes	Fecha de inicio	Días calendario	Fecha de término
004-050-0001-0003	BANQUETA DE CONCRETO HIDRAULICO RESISTENCIA NORMAL T.M.A. 3/4" DE DIAMETRO; INCLUYE: SUMINISTRO, CARGA Y ACARREO DE MATERIALES, CIMBRA EN FRONTERA, JUNTAS CONSTRUCTIVAS, AFINE, NIVELACION, COLADO, TRAMPEADO, REGLEADO, ACABADO (SEGUN INDICACIONES DE LA UNIDAD EJECUTORA); CURADO, DESPERDICIO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA. PARA RESISTENCIA. F'c=150 KG/CM2 Y 0.10 MTS. DE ESPESOR.	M2	4.00000	2,100.36	16/02/2027	18.00	05/03/2027
004-050-0002-0006	GUARNICION DE CONCRETO HIDRAULICO, T.M.A. 3/4" DE DIAMETRO, RESISTENCIA NORMAL (SEGUN PLANO); INCLUYE: SUMINISTRO, CARGA Y ACARREO DE MATERIALES; CIMBRADO, NIVELACION, JUNTAS CONSTRUCTIVAS, COLADO, VIBRADO, CURADO, DESCIMBRADO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA. PARA RESISTENCIA. F'c=200 KG/CM2 TIPO "L" (96 LTS/ML)	ML	2.00000	1,931.46	16/02/2027	18.00	05/03/2027
004-050-0008-0001	CORTE Y TALA DE ARBOLES SIN RECUPERACION DE LOS MISMOS; INCLUYE: DESENRAICE, EXTRACCION, CARGA Y ACARREO AL SITIO DONDE INDIQUE LA UNIDAD EJECUTORA; MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA. HASTA 3.00 MTS. DE ALTURA.	PZA	2.00000	7,476.28	01/11/2026	92.00	31/01/2027
	ACARREOS		1.00000	417,552.42	01/10/2026	156.00	05/03/2027



CONTRATO NO. BDAN-CESPT-EPA-2026-003 OP LP

Rehabilitación del Subcolector Cochimies, en las Colonias Kino, Guaycura y Baja Maq el Águila en el municipio de Tijuana, Baja California

Inicio de obra: 07/sep./2026

Fin de obra: 05/mar./2027

Duración en días: 180

Página: 54/60

Programa de ejecución de obra con cantidades de obra

sep.-2026	oct.-2026	nov.-2026	dic.-2026	ene.-2027	feb.-2027	mar.-2027	Total
					2.57139	1.42861	4.00000
					1.28565	0.71435	2.00000
		0.64596	0.70748	0.64656			2.00000



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA
BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA DEL NORTE

CONTRATO NO. BDAN-CESPT-EPA-2026-003 OP LP

Rehabilitación del Subcolector Cochimies, en las Colonias Kino, Guaycura y Baja Maq el Águila en el municipio de Tijuana, Baja California

Inicio de obra: 07/sep./2026
Fin de obra: 05/mar./2027
Duración en días: 180
Página: 55/60

Programa de ejecución de obra con cantidades de obra

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importes	Fecha de inicio	Días calendario	Fecha de término
005-010-0001-0001	ACARREO PRIMER KILOMETRO DE MATERIALES PETREOS: ARENA, GRAVA, PIEDRA, CASCAJO, PRODUCTO DE RUPTURA Y EXCAVACION, EN CAMION DE VOLTEO, CON CARGA A MANO Y DESCARGA A VOLTEO. MEDIDO EN SECCION. ACARREO 1ER. KM. CAMINO PLANO PAVIMENTADO.	M3	2,144.15000	132,615.68	01/10/2026	156.00	05/03/2027
005-020-0001-0001	ACARREO KMS. SUBSECUENTES AL PRIMERO DE MATERIALES PETREOS: ARENA, GRAVA, PIEDRA, CASCAJO, PRODUCTO DE RUPTURA Y/O EXCAVACION, EN CAMION DE VOLTEO. ACARREO KM. SUBSECUENTE EN CAMINO PLANO PAVIMENTADO.	M3KM	24,712.64000	284,936.74	01/10/2026	156.00	05/03/2027
SEÑALAMIENTOS							
006-010-0002-0001	SEÑALAMIENTO DE TRANSITO PARA PROTECCION EN OBRAS (SEGUN PLANO TIPO DE SEÑALAMIENTO DE OBRA); INCLUYE: SUMINISTRO, AMORTIZACION O RENTA; ACARREOS A LA OBRA, COLOCACION, MANTENIMIENTO, VIGILANCIA Y REPOSICION POR ROBO O EXTRAVIO. PARA REDES Y/O LINEAS PRINCIPALES, DURANTE LAS 24 HORAS.	ML	1.00000 1,634.00000	99,058.04 79,575.80	07/09/2026 16/09/2026	180.00 171.00	05/03/2027 05/03/2027
006-010-0005-0001	LETRERO ALUSIVO A LA OBRA (DIMENSIONES Y ESPECIFICACIONES SEGUN PLANO); INCLUYE: CARGA Y ACARREOS, SUMINISTRO DE TODOS LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA, ASI COMO MANTENIMIENTO EN EL TIEMPO DE DURACION DE LA OBRA. A BASE DE LONA DE VINIL.	PZA	1.00000	4,786.62	07/09/2026	7.00	13/09/2026



CONTRATO NO. BDAN-CESPT-EPA-2026-003 OP LP

Rehabilitación del Subcolector Cochimies, en las Colonias Kino, Guaycura y Baja Maq el Águila en el municipio de Tijuana, Baja California

Inicio de obra: 07/sep./2026
 Fin de obra: 05/mar./2027
 Duración en días: 180
 Página: 56/60

Programa de ejecución de obra con cantidades de obra

sep.-2026	oct.-2026	nov.-2026	dic.-2026	ene.-2027	feb.-2027	mar.-2027	Total
	421.17218	402.02799	440.31637	402.02799	382.88380	95.72167	2,144.15000
	4,854.26854	4,633.61997	5,074.91711	4,633.61997	4,412.97140	1,103.24301	24,712.64000
146.13005	292.26010	278.97555	305.54465	278.97555	265.69100	66.42310	1,634.00000
1.00000							1.00000



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA

BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA DEL NORTE

CONTRATO NO. BDAN-CESPT-EPA-2026-003 OP LP

Rehabilitación del Subcolector Cochimies, en las Colonias Kino, Guaycura y Baja Maq el Águila en el municipio de Tijuana, Baja California

Inicio de obra: 07/sep./2026

Fin de obra: 05/mar./2027

Duración en días: 180

Página: 57/60

Programa de ejecución de obra con cantidades de obra

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importes	Fecha de inicio	Días calendario	Fecha de término
006-010-0008-0002	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BANDA DE PLASTICO PREVENTIVA DE 3" DE ANCHO CON SIGLAS DEL ORGANISMO OPERADOR, COLOCADAS A 30 CMS. SOBRE EL LOMO DEL TUBO EN REDES Y SERVICIOS; INCLUYE: CARGA Y ACARREOS DEL ALMACEN AL SITIO DE SU COLOCACION, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. REDES Y SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, COLOR VERDE.	ML	1,587.00000	14,695.62	16/09/2026	153.00	15/02/2027
	TERRACERIAS (E)		1.00000	191,497.80	10/10/2026	129.00	15/02/2027
101-060-0001-0001	RENTA O ARRENDAMIENTO DE ADEME METALICO (SEGUN ESPECIFICACIONES ANEXAS); INCLUYE: CARGA, ACARREO Y DESCARGA EN EL LUGAR DE SU COLOCACION, INSTALACION, MANIOBRAS LOCALES, MANO DE OBRA, NIVELACION, DESINSTALACION, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA PARA SU CORRECTA EJECUCION. PARA PROFUNDIDAD DE 0-3 METROS	M2	360.00000	88,354.80	10/10/2026	129.00	15/02/2027
101-060-0001-0002	RENTA O ARRENDAMIENTO DE ADEME METALICO (SEGUN ESPECIFICACIONES ANEXAS); INCLUYE: CARGA, ACARREO Y DESCARGA EN EL LUGAR DE SU COLOCACION, INSTALACION, MANIOBRAS LOCALES, MANO DE OBRA, NIVELACION, DESINSTALACION, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA PARA SU CORRECTA EJECUCION. PARA PROFUNDIDAD DE 3.01-6 METROS	M2	300.00000	103,143.00	10/10/2026	129.00	15/02/2027
	ALCANTARILLADO SANITARIO (E)		1.00000	49,102.56	01/01/2027	31.00	31/01/2027

Av. Lázaro Cárdenas No. 2138 Int. 7C Col. Otay Universidad C.P. 22457. Tijuana, Baja California, México
Tel. (664) 647-08-90
mexitalmx@yahoo.com.mx

Ing. Samuel Arteaga Saucedo
Administrador Único



CONTRATO NO. BDAN-CESPT-EPA-2026-003 OP LP

Rehabilitación del Subcolector Cochimies, en las Colonias Kino, Guaycura y Baja Maq el Águila en el municipio de Tijuana, Baja California

Inicio de obra: 07/sep./2026

Fin de obra: 05/mar./2027

Duración en días: 180

Página: 58/60

Programa de ejecución de obra con cantidades de obra

sep.-2026	oct.-2026	nov.-2026	dic.-2026	ene.-2027	feb.-2027	mar.-2027	Total
160.15593	320.31186	305.75223	334.87149	305.75223	160.15626		1,587.00000
	59.34060	83.07684	90.98892	83.07684	43.51680		360.00000
	49.45050	69.23070	75.82410	69.23070	36.26400		300.00000



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA

BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA DEL NORTE

CONTRATO NO. BDAN-CESPT-EPA-2026-003 OP LP

Rehabilitación del Subcolector Cochimies, en las Colonias Kino, Guaycura y Baja Maq el Águila en el municipio de Tijuana, Baja California

Inicio de obra: 07/sep./2026

Fin de obra: 05/mar./2027

Duración en días: 180

Página: 59/60

Programa de ejecución de obra con cantidades de obra

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importes	Fecha de inicio	Días calendario	Fecha de término
303-040-0001-0001	CANCELACION DE ENTRADA Y/O SALIDA EN POZO DE VISITA O CAJA EXISTENTE (SEGUN ESPECIFICACIONES ANEXAS); INCLUYE: CORTE DE TUBERIA, TAPONAMIENTO, SUMINISTRO DE MATERIALES, TODO CONCRETO Y MORTERO DEBERAN SER ELABORADOS CON CEMENTO RESISTENTE A LOS SULFATOS, LIMPIEZA; MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA PARA SU CORRECTA EJECUCION. PARA DIAMETRO. DE 20 A 30 CMS. (8" A 12"), PROFUNDIDAD DE 0.00 A 3.00 MTS.	PZA	2.00000	10,494.18	01/01/2027	31.00	31/01/2027
303-040-0001-0002	CANCELACION DE ENTRADA Y/O SALIDA EN POZO DE VISITA O CAJA EXISTENTE (SEGUN ESPECIFICACIONES ANEXAS); INCLUYE: CORTE DE TUBERIA, TAPONAMIENTO, SUMINISTRO DE MATERIALES, TODO CONCRETO Y MORTERO DEBERAN SER ELABORADOS CON CEMENTO RESISTENTE A LOS SULFATOS, LIMPIEZA; MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA PARA SU CORRECTA EJECUCION. PARA DIAMETRO. DE 30 A 53 CMS. (12" A 21"), PROFUNDIDAD DE 0.00 A 3.00 MTS.	PZA	6.00000	38,608.38	01/01/2027	31.00	31/01/2027



CONTRATO NO. BDAN-CESPT-EPA-2026-003 OP LP

Rehabilitación del Subcolector Cochimies, en las Colonias Kino, Guaycura y Baja Maq el Águila en el municipio de Tijuana, Baja California

Inicio de obra: 07/sep./2026

Fin de obra: 05/mar./2027

Duración en días: 180

Página: 60/60

Programa de ejecución de obra con cantidades de obra

sep.-2026	oct.-2026	nov.-2026	dic.-2026	ene.-2027	feb.-2027	mar.-2027	Total
				2.00000			2.00000
				6.00000			6.00000